



# SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS LABORALES

En México, Guatemala, El Salvador y Honduras:  
Hacia una mayor integración de la migración laboral

INFORME MÉXICO

## Descargo de responsabilidad

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la OIM son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en condiciones humanas y de forma ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organización intergubernamental, las actividades que lleva a cabo la OIM con sus interlocutores de la comunidad internacional tienen por objeto: ayudar a resolver los retos que plantea la migración, promover la comprensión de las cuestiones del ámbito de la migración, fomentar el desarrollo social y económico a través de la migración, y velar por la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Las conclusiones, interpretaciones y resultados que aquí se exponen no reflejan necesariamente las opiniones o políticas oficiales de la OIM o de sus Estados Miembros. Las designaciones utilizadas y la presentación del material en todo el trabajo no suponen la expresión de ningún tipo de opinión por parte de la OIM sobre el estatuto jurídico de ningún país, territorio, ciudad o región, ni sobre sus autoridades, ni tampoco sobre sus fronteras o límites.

Este estudio estuvo a cargo del Instituto de Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES) que es un centro de investigación con alcance regional ubicado en Guatemala y forma parte de una iniciativa conjunta de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica- Caribe.

Esta publicación puede contener enlaces y referencias a sitios web de terceros.

Los sitios vinculados no están bajo el control de la OIM o la OIT, y estas agencias no son responsables del contenido de ningún sitio vinculado ni de ningún enlace contenido en un sitio vinculado. Los enlaces se proporcionan solo para su conveniencia, y la inclusión de un enlace o referencia no implica la aprobación del sitio vinculado por parte de la OIM o la OIT. Nada en este documento constituirá o será una limitación o renuncia a los privilegios e inmunidades de la de la OIM o la OIT, que están específicamente reservados.

Publicado por:

Organización Internacional para las Migraciones  
Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe Edificio Sabana Business Center, Boulevard Ernesto Rohrmoser San José, Costa Rica.  
Teléfono: +506 2212 5300  
<http://rosanjose.iom.int>

Todos los enlaces fueron accedidos en marzo de 2019.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación, o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético, o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito del editor.

# SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS LABORALES

En México, Guatemala, El Salvador y Honduras:  
Hacia una mayor integración de la migración laboral

INFORME MÉXICO

Elaborado por:

**Fabienne Venet y Rosalba Jasso**

Con el apoyo de:

**Karen Pérez y Ana Paola García**

# INDICE DE CONTENIDOS

ACRÓNIMOS Y SIGLAS .....	vi
PREFACIO.....	viii
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. CONTEXTO DE PAÍS .....</b>	<b>2</b>
2.1 Contexto general del país.....	2
2.2 Contexto económico del país.....	4
2.3 Contexto del mercado laboral del país .....	6
2.4 Contexto de las migraciones laborales desde o hacia el país.....	7
2.4.1 Emigración .....	8
2.4.2 Retorno y deportación.....	8
2.4.3 Remesas .....	9
2.4.4 Inmigración .....	9
2.4.5 Migración de tránsito.....	10
2.4.6 Detención y expulsión desde México .....	11
2.4.7 Refugiados.....	12
2.5 Balance general del capítulo .....	12
<b>3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL NACIONAL .....</b>	<b>13</b>
3.1 Registros administrativos existentes.....	13
3.2 Encuestas sobre empleo .....	17
3.2.1 Censo de Población y Vivienda 2010.....	18
3.2.2 Encuesta Intercensal 2015.....	19
3.2.3 Encuesta Nacional de Empleo .....	20
3.2.4 ENOE- Módulo Trayectorias Laborales 2015 (MOTRAL) .....	22
3.2.5 ENOE- Módulo de Trabajo Infantil.....	23
3.2.6 ENOE- Módulo Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad (ENESS) 2013 .....	23
3.2.7 ENOE- Módulo de Educación, Capacitación y Empleo 2009 (ENECE) .....	24
3.2.8 ENOE- Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS 2012).....	24
3.2.9 Encuesta Nacional de Hogares (ENH) 2017.....	25
3.2.10 Encuesta Demográfica Retrospectiva (EDER) 2017 .....	25



3.2.11	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) .....	26
3.2.12	ENIGH- Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS-ENIGH).....	27
3.2.13	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (ENADID).....	28
3.2.14	Encuesta Nacional Agropecuaria 2017.....	28
3.2.15	Encuestas Económicas Nacionales .....	29
3.2.16	Censo económico 2019 .....	30
3.2.17	Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower Group .....	31
3.2.18	Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares.....	32
3.3	Información específica sobre migración laboral.....	33
3.3.1	Encuestas sobre migración en la frontera sur y norte de México.....	34
3.3.2	Mexican migration project.....	35
3.4	Observatorios sobre mercado laboral .....	36
3.5	Balance general del capítulo .....	40
<b>4.</b>	<b>ACUERDOS BINACIONALES O MULTILATERALES</b>	
	<b>VIGENTES EN MATERIA DE MIGRACIONES LABORALES .....</b>	<b>49</b>
4.1	Acuerdos Identificados.....	49
4.2	Ramas de actividad, cantidad de trabajadores, períodos o vigencia, requisitos, costos para los o las trabajadoras .....	53
4.3	Balance: posibilidades y limitaciones que se observan en la implementación .....	57
<b>5.</b>	<b>ANÁLISIS PROSPECTIVO SOBRE</b>	
	<b>MERCADO LABORAL EN LOS PAÍSES DE ESTUDIO .....</b>	<b>58</b>
5.1	Instituciones que hacen análisis prospectivo en México .....	58
5.2	Metodología utilizada .....	61
5.3	Periodicidad con la que lo realizan .....	63
5.4	Balance del capítulo .....	63
<b>6.</b>	<b>CONCLUSIONES GENERALES DE PAÍS .....</b>	<b>65</b>
<b>7.</b>	<b>RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS DE PAÍS.....</b>	<b>70</b>
<b>8.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>73</b>
<b>9.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>78</b>
<b>10.</b>	<b>ENTREVISTAS REALIZADAS .....</b>	<b>81</b>

# ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ARA	Acervo de Registros Administrativos
BCAC	British Columbia Agriculture Council
BM	Banco Mundial
CEETPS	Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas
CMO	Clasificación Mexicana de Ocupaciones
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CTE	Comités Técnicos Especializados
CNO	Catálogo Nacional de Ocupaciones
COLEF	El Colegio de la Frontera Norte
COLMEX	EL Colegio de México
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONALEP	Colegio Nacional de Centros de Formación para el Trabajo
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación Laborales
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CTEETPS	Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social
CTM	Confederación de Trabajadores de México
CUO	Clasificación Única de Ocupaciones
DGCP	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
EAC	Encuesta Anual del Comercio
EAEC	Encuesta Anual para Empresas Constructoras
EAIM	Encuesta Anual de la Industria Manufacturera
EASPNF	Encuesta Anual de Servicios Privados No Financieros
EAT	Encuesta Anual de Transportes
EDER	Encuesta Demográfica Retrospectiva
ELCOS	Encuesta laboral y de Corresponsabilidad Social
EMEC	Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales
EMIF NORTE	Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México
EMIF SUR	Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México
EMIM	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera
EMS	Educación Media Superior
EMS	Encuesta Mensual de Servicios
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENAMIN	Encuesta Nacional de Micronegocios
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENE	Encuesta Nacional de Empleo
ENEC	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras
ENECE	Módulo de Educación, Capacitación y Empleo
ENESS	Módulo Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad
ENGASTO	Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares

ENH	Encuesta Nacional de Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENILEMS	Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior
ENNVIH	Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENTELEMS	Encuesta Nacional de Trayectorias Educativas y Laborales
ENUT	Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo
FARMS	Foreign Agricultural Resource Management Services
FERME	Fondation des Entreprises en Recrutement de Main d'Oeuvre Agricole Étrangère
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
INN	Información de Interés Nacional
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
MCS-ENIGH	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
MMP	Mexican Migration Project
MOTRAL	Módulo de Trayectorias Laborales
MTI	Módulo de Trabajo Infantil
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLA	Observatorio Laboral Mexicano
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PEA	Población Económicamente Activa
PEF	Proyecto de Egresos de la Federación
PIB	Producto Interno Bruto
PIBA	Producto Interno Bruto Ampliado
PNEA	Población No Económicamente Activa
PTAT	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales
RNM	Red Nacional de Metadatos
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMS	Subsecretaría de Educación Media y Superior
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEUE	Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas
SIMEL	Sistema de Información sobre Mercado Laboral
SINCO	Sistema nacional de clasificación de ocupaciones
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSA	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
TD	Tasa de Desocupación
TOSI	Tasa de Ocupación en el Sector Informal
UIA	Universidad Iberoamericana
UPM	Unidad de Política Migratoria

## PREFACIO

Cerca de dos tercios de quienes migran en el mundo son personas trabajadoras migrantes, es decir más de 164 millones de personas. La cifra se ha triplicado desde 1990 y continúa creciendo. Las personas migrantes hacen contribuciones económicas, socioculturales y cívico-políticas considerables en países no solo de destino sino también de origen, destacándose como importantes agentes de cambio en una serie de sectores. Cuando es bien gestionada, la migración tiene efectos tanto directos como indirectos en el crecimiento económico de los países de origen y destino, y conlleva beneficios para las y los trabajadores migrantes y sus familias y para las empresas donde laboran.

A pesar de la gran relevancia de la migración laboral, y especialmente de su potencial contribución al desarrollo cuando es bien administrada, no siempre es reconocida en su justa medida. Esto, por un lado, se debe a la falta de políticas de migración laboral bien diseñadas que logren potenciar sus beneficios y, por otro lado, debido a las brechas existentes para disponer de información y evidencias que orienten el diseño de políticas públicas basadas en la relación existente entre migración, mercados laborales y los aportes al desarrollo económico y social del trabajo de las personas migrantes.

Si bien existen avances recientes en la generación y disponibilidad de datos sobre los movimientos migratorios, sus dinámicas varían de una región a otra, y esto supone retos importantes en materia de comparabilidad, procesamiento, uso y difusión de la información. El Salvador, Guatemala, Honduras y México, forman parte de uno de los corredores migratorios terrestres más importantes del mundo, donde la migración sur-norte se ha mantenido históricamente y donde cada vez toma más relevancia el flujo migratorio sur-sur. En el último quinquenio, estudios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), evidencian que la migración de personas trabajadoras poco calificadas conforma un porcentaje importante del total de migrantes laborales en la región, y se da en un contexto donde la informalidad del empleo es alta. Por otro lado, existen flujos migratorios irregulares cada vez más complejos y diversos. Esto presenta retos para la gobernanza migratoria debido a la dificultad para garantizar condiciones de trabajo decente y de reclutamiento ético, así como el acceso a información relevante para la toma de decisiones de actores públicos y privados, y el diseño de políticas de migración y empleo que tomen en cuenta la realidad demográfica y de los mercados de trabajo, entre otros.

En la región, tanto los gobiernos como las organizaciones de trabajadores, las organizaciones de empleadores y de la sociedad civil, han identificado la necesidad de contar con información sobre la migración laboral que permita entender y analizar sus causas, la magnitud, la naturaleza de dicho proceso y sus consecuencias. Los retos en recopilar, armonizar, analizar, compartir y usar información integrada sobre migración y mercados laborales, representa un eje de trabajo importante para promover una gobernanza migratoria efectiva, políticas de empleo y acceso a la economía formal que respondan a los desafíos actuales.



Ante este panorama, la OIM y la OIT han acordado trabajar de manera conjunta en el marco del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica-Caribe, financiado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina de Población, Refugiados y Migración. Esta alianza tiene el fin de apoyar de manera conjunta y con base en los mandatos y áreas de experticia de ambas agencias, los esfuerzos de los Estados en materia de gobernanza migratoria laboral, promoviendo una respuesta integral que beneficie a las personas trabajadoras migrantes en el goce de sus derechos laborales, así como a las empresas en la consecución de los recursos humanos que necesiten.

En este contexto, la OIM y la OIT desarrollaron el proyecto de investigación denominado “Sistemas de información sobre mercados laborales en México, Guatemala, El Salvador y Honduras: hacia una mayor integración de la migración laboral”, orientado a caracterizar el estado actual de los sistemas de información del mercado laboral en cada uno de los países, y a determinar en qué medida dichos sistemas incorporan variables e indicadores en materia de migración laboral.

Este documento resume los resultados de la investigación que fue llevada a cabo en México, a partir de un análisis a profundidad de los componentes de los sistemas de información del mercado laboral, incluyendo la diversidad de visiones de los diferentes actores, tanto de los gobiernos como de las organizaciones de trabajadores y de las organizaciones de empleadores.

Se espera que este informe contribuya con la identificación de acciones para lograr que se comprenda de manera más profunda las enormes potencialidades que la migración laboral pueda ofrecer al desarrollo de la economía de los países, tanto de destino como de origen, y que por consecuencia favorezca el desarrollo de políticas migratorias que beneficien la fuerza de trabajo nacional y migrante. Además, se espera que este informe contribuya a que la migración sea más segura, ordenada y regular, para avanzar en la consolidación de esquemas de trabajo decente para todas las personas trabajadoras y afrontar los retos del futuro de trabajo.

**Marcelo Pisani**

Director de la OIM para  
Norteamérica, Centroamérica  
y El Caribe

**Helmut Schwarzer**

Oficial a Cargo de la Oficina  
de la OIT para México y Cuba



El presente documento es el resultado de un análisis de los elementos que conforman los Sistemas de Información sobre Mercado Laboral (SIMEL) en México. Este estudio representa una sección de una investigación mayor que se ha desarrollado también en los países del norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) y constituye un insumo para la construcción de un estudio regional que incluirá los principales hallazgos sobre los SIMEL en los cuatro países. La investigación se basa en la necesidad de documentar lo existente en el país en relación a SIMEL, y el abordaje que pudiese tener de la temática migratoria, particularmente la migración laboral desde dichos esquemas de información. Lo anterior, pretende mapear los elementos que conforman estos sistemas, así como integrar lecciones aprendidas, recomendaciones y espacios de mejora que permitan que los SIMEL funcionen como herramientas para la toma de decisión en materia laboral y migratoria.

El estudio de SIMEL en México describe el panorama del sistema de información sobre el mercado laboral, desde la información que se genera a través de las diferentes instancias públicas y privadas. Para ello se realizó un mapeo de la información, se revisaron bases datos, documentos, registros administrativos y estudios que circulan entre diversos usuarios del sistema, enriqueciendo la investigación no solo a través de fuentes secundarias (documentos y sitios web), sino también de fuentes primarias (se realizaron 21 entrevistas a funcionarios del gobierno federal, de organismos internacionales, académicos, organizaciones de la sociedad civil y sindicatos, así como un grupo focal, y finalmente, un taller de retroalimentación). Por otra parte, se incluye también un mapeo de acuerdos bilaterales o multilaterales que México ha suscrito así como arreglos y programas relacionados; y una descripción de los análisis prospectivos que se realizan en el país. Los insumos para esta sección surgen de una sub-investigación realizada en este tema, de forma paralela, que viene a complementar los hallazgos en materia de SIMEL.

A pesar de ser un documento descriptivo sobre lo que hay para México con respecto a SIMEL y migración laboral, el documento también pretende ser analítico y crítico sobre los vacíos observados, con miras a contribuir al desarrollo de sistemas de información funcionales, que pongan información pertinente, actualizada y veraz a disposición de usuarios finales y tomadores de decisión en el país.

El contenido del documento es el siguiente: 1) introducción, 2) un análisis del contexto del país, tanto en términos demográficos, económicos, como en mercado laboral y migración, 3) los hallazgos en cuanto a Sistemas de Información sobre Mercado Laboral, 4) acuerdos binacionales o multilaterales vigentes en materia de migración laboral, 5) análisis prospectivos sobre mercado laboral, 6) conclusiones, 7) recomendaciones, 8) revisión bibliográfica, 9) anexos y, 10) listado de entrevistas.

# CONTEXTO DE PAÍS

Aquí se abordan aspectos generales del contexto de México, su ubicación, rasgos sociodemográficos, economía, mercado laboral y migración.

## 2.1 CONTEXTO GENERAL DEL PAÍS

Los Estados Unidos Mexicanos, ubicados en el continente americano, tienen una superficie de 1.964.375 km<sup>2</sup>, de los cuales 1.959.248 km<sup>2</sup> son superficie continental y 5.127 km<sup>2</sup> son superficie insular. A este territorio debe añadirse la Zona Económica Exclusiva de mar territorial, que abarca 3.149.920 km<sup>2</sup>, por lo que la superficie total del país es de 5.114.295 km<sup>2</sup>. Al norte, una línea fronteriza de 3.152 km. marca el límite con los Estados Unidos de América mientras que, al sur, la línea que delimita la frontera con la República de Guatemala es de 956 km. y con Belice es de 193 km. El país está dividido en 32 entidades federativas. A continuación, se presentan algunos datos demográficos:

GRÁFICO 1



Elaboración propia

En lo que corresponde a la salud y la seguridad social<sup>1</sup>, en 2017 el Producto Interno Bruto Ampliado (PIBA) del sector salud representó el 5,6% del Producto Interno Bruto (PIB) total del país. El Sistema Nacional de Salud está integrado por las instituciones de seguridad social<sup>2</sup> y la Secretaría de Salud (SSA)<sup>3</sup>.

## GRÁFICO 2



Elaboración propia con base en IMCO / CONEVAL 2016.

Cerca del 20% de la población carece de acceso a servicios de salud. Las enfermedades crónicas representan siete de las diez principales causas de muerte. La OCDE estima que en 2030 el 40% de los adultos mexicanos tendrá obesidad, un factor de riesgo importante para el desarrollo de las enfermedades crónicas<sup>4</sup>.

La educación es uno de los temas con más rezago en México. Tanto para hombres como para mujeres de 15 a 17 años, la falta de recursos económicos está presente entre las tres principales causas de abandono escolar<sup>5</sup>. Según datos del INEGI, son analfabetas el 19,1% de los adultos mayores de 60 y más años, 4,6% en el caso de los adultos de 30 a 59 años y 1,2% en los jóvenes de 15 a 29 años. En el Presupuesto Económico de 2018<sup>6</sup>, 36 millones 882 USD<sup>7</sup> (704 mil 328 millones de pesos) se destinaron a educación, el 13,5% del total equivalente al 3,1% del PIB.

- 1 Véase: INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México. <https://www.inegi.org.mx/temas/saludsat/> Última consulta el 16 de mayo de 2019.
- 2 El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Petróleos Mexicanos, así como el Seguro Popular y el IMSS Prospera (hoy desaparecidos y que serán reemplazados por el IMSS Bienestar).
- 3 El presupuesto de la Secretaría de Salud disminuyó en términos reales de 113,4 millones de pesos en 2012 a 90,5 millones en 2018.
- 4 Véase: <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2018/05/IMCO-pequen%CC%83os-pasos.pdf> Última consulta el 16 de mayo de 2019.
- 5 Véase: <https://www.sinembargo.mx/10-07-2018/3440230> Última consulta el 19 de mayo de 2019.
- 6 Véase: <https://www.sinembargo.mx/16-09-2018/3470746> Última consulta el 19 de mayo 2019.
- 7 Se utiliza una tasa de cambio de 19.0966 correspondiente al promedio del mes de julio de 2018 de acuerdo a Banxico.

## 2.2 CONTEXTO ECONÓMICO DEL PAÍS

La economía de México se encuentra en el quinceavo lugar a nivel mundial y es la segunda más grande en América Latina.

GRÁFICO 3



Fuente: Elaboración propia.

Durante 2018 las exportaciones crecieron 9,9% en comparación con el año anterior, especialmente gracias a las exportaciones del sector automotriz con 32% del total. Las importaciones a su vez crecieron 10.2 por ciento. El valor total de las exportaciones ascendió a USD 450,320 millones en 2018 de acuerdo a cifras desestacionalizadas de INEGI<sup>8</sup>. Sin embargo, la Balanza Comercial de Mercancías registró en 2018 un déficit mayor debido al crecimiento de las importaciones que pasaron de USD 420.873 millones en 2017 a USD 463.795 millones en 2018. El mismo año, el déficit comercial de México fue de USD 13.475 millones, motivado en parte por el debilitamiento de las exportaciones agropecuarias<sup>9</sup>.

La economía mexicana en los últimos diez años ha tenido un crecimiento promedio de 2,2%. Sin embargo, recientes estimaciones apuntan a que el crecimiento económico del país podría retroceder hasta el 0,1% en 2019<sup>10</sup>. Para la primera quincena de junio del 2019, el Banco de México reportó, con base en datos del INEGI, una inflación general anual del 4,0 %<sup>11</sup>. En materia de tipo de cambio, la expectativa se ajustó para el cierre de 2019 de 19,97 a 19,90 pesos por dólar; y para 2020 de 20,26 a 20,34 pesos.

8 Por cifras desestacionalizadas se entiende, en estadística, el efecto de eliminar de un dato o serie, mediante la aplicación de cierto filtro o procedimiento estadístico, el efecto de las variaciones cíclicas estacionales que esa variable experimenta a lo largo del año.

9 Véase: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Exportaciones-mexicanas-crecieron-10-en-el-2018-20190211-0026.html> Última consulta el 25 de mayo de 2019.

10 Véase: <http://mexicocomovamos.mx/coincide-inegi-con-recomendaciones-del-observatorio-economico-mexico-como-vamos-para-reportar-el-crecimiento-economico?s=seccion&id=97> Última consulta el 24 de junio de 2019.

11 Véase: <http://www.anterior.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/index.html> Última consultado el 24 de junio de 2019.

De acuerdo al resultado de una encuesta realizada por el Banco de México<sup>12</sup> correspondiente a abril del 2019, los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico del país se asocian con la gobernanza, las condiciones económicas internas y las condiciones externas.

GRÁFICO 4



Elaboración propia.

Aquí algunos de sus resultados: en materia educativa, las diferencias entre indígenas y no indígenas se mantienen en el acceso y la finalización y parecen haberse incrementado en el logro de aprendizajes; las oportunidades para acceder a empleos de calidad han disminuido: la proporción de trabajadores subordinados que ganan menos de un salario mínimo ha aumentado en más de 50%, la fracción con seguridad social no ha crecido y la de quienes trabajan sin contrato se ha modificado marginalmente; los salarios de las personas con alta escolaridad y de los empleadores se han deteriorado, y se observa una continua convergencia salarial a la baja; las personas migrantes en retorno afrontan condiciones desiguales por dos razones: sus redes sociales pueden haberse debilitado después de estancias prolongadas en el extranjero, y el retorno a comunidades marginadas implica disponer de pocas oportunidades laborales y escasos empleos de calidad.

Se han observado asimetrías territoriales en las oportunidades educativas, laborales, y de movilidad. El ingreso laboral mediano de una persona trabajadora es el doble en Nuevo León que en Chiapas. En Sonora casi seis de diez personas tienen acceso a la seguridad social, mientras en Puebla poco menos de tres de diez lo tienen. Los riesgos asociados al cambio climático tendrán a su vez efectos territoriales diferenciados y generarán nuevas desigualdades, en particular, en el sur y sureste de México.

El informe revela también que las mujeres en México experimentan oportunidades desiguales en cuanto a educación superior, salario y trabajo digno y son más propensas a descender en la escala social.

12 Véase: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-losespecialis/%7BA3B3CF9E-3F61-D101-A189-888D14B93CF4%7D.pdf> Última consulta el 24 de junio de 2019.

Las mujeres se ocupan de la mayor parte de los trabajos de cuidado no remunerados y, en general, son más vulnerables a riesgos de diversa índole como, por ejemplo, los derivados del cambio climático.

## 2.3 CONTEXTO DEL MERCADO LABORAL DEL PAÍS

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)<sup>13</sup> para marzo de 2019:

- La Tasa de Desocupación (TD)<sup>14</sup>, fue de 3.6 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA)<sup>15</sup> a nivel nacional. En el caso de los hombres se incrementó de 3.3 por ciento en febrero a 3.4 por ciento en marzo de 2019, y en las mujeres pasó de 3.5 a 3.7 por ciento
- La Tasa de Subocupación<sup>16</sup> representó el 7,1%
- La Tasa de Informalidad Laboral<sup>17</sup> fue de 57,1%
- La Tasa de Ocupación en el Sector Informal<sup>18</sup> representó 27,7%, y
- La Tasa de Participación representó el 60,3% de la población de 15 años y más.

GRÁFICO 5



Elaboración propia con base en IMSS / STPS 2019.

- 13 Fuente: INEGI, Comunicado de prensa Núm. 189/19 23 de abril de 2019. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019\\_04.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019_04.pdf) Consultado el 17 de mayo de 2019.
- 14 Se refiere al porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo.
- 15 De acuerdo a los resultados preliminares de la ENOE, 60,3% de la población de 15 años y más es económicamente activa (está ocupada o busca estarlo). El resto se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades (población no económicamente activa).
- 16 Se refiere al porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le demanda.
- 17 Proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.
- 18 Proporción de la población ocupada en unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa.



La tabla de indicadores estratégicos de ocupación y empleo correspondiente al primer trimestre de 2019<sup>19</sup> complementa los datos arriba mencionados, destacando: la creciente prominencia del sector terciario en la economía; una gran desigualdad en los niveles de ingreso donde un 19,65% de la población ocupada registró un ingreso de hasta un salario mínimo mientras que un poco más del 3% percibe más de cinco salarios mínimos y; solo el 37% tiene acceso a las instituciones de salud.

Se observan también disparidades en la dinámica y distribución regional del empleo formal: algunas entidades federativas, como Quintana Roo, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes y Baja California Sur registraron durante los cinco primeros años de la administración federal anterior, aumentos entre el 30% y el 47% en su población asegurada en el IMSS, mientras que otras entidades federativas como Campeche, Tabasco y Veracruz sufrieron disminuciones<sup>20</sup>.

En general, se observan tendencias como el mayor crecimiento del estrato de trabajadores de menores ingresos entre los asalariados formales registrados en el IMSS<sup>21</sup>. De acuerdo a especialistas, ese aumento del empleo formal con salarios bajos se debería, no tanto a un crecimiento del trabajo, sino a un proceso de regularización de puestos de trabajo que existían de manera informal. Aun así, el nivel de la economía informal en México sigue siendo uno de los más elevados en América Latina.

Por otra parte, desde mediados de los años setenta del siglo pasado, el salario medio y el salario mínimo habían sufrido un descenso, en términos reales (el salario mínimo, en 2017 cayó en la tercera parte del nivel real que tenía en 1980). A partir del incremento decretado al salario mínimo en 2019, por primera vez será suficiente para cubrir la canasta básica estimada por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

Finalmente, la proporción de trabajadores asalariados que gozan de protección social es muy baja: solo seis de cada diez trabajadores están cubiertos y esta proporción es casi nula entre los trabajadores independientes. Así, una gran proporción de la fuerza de trabajo está desprotegida ante los riesgos de enfermedades, accidentes, edad avanzada, o pérdida de empleo e ingresos<sup>22</sup>.

## 2.4 CONTEXTO DE LAS MIGRACIONES LABORALES HACIA EL PAÍS

En México la movilidad humana ha sido un fenómeno histórico que ha contribuido de manera importante a la construcción del país actual, pero ha adquirido en los últimos decenios una complejidad creciente tanto por la diversificación de los flujos que incorpora como por sus implicaciones humanas, sociales, económicas y políticas. El país experimenta migración interna y desplazamiento interno forzado mientras que en lo internacional es el escenario de emigración de connacionales y su retorno, inmigración de personas de distinta nacionalidad así como tránsito de personas hacia su frontera con los Estados Unidos. Esas dos últimas modalidades incorporan los denominados flujos mixtos, es decir, grupos de personas que se movilizan por motivos que se suelen caracterizar de económicos, junto con personas obligadas a huir de su país o lugar de residencia habitual para preservar su seguridad e integridad y que merecen el reconocimiento de la condición de refugiado, o bien algún otro tipo de protección internacional. El Anuario de Migración y Remesas 2018<sup>23</sup> publicado por el Consejo Nacional de Población y la Fundación BBVA Bancomer ofrece un panorama amplio de las movilidades humanas desde, hacia y a través del territorio mexicano.

19 Véase: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/ENOETRIM/nal.xls> Última consulta el 19 de mayo de 2019.

20 Véase: <http://centrotepoztlan.org/wp-content/uploads/2018/04/samaniago-norma.pdf> Última consulta el 20 de mayo de 2019.

21 Véase: <http://centrotepoztlan.org/wp-content/uploads/2018/04/samaniago-norma.pdf> Última consulta el 20 de mayo de 2019.

22 No existe en México el seguro de desempleo para evitar que quienes pierden su empleo puedan caer en la indigencia o en la informalidad.

23 Véase: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2018\\_ISNN.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018_ISNN.pdf) Última consulta el 20 de junio de 2019.

## 2.4.1 Emigración

El corredor migratorio México-Estados Unidos es el más importante del mundo, con 12,9 millones de migrantes mexicanos en 2017 (46,7% mujeres y 53,3% hombres), de los cuales 98% se encuentra en los Estados Unidos. Las personas mexicanas emigran también, aunque en mucha menor medida, hacia otros destinos entre los cuales: Canadá (81 mil migrantes) y Europa (121 mil), donde destacan España, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido<sup>24</sup>. El flujo hacia Estados Unidos se ha contraído a un promedio anual de 135 mil personas en el periodo 2010 a 2017 y el número de personas mexicanas en situación irregular en ese país ha disminuido hasta 4,9 millones<sup>25</sup>.

El perfil sociodemográfico de los emigrantes mexicanos en Estados Unidos revela que: 88% tiene entre 15 y 64 años de edad mientras que 12% está constituido por personas de hasta 14 años y de 65 y más; 54,% es casado, y poco más de una cuarta parte es soltero; 39,2% son jefes de hogar y/o parejas del jefe (28,3%). Alrededor del 80% cuenta con hasta 12 años de educación o certificado de carrera técnica; tres de cada diez aún no cuenta con acceso a servicio médico; y 20% vivía en condición de pobreza en 2017.

En lo que respecta a su situación laboral, siete de cada diez migrantes mexicanos forman parte de la PEA en Estados Unidos; y en 2017, su tasa de desempleo fue tan solo de 4,9%, aunque ligeramente mayor para las mujeres con 5,7%. Laboran principalmente en el sector servicios (seis de cada diez), con diferencias entre hombres (50,6%) y mujeres (81,7%); así como en actividades del sector agrícola con 5%<sup>26</sup>. Las principales actividades en las que laboran son la construcción (19,7%), la hostelería y esparcimiento (14,1%), los servicios profesionales y administrativos (13,6%), las manufacturas (12,5%) y el comercio (9,5%). En el caso de las mujeres 22,1% están ocupadas en labores ligadas a la salud y educación, 17,6% en la hostelería y esparcimiento y 14,3% en actividades profesionistas y administrativas; mientras que, 29,7% de los hombres se ocupa en la construcción, 13,2% como profesionistas y administrativos y 12,2% en hostelería y esparcimiento.

## 2.4.2 Retorno y deportación

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del 2015, las entidades con el mayor número de viviendas con personas migrantes retornadas son Baja California (2,8%), Zacatecas (2,4%), Michoacán (2,4%) y Nayarit (2,3%). Entre 2009 y 2016, fueron retornados 1,4 millones y removidos (o deportados) 2,2 millones de mexicanos desde Estados Unidos, de esos, entre 2015 y 2017, 27,1% trabajaba en el sector informal, más de la mitad ganaba dos salarios mínimos o menos, y 77,1% carecía de prestaciones de salud por su empleo. Ahora bien, es entre 2009-2012 y 2013-2016 que se registró el mayor número de deportaciones de migrantes mexicanos, con 1.137.000 y 1.055.000 eventos, respectivamente. Estos eventos<sup>27</sup> de deportación disminuyeron en un 70% entre 2009 y 2017. En 2017, la mayoría eran hombres (89%); de éstos, muy pocos tenían un nivel educativo profesional o superior (2%) mientras que 12% de las mujeres contaba con ese nivel. En 2014 se realizó el mayor número de aprehensiones en Estados Unidos de niños, niñas y adolescentes, con 107.613 casos. De éstos, 68.631 (63,8%) eran no acompañados y 38.982 (36,2%) acompañados. En 2017, esa cifra disminuyó pero, aún así, fueron aprehendidas 41.435 niñas, niños y adolescentes no acompañados, y 75.622 unidades familiares en la frontera suroeste de Estados Unidos. Entre 2013 y 2017 los eventos de repatriación de menores

24 Son muy pocos los migrantes mexicanos en África, Asia y Oceanía, que en conjunto suman menos de 11 mil de acuerdo al CONAPO.

25 Cifra publicada por el Pew Research Centre. Véase: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/12/us-unauthorized-immigrant-population-2017/> Última consulta el 20 de junio de 2019.

26 0.9% de los que tienen más de 64 años de edad laboran en actividades agrícolas.

27 Los eventos se refieren a registros administrativos y no a personas.

mexicanos desde Estados Unidos se redujeron al pasar de 16.971 a 8.912 al final del periodo. En 2017, 86,9% eran menores no acompañados varones, y 50,1% niñas y adolescentes.

### 2.4.3 Remesas

El corredor Estados Unidos-México está entre los primeros en remesas en el mundo, con cerca de 28 mil millones de dólares en 2016. En 2017, ingresaron a México 28.771 millones de dólares, con un monto promedio por envío de 307,8 dólares y más de 93 millones de transacciones. La mayor parte provino de Estados Unidos (94,7% en 2017), seguido en orden de importancia por Canadá (1,2%) y Reino Unido (0,3%). Se estima que en 2016 y 2017 la dependencia de México de las remesas fue de 2,7% de su Producto Interno Bruto. Las entidades con mayor dependencia de remesas respecto al PIB fueron: Michoacán (10,9 % de su PIB), Oaxaca (9,6%), Zacatecas (9,4%) y Guerrero (9,2%). Aquellas con los porcentajes más altos de viviendas que recibieron remesas fueron Zacatecas (13.4 por ciento), Michoacán (12,8%), Nayarit (10,1%) y Durango (10,0%). En 2016, las remesas representaron 20,4% de los ingresos corrientes de los hogares que las recibieron. Se estima que cerca de 81% de las remesas es enviado desde Estados Unidos a través de una agencia de remesas o tienda, y solo 14,5% a través de un banco. Se envían principalmente de forma mensual (43,6%) y se usan en su mayoría para comida y vestido, salud o pagar deudas. Durante 2018 las remesas de los mexicanos en el exterior sumaron 33 mil 480,55 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 10,52% respecto al 2017<sup>2829</sup>.

### 2.4.4 Inmigración

México no ha sido hasta ahora un país atractivo para la inmigración ni ha tenido una política en ese sentido. Así, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, tan solo el 0,84% de la población residente en el país es nacida en el extranjero; 57,7% nació en Estados Unidos y tiene padres o el jefe de hogar es mexicano y tienden a ubicarse en entidades fronterizas como Baja California, Chihuahua y Tamaulipas. Entre ellos: nueve de cada diez son menores de 18 años, 49,2% son mujeres (de las cuales sólo el 27,8% son jefas de hogar) y 50,8% hombres; 91,3% de 12 años o más tiene un nivel de escolaridad de primaria completa o más y 7,9% primaria incompleta; 43,8% no tiene acceso a servicios de salud y 44,8% cuenta con acceso a servicio público; 82% es no económicamente activo, 11% es empleado u obrero y 2% está desocupado; 49,2% posee nacionalidad mexicana y 82% tiene cinco años o más de residir en México; y 9.4% se considera indígena.

Después de los Estados Unidos, los principales países de origen de los nacidos en el extranjero son Guatemala (10%), España (5,1%) y Colombia (4,3%) que tienden a residir en zonas urbanas. Mujeres y hombres representan el 50%; el 74,9% tiene 25 años o más; 81,5% de los jóvenes de tres a 15 años asiste a la escuela; entre los de 25 años o más, 54,2% tiene estudios de nivel universitario; 45,3% no tiene acceso a servicios de salud, 31,7% cuenta con acceso a servicio público y 18,7%, a instituciones privadas<sup>30</sup>; 33% son empleados u obreros y 44% son económicamente inactivos; 31,9% posee nacionalidad mexicana y 72,4% tiene más de cinco años residiendo en México.

En cuanto a la inmigración documentada, en 2018 el Instituto Nacional de Migración (INM) emitió<sup>31</sup> 55.296 Tarjetas de Residente Temporal, de las cuales 4.541 a personas nacidas en Centroamérica;

28 Véase: <http://laeconomia.com.mx/remesas-mexico/> Última consulta el 11 de julio de 2019.

29 De acuerdo al Banco Mundial, el envío de remesas tuvo un crecimiento sin precedentes durante el 2018. En América Latina y El Caribe crecieron un 10% y México sigue siendo el principal país receptor de remesas en la región. Véase: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/04/08/record-high-remittances-sent-globally-in-2018> Última consulta el 5 de agosto de 2019.

30 Los nacidos en otro país reportan la cobertura médica más baja con relación a los nacionales, 56% y 81%, respectivamente. 4 de cada 10 personas de la población nacida en otro país no cuenta con cobertura médica.

31 Véase: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/CuadrosB\\_MyH?Anual=2018&Secc=2](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/CuadrosB_MyH?Anual=2018&Secc=2) Última consulta el 20 de junio de 2019.

37 mil Tarjetas de Residente Permanente, de las cuales 8.089 a personas Centroamericanas; 14.819 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias de las cuales 10.226 a personas originarias de Centroamérica; 74.080 Tarjetas de Visitante Regional, de las cuales 71.913 para Guatemala y 2.167 para Belice; finalmente, emitió 10.714 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo, de las cuales 10.710 para Guatemala y cuatro para Belice. Esas últimas dos condiciones de estancia corresponden a la intensa vida transfronteriza en el sur mexicano, la primera busca facilitar el movimiento de turistas, comerciantes y negociantes mientras que la segunda pretende regular el ingreso y estancia de personas trabajadoras migrantes temporales en las entidades de la zona fronteriza.

## 2.4.5 Migración de tránsito

La migración de tránsito por el territorio mexicano hacia los Estados Unidos empezó a adquirir relevancia después de los procesos de paz en Centroamérica a principios de los años noventa. Hoy en día ha adquirido proporciones y modalidades sin precedentes hasta ser caracterizada como una “crisis humanitaria”. Su volumen ha sido marcado por factores ambientales, laborales, la reunificación familiar, la inseguridad y violencia y la falta de acceso a la justicia. No existen datos oficiales sobre la magnitud de la migración de tránsito, sin embargo, se estima que el volumen de migrantes centroamericanos en tránsito por México fue en el 2015 cercano a las 420 mil personas<sup>32</sup>. Se considera que ese número es actualmente superior aunque no se cuenta con datos oficiales.

Esa migración ocurre de manera irregular en condiciones de riesgos múltiples para las personas tanto debido a modalidades de viaje como el uso del tren o de embarcaciones, el paso por zonas cuya geografía o fauna representan riesgos, como por los abusos y violaciones a derechos humanos de las que las personas migrantes pueden ser víctimas por parte de agentes de autoridad, agentes privados así como traficantes y tratantes. A final del 2018, inició una nueva modalidad de tránsito: las llamadas caravanas<sup>33</sup> cuyo objetivo era disminuir los riesgos, costos y el tiempo del tránsito a través del movimiento colectivo y visible. En fechas recientes se ha notado la participación creciente de grupos familiares así como niñas, niños y adolescentes en esos flujos que han planteado retos importantes a las autoridades de los tres niveles de gobierno así como a la organizaciones de la civil y las iglesias, tanto en las fronteras sur y norte del país como en los lugares por los que han transitado.

La estancia de esas personas en la frontera norte de México se prolongó a partir de la puesta en marcha del programa estadounidense “Quedate en México” que establece que aquellas personas que ingresan a ese país desde México para solicitar asilo serán retornadas a México para esperar su cita de asilo, proceso que puede dilatar varios meses. A esa situación es necesario agregar el acuerdo firmado entre Estados Unidos y México en el mes de junio de 2019 con el que el gobierno mexicano se comprometió a reducir la migración de tránsito hacia los Estados Unidos mediante el reforzamiento de medidas de control migratorio a través del despliegue de la Guardia Nacional en la frontera sur, y del ejército en la frontera norte. Como resultado de esas medidas, el número de detenciones y deportaciones de personas nacionales de países del norte de Centroamérica se incrementó de manera importante y, de acuerdo a declaraciones del Secretario de Relaciones Exteriores de México, el flujo de migrantes que llega a Estados Unidos a través de México se redujo 39.5 por ciento en julio, en comparación con el mes anterior<sup>34</sup>.

32 Véase: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf) Última consulta el 20 de junio de 2019.

33 Para mayor información relativa a las caravanas, véase: <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/caravanas-migrantes> Última consulta el 5 de julio de 2019.

34 Véase: <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Flujo-migratorio-de-Mexico-a-EU-bajo-39.5-Ebrard-20190730-0137.html> Última consulta el 6 de agosto de 2019.

Para favorecer la inserción laboral de las personas que viajaban en las caravanas, se realizaron ferias de empleo, organizadas por, o con la participación de autoridades, sector empresarial, organismos internacionales, y organizaciones de la sociedad civil. Esas ferias, que se continúan realizando, han tenido resultados modestos en la medida en que encuentran retos de diversa índole tales como: el acceso de las personas migrantes a todos los requisitos administrativos necesarios para un empleo formal; la comprobación de su nivel educativo, formación o experiencia; su alojamiento y manutención cuando empiezan a trabajar, entre otros. También es importante considerar que, en el caso de las personas en tránsito, el empleo formal no siempre es atractivo en la medida en que, si bien ofrece prestaciones sociales, no resuelve su necesidad más inmediata de contar con dinero en efectivo. Aun así, se trata de una buena iniciativa que pudiera constituirse en una práctica promisoriosa.

Ahora bien, en el marco del acuerdo suscrito con Estados Unidos y del programa “Quédate en México”, las autoridades mexicanas han adoptado la “Iniciativa Juárez” que fomenta el empleo en el sector manufacturero de las alrededor de 17 mil personas migrantes retornadas por Estados Unidos a México en espera de su cita de asilo. La Iniciativa incluye la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno, el sector empresarial, la sociedad civil y las iglesias<sup>3536</sup>.

### 2.4.6 Detención y expulsión desde México

En 2018, el INM registró 138.132 eventos de presentación<sup>37</sup> que involucraron a 33.673 mujeres y 104.939 hombres. Del total, 128.018 correspondieron a América de los cuales 123.797 a personas nacidas en América Central. La mayoría de esos eventos involucró a personas que provenían de los países del norte de Centroamérica: 59.537 de Honduras, 47.742 de Guatemala, y 14.249 de El Salvador. En cuanto a otras regiones del mundo, resalta que 7.506 eventos correspondieron a Asia (4.498 a India), y 2.958 a África.

El Instituto Nacional de Migración en 2018 realizó 112.317 eventos de devolución<sup>38</sup> de personas migrantes a sus países<sup>39</sup> bajo las siguientes modalidades:

- Deportación<sup>40</sup>: 442 mujeres y 2.471 hombres
- Retorno asistido<sup>41</sup>: 17.663 mujeres y 65.776 hombres
- Retorno asistido de menores:<sup>42</sup> 9.323 niñas y adolescentes y 16.642 niños y adolescentes

En el caso de los países del norte de Centroamérica, 12.003 eventos de devolución fueron a El Salvador (incluyendo el retorno asistido de 1.451 niños y adolescentes y 1.502 niñas y adolescentes), 44.254 a Guatemala (con el retorno asistido de 8.094 niños y adolescentes y 4.097 niñas y adolescentes), y 51.562 a Honduras (con 6.944 niños y adolescentes y 4,50 niñas y adolescentes).

35 Véase: <https://www.gob.mx/stps/prensa/presentan-iniciativa-juarez-para-garantizar-derechos-humanos-de-migrantes-207868?idiom=es> Última consulta el 6 de agosto de 2019.

36 Véase: <https://www.gob.mx/stps/prensa/inaugura-gobierno-el-primer-centro-para-migrantes-ofrecera-50-mil-empleos-en-ciudad-juarez?idiom=es> Última consulta el 6 de agosto de 2019.

37 La legislación y las autoridades migratorias mexicanas utilizan el término “presentación” en lugar de “detención”. De igual manera hablan de personas “alojadas” en vez de “detenidas”.

38 La palabra devolución es utilizada en México e incluye a extranjeros deportados y de retorno asistido, así como menores de retorno asistido.

39 Véase: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/CuadrosB\\_MyH?Anual=2018&Secc=3](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/CuadrosB_MyH?Anual=2018&Secc=3) Última consulta el 20 de junio de 2019.

40 Eventos de deportación: se refiere a devoluciones de personas migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de dicha Ley, y en los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

41 Eventos de retorno asistido: se refiere a eventos de personas migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y en el artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

42 Eventos de retorno asistido de menores: se refiere a devoluciones de niñas, niños y adolescentes devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y en el artículo 193 de su Reglamento.

## 2.4.7 Refugiados

México cuenta con una larga tradición de asilo con la que históricamente ha acogido a refugiados durante los conflictos internos en sus países en las décadas de los ochenta y los noventa. Hoy el acceso al asilo, o reconocimiento de la condición de refugiado en el país es un tema que recobra importancia con la afluencia de personas de diversas nacionalidades necesitadas de protección internacional por diferentes motivos, entre los que destaca la inseguridad imperante en sus países de origen.

En 2017, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) recibió 14.603 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado (5.881 por parte de mujeres y 8.722 de hombres) en su mayoría de personas nacionales de los países del norte de Centroamérica (1.165 de Honduras, 811 de El Salvador y 154 de Guatemala), seguidas por nacionales de Cuba con 135. Otros solicitantes eran originarios de diferentes partes del mundo, incluyendo África que muestra una tendencia creciente. De esas solicitudes, al finalizar el año, 5.965 continuaban pendientes, y 6.636 habían sido resueltas como sigue: 2.905 de manera positiva, 2.434 de manera negativa y 1.297 con el otorgamiento de la protección complementaria<sup>43</sup>.

En 2018, la COMAR recibió un total de 29.600 solicitudes que representan un 102% más en comparación con 2017. En enero de 2019, el 79,8% de las solicitudes seguían a la espera de una resolución. En total, entre 2016 y 2018, suman 25.476 personas que esperan que su petición de refugio sea aprobada o rechazada. Por nacionalidad, los más afectados por el rezago en la atención de los casos son hondureños y venezolanos, aunque también son los grupos que más solicitudes de refugio hicieron en 2018: 13.613 de personas de Honduras (46%) y 6.386 de Venezuela (22%)<sup>44</sup>.

## 2.5 BALANCE GENERAL DEL CAPÍTULO

La movilidad humana es un asunto de gran relevancia para México, tanto por la emigración de connacionales (que en gran medida ha sido valorada por la importancia del envío de remesas en la economía de las familias y del país, así como por sus implicaciones en la relación bilateral con los Estados Unidos), como por su retorno, al igual que por el tránsito de personas de cada vez más diversos orígenes por su territorio en camino hacia los Estados Unidos. La inmigración ha tenido poco peso y no ha habido una política para fomentarla. El asilo en cambio, después del retorno de los refugiados centroamericanos a sus países, está en los últimos años recobrando unas dimensiones que desafían la capacidad del Estado mexicano. Igualmente la magnitud y nueva modalidad de la migración de tránsito plantean retos muy grandes ante los que la sociedad civil ha tenido que dar una respuesta humanitaria que la desborda.

Las personas que integran estos flujos tienen la necesidad de emplearse, temporal o definitivamente. Sin embargo, a excepción de un esfuerzo por regularizar los movimientos transfronterizos de trabajadores y trabajadoras de Guatemala en el sur del país, un gran pendiente es desarrollo de una política migratoria laboral basada en evidencia.

43 Véase: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/CuadrosCOMAR?Anual=2017&Secc=3](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/CuadrosCOMAR?Anual=2017&Secc=3) Última consulta el 20 de junio de 2019.

44 Véase: <https://www.animalpolitico.com/2019/01/migrantes-refugio-espera-mexico/> Última consulta el 20 de junio de 2019.

Los Sistemas de Información sobre Mercado Laboral (SIMEL) deberían funcionar como estructuras en donde se recopila y se divulga información relevante y actualizada del mercado laboral, desde las diversas fuentes en donde se genera; brindando un espacio de canalización de la información hacia empleadores, personas trabajadoras, oficinas de intermediación laboral de la Secretaría de Trabajo u oficinas estatales y municipales de intermediación laboral. En México, este esquema se encuentra en un estado incipiente, ya que no se cuenta con un SIMEL como tal que se encuentre en funcionamiento y que cumpla el rol descrito anteriormente. En su lugar, existen varias iniciativas públicas y privadas muy importantes, desde las que se recolecta una buena cantidad de información en materia laboral, tanto de oferta como de demanda de fuerza laboral, y que se manejan de forma separada.

En este apartado se describen los hallazgos en cuanto a lo que hay en materia de información de mercado laboral, y la inserción de la “variable” migratoria en estas fuentes. Así mismo se han mapeado las iniciativas de SIMEL que se encuentran en construcción, y los avances al respecto.

En la primera parte de este apartado se describen los registros administrativos mapeados, seguido de las encuestas sobre empleo identificadas (tanto de oferta como de demanda de fuerza laboral), luego se describen las fuentes de información sobre migración laboral encontradas y los vacíos identificados en este tema, para finalizar con lo encontrado sobre el observatorio de mercado laboral en el país, y un balance general del capítulo.

## 3.1 REGISTROS ADMINISTRATIVOS EXISTENTES

Los registros administrativos son una serie de datos que se recaban de manera sistemática sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control que registra una oficina del sector público (INEGI, 2012). Si bien estos registros cumplen con una función administrativa y responden al cumplimiento de necesidades de información para la administración pública, su utilidad no se limita a estos propósitos, sino que pueden ser aprovechados para generar estadísticas oficiales sobre algún evento de interés.

### **Instituciones que generan registros administrativos**

Las estadísticas derivadas de los registros administrativos representan un recurso complementario a los censos y encuestas por muestreo; no obstante, se debe tener cuidado sobre la cobertura del evento y la calidad de los datos generados. De manera concreta, en el ámbito laboral y migratorio se identifican principalmente seis instituciones con registros administrativos: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

La primera, recaba información sobre el número de trabajadores afiliados a esta institución y los movimientos de alta y baja que determinan la vigencia de la afiliación. La segunda registra la población amparada por el ISSSTE: trabajadores, pensionados, cónyuges, hijos y ascendientes. La Unidad Política

Migratoria (UPM)<sup>45</sup>, captura los registros de entrada al país y los documentos migratorios expedidos por el Instituto Nacional de Migración, la repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, los extranjeros presentados, devueltos, de retorno asistido o voluntario y no sujetos a devolución<sup>46</sup>. La STPS tiene registros sobre los emplazamientos y huelgas, contratos colectivos y procuración de justicia laboral. Adicionalmente, a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE) es posible contabilizar los eventos de vinculación laboral, los apoyos económicos y de capacitación y la movilidad laboral interna y externa. La SRE tiene registros sobre las visas expedidas a extranjeros y las matrículas consulares expedidas a mexicanos en el exterior. La SHCP a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuenta con información referente a los trabajadores extranjeros independientes.

## Registros de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social

Las altas y bajas de afiliación al IMSS ocurren de manera diaria. Los patrones realizan estos movimientos de manera presencial en el Instituto o en línea y el objetivo es registrar información mensual del número de asegurados y el salario base de cotización. Además, se registra el rango de edad, sexo, rango salarial; y en relación al patrón, se registra la actividad económica asociada y el tamaño de la empresa. Cabe aclarar que no hay un registro de la nacionalidad de los trabajadores y la cifra de empleo asegurado que publica el IMSS refiere al número de “puestos de trabajo” con afiliación vigente en el IMSS al día último del mes, es decir que una persona puede tener más de un empleo.

La información estadística que se genera con base en los registros administrativos del IMSS se puede dividir en asegurados, población derechohabiente, empleo, salarios y patrones afiliados. La periodicidad con que el Instituto presenta las estadísticas es mensual y la información puede ser desagregada según entidad, municipio, subdelegación y delegación. La difusión de los resultados en las plataformas tecnológicas se encuentra disponible en la página de internet del Instituto de manera mensual de acuerdo a un calendario específico<sup>47</sup>. La información estadística es de acceso abierto y se encuentra disponible en formato CSV.

## Registros de afiliación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado<sup>48</sup>

Los registros administrativos del ISSSTE representan información valiosa sobre los trabajadores del Estado y específicamente sobre los trabajadores extranjeros. Si bien no existen bases de datos abiertas al público, se ofrecen Anuarios Estadísticos en formato XLSX, con información disponible desde 1999. Algunos de los temas en los tabulados son: trabajadores cotizantes, pensiones con cargo al ISSSTE, número de trabajadores por organismo según tipo de nombramiento (base, no de base: de confianza, eventuales, otros). Es importante mencionar que se registran a los trabajadores que son extranjeros. Como ejemplo, en 2018 había 1.252 trabajadores extranjeros y 824 pensionados en todo el territorio nacional. Seguramente debido a su poca representatividad numérica, la información no se desagrega a escala estatal o municipal como se hace para la población en general.

45 La Unidad Política Migratoria pertenece a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación.

46 Presentados: Eventos de migrantes ingresados a las estaciones migratorias del INM bajo el procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria. Deportados: Devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación. Retorno asistido o voluntario: eventos de migrantes que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley. No sujetos a devolución: eventos de migrantes extranjeros a quienes se les otorgó una opción de salida diferente a la deportación, retorno asistido o expulsión. Véase: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Extranjeros\\_presentados\\_y\\_devueltos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Extranjeros_presentados_y_devueltos); última consulta 17 de junio 2019.

47 Véase: [http://datos.imss.gob.mx/sites/default/files/Calendario\\_difusion\\_2019.pdf](http://datos.imss.gob.mx/sites/default/files/Calendario_difusion_2019.pdf) Última consulta el 11 de junio 2019

48 Véase: <http://www.issste.gob.mx/datosabiertos/anuarios/anuarios2018.html>, última consulta el 25 de junio 2019.



## Registros administrativos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Los registros del Servicio Nacional de Empleo (SNE)<sup>49</sup> son un referente imprescindible para la reconstrucción de una fracción de la demanda y oferta laboral en el país. El Servicio Nacional de Empleo tiene programas y servicios que pueden agruparse en tres campos: Servicios de vinculación laboral, Apoyos económicos y capacitación, y Movilidad laboral interna y externa.

El SNE genera tabulados de acceso público en formato XLSX sobre los servicios ofrecidos de manera anual. En relación a la vinculación laboral, se tienen reportes estadísticos sobre la bolsa de trabajo, los talleres de buscadores de empleo impartidos, las ferias de empleo, información laboral vía telefónica, los centros de intermediación laboral, los kioscos de información, periódicos de ofertas de empleo y los boletines informativos. Así por ejemplo, en el reporte de la bolsa de trabajo se muestra el reporte de acciones en el año: las solicitudes recibidas, las vacantes captadas, el número de envíos a cubrir una vacante y los eventos de colocación. Estos reportes estadísticos se generan a partir de 2001 al mes de mayo del presente año; no obstante, no muestran una variable sobre la nacionalidad o país de origen de los solicitantes de empleo.

Por otra parte, el SNE reporta la información sobre las becas con recursos federales o estatales para la capacitación al trabajo otorgadas y el fomento al autoempleo. Adicionalmente, se registran los eventos referentes al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, Programa Especial de Repatriados y Programa de Apoyo a Jornaleros Agrícolas<sup>50</sup>. Otros registros administrativos de la STPS son los emplazamientos a huelga y las huelgas.

## Registros administrativos del Instituto Nacional de Migración

La Dirección de Estadística del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria (UPM) recaba información del INM sobre los registros administrativos de entradas y salidas del territorio mexicano de extranjeros y nacionales desde los puntos de internación aéreos, marítimos y terrestres. Es así que, la UPM a través de la Dirección de Estadística produce series estadísticas de información básica sobre las tendencias y magnitudes de los flujos de turismo y migración en México.

La estadística migratoria se genera de manera mensual y de acuerdo al siguiente cronograma de actividades: los primeros cinco días del mes se entrega la información sobre el flujo aéreo, terrestre y marítimo, así como, de los trámites migratorios. Los primeros diez días de cada mes, se entrega la información estadística correspondiente a extranjeros alojados, devueltos y mexicanos repatriados. Entre el día diez y 18 de cada mes, se concentra y revisa la información enviada por las delegaciones, se corrige la información y procesa para su publicación. Finalmente, entre el día 19 y 25 de cada mes se hace una revisión de tabulados y se elabora el Boletín estadístico mensual en formato XLS y PDF. Estos resultados son de acceso público y son publicados en la página web de la UPM<sup>51</sup>.

Adicionalmente, la UPM genera tres bases de datos con información sobre los registros administrativos y su publicación es anual. Las bases referidas son “Guatemaltecos y beliceños documentados en la frontera sur”, cuyo objetivo es registrar las características de las personas que en el año de referencia de la base realizaron un trámite migratorio y obtuvieron su documento migratorio para trabajar en los estados de la frontera sur de México; “Guatemaltecos y beliceños que desean transitar o visitar

49 Véase, <https://www.gob.mx/stps/documentos/cifras-historicas-del-servicio-nacional-de-empleo?state=published>, Última consulta 25 de junio 2019.

50 Programa de Apoyo dirigido a migrantes internos

51 Véase: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/Metodolog%C3%ADa\\_bolet%C3%ADn\\_2013.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/Metodolog%C3%ADa_bolet%C3%ADn_2013.pdf) Última consulta el 11 de junio 2019.

hasta por tres días los estados de la frontera sur de México”, cuyo objetivo es registrar las características de las personas que en el año de referencia de la base realizaron un trámite migratorio y obtuvieron su documento migratorio para desplazarse por los estados de la franja fronteriza sur de México; y finalmente, “Nacionales y extranjeros con o sin residencia en México que fueron documentados en los lugares aéreos autorizados para tránsito internacional”, cuyo objetivo es registrar las características de los eventos de personas mexicanas y extranjeras que en el año de referencia de la base ingresaron a México, ya sea con fines de recreación, trabajo o porque residen en territorio mexicano. Estas bases de datos son de acceso abierto; las primeras dos se encuentran disponibles en formato SPSS y CSV y la última en SPSS.

En relación a la base sobre Visitantes Trabajadores Fronterizos, cada registro representa a los trabajadores, pero adicionalmente se incorpora información sobre sus acompañantes. De esta manera, se registra información sociodemográfica como la nacionalidad, la edad, sexo, estado civil, número de hijos, nivel de estudio. Asimismo, se capta información sobre las actividades económicas: la actividad de procedencia, la actividad, ocupación y situación laboral en México, el tipo de cultivo y el sector de actividad y los ingresos mensuales en pesos mexicanos. Es posible además conocer la condición de estancia, el municipio y departamento de procedencia (guatemaltecos) y distrito de procedencia (beliceños).

El INM tiene dentro de sus atribuciones otorgar a las empresas el registro de empleador de extranjeros. Es un trámite que realizan los establecimientos o personas físicas que desean contratar a personal extranjero. Cabe aclarar que de acuerdo al artículo 7 de la Ley Federal del Trabajo, la empresa deberá emplear al menos el 90% de trabajadores mexicanos<sup>52</sup>. En relación a las categorías de técnicos y profesionales, la Ley menciona que los trabajadores deberían ser mexicanos salvo que no los haya de alguna especialidad determinada; de ser así, el empleador puede contratar a extranjeros temporalmente, con el compromiso del patrón y extranjero de capacitar a trabajadores mexicanos en la especialidad. Los directores, administradores y gerentes quedan exentos de estas consideraciones. Este registro administrativo del INM permite identificar la dimensión de las empresas con permisos para contratar a personas extranjeras sin conocer la dimensión del número de empleados.

### **Otras instituciones con registros administrativos vinculados al Instituto Nacional de Migración**

Existen dos vías de documentación para el extranjero que quiere desempeñar actividades económicas en México: bajo un esquema patronal o como trabajador independiente. La SRE es el primer filtro para el otorgamiento de las Visas de Trabajo, el requisito es una carta de empleador (esquema patronal) o el Registro Federal de Contribuyentes vinculado a actividades profesionales (trabajador independiente). La SRE expedirá una Visa temporal que permitirá al extranjero internarse en territorio nacional y la forma migratoria a su llegada al país tiene que ser canjeada en el INM por una forma de residencia temporal o permanente, la cual le otorgará el permiso de trabajar en el país.

En el esquema patronal, el empleador asegurará al trabajador ante el IMSS y por tanto, la empresa y el IMSS contarán con la información de este trabajador. Cuando el extranjero es un trabajador independiente o cuenta propia, la SHCP a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) representa otro posible recurso de información. Cabe mencionar que de acuerdo a los criterios operativos del INEGI, los trabajadores independientes como los profesionistas se clasifican en el mercado informal –por no contar con prestaciones de ley-. No obstante, como lo menciona Negrete (2011) sería un error conceptual inferir el monto de la informalidad sobre el total de ocupados sin acceso a la seguridad social y es necesario hacer distinciones sobre trabajadores independientes y dependientes; solo tiene sentido utilizar el acceso a la seguridad social sobre los segundos como señal de informalidad.

52 No se aplica en la práctica.

Ahora bien, los registros del SAT, las constancias de establecimientos para contratar extranjeros del INM y de la Secretaría de Relaciones Exteriores cumplen hasta el momento para los fines administrativos y no necesariamente los fines estadísticos; por tanto, esta información no se encuentra disponible en sus respectivos portales de internet.

Sobre la cobertura en las dos áreas de interés, el mercado laboral y los movimientos migratorios, los registros administrativos proporcionan información muy limitada. Por un lado, los registros del IMSS e ISSSTE captan los movimientos de afiliación asociados a un empleo formal sin considerar la condición migratoria de las personas; por otro lado, la UPM capta los movimientos migratorios desde la vía documentada sin necesariamente enfocarse en los propósitos laborales. A pesar de esta desventaja, los documentos migratorios expedidos por el INM pueden captar las estancias temporales o permanentes por motivos laborales, ya sea por cuenta propia o por una oferta de un empleo; y las entradas aéreas a México, registran aquellos ingresos al país por negocios, trabajo no remunerado, oferta de empleo o trabajo por cuenta propia. Dada esta mirada parcial, es necesario complementarlo con otras fuentes de información como las encuestas sobre empleo o análisis de corte cualitativo.

Existen otros registros administrativos -además de los descritos previamente- que pueden ser útiles para el análisis de la dinámica migratoria del país. Entre ellos se puede mencionar, las cartas de naturalización otorgadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores<sup>53</sup> y la obtención del reconocimiento de la condición de refugiado o de protección complementaria de la COMAR. También se pueden mencionar los registros de atención médica, de matrícula escolar, de elector, de defunción, de víctima de delito; no obstante, muchos de estos registros carecen de la identificación de país de nacimiento o nacionalidad y de existir, esta información no se procesa o publica (Rodríguez, 2018).

Las ventajas de los registros administrativos es que ofrecen la posibilidad de publicación continua en intervalos de corta periodicidad, ofrecen datos precisos sobre movilidad y migración internacional que no son captados por censos y encuestas y requieren de un menor costo pues parten de información ya captada generalmente en plataformas digitales (Rodríguez, 2018).

## 3.2 ENCUESTAS SOBRE EMPLEO

Esta sección describe las principales encuestas que abordan el tema de empleo y que además, incorporan alguna variable de identificación de población migrante. La encuesta más importante sobre el mercado laboral mexicano es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la cual aborda a profundidad temas relacionados con la fuerza de trabajo, la ocupación, la informalidad laboral, la subocupación y desocupación. Adicionalmente, México dispone de encuestas con diversas coberturas temáticas<sup>54</sup> en las cuales es posible rescatar algunas variables de ocupación. De esta manera, aquí se describen esencialmente las variables del mercado laboral y de migración que incorporan las diferentes encuestas.

La población objetivo de las encuestas está integrada principalmente por los residentes en los hogares sin enfocarse necesariamente en la población migrante, por lo que el análisis cuantitativo de la población inmigrante o de retorno en México a través de las encuestas es limitado debido a su baja representatividad estadística.

53 Adicionalmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores posee información referente a personas mexicanas fallecidas en el extranjero, repatriación de cadáveres, personas fallecidas en su intento de cruce indocumentado hacia Estados Unidos, repatriación de personas mexicanas, visas emitidas, niñas, niños y adolescentes no acompañados atendidos por la red consular de México en Estados Unidos, entre otros.

54 Dinámica demográfica, ingresos y gastos de los hogares, corresponsabilidad social, uso de tiempo, educación, alimentación, entre otros.

## Institución a cargo de las encuestas

La institución encargada de los censos y las encuestas en hogar es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el caso de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013, el INEGI recibió financiamiento por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En este apartado se incluyen dos encuestas levantadas por dos instituciones diferentes al INEGI: la Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares a cargo de la Universidad Iberoamericana (UIA) y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Encuesta de Expectativas de Empleo ManPower levantada por ManPower Group.

### 3.2.1 Censo de Población y Vivienda 2010

**Descripción y periodicidad.** Los censos de población y vivienda son la herramienta por excelencia para la actualización de la información de la población residente en el país sobre las características demográficas y socioeconómicas. La periodicidad de este recurso de información es cada 10 años (los años que terminan en 0).

**Metodología de muestreo.** El censo cuenta con dos instrumentos de captación; un cuestionario básico y un cuestionario ampliado. El segundo es aplicado a una selección de viviendas basada en un diseño muestral probabilístico, estratificado por conglomerados en una sola etapa de selección.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** En relación a las condiciones económicas, el censo 2010 registra la condición de actividad económica, la ocupación y el tipo de actividad no económica: pensionados, jubilados, estudiantes, personas dedicadas a quehaceres del hogar, entre otros. Las variables sobre migración son lugar de residencia hace cinco años y el lugar de nacimiento (país y entidad) (Ver anexo A). Tanto las variables de características económicas como las de migración se mantienen en la planeación del censo 2020<sup>55</sup>.

A través del cuestionario ampliado es posible abordar otros temas de interés como la posición en el trabajo, el sector de actividad económica, el lugar del trabajo (si se realizó en otro municipio, entidad o país), el ingreso por trabajo, las horas semanales trabajadas, derechohabiencia y prestaciones laborales. En relación a las variables de migración es posible conocer el municipio de residencia hace cinco años y el municipio del lugar de nacimiento. De acuerdo a la planeación del censo 2020 se incluirá en el cuestionario ampliado la condición de posesión de la nacionalidad mexicana<sup>56</sup>.

La población económicamente ocupada es definida como aquellos que declararon trabajar la semana anterior al levantamiento. Ahora bien, el cuestionario básico no cuenta con una pregunta de recuperación a diferencia del cuestionario ampliado. Es decir, en el ampliado se hace una segunda pregunta a aquellos que respondieron no haber trabajado la semana pasada.

**Formato.** Las bases de datos son de acceso abierto y se encuentran disponibles en los formatos DBF, STATA, SAS y SPSS.

**Presupuesto.** El presupuesto ejercido para la ejecución del Censo de Población y Vivienda 2010 a pesos constantes del 2010 fue de 397,71 millones de dólares americanos (5.104 millones de pesos); mientras que el censo 2000 ascendió a 440,72 millones de dólares americanos<sup>57</sup> (5.656 millones de pesos constantes del 2010)<sup>58</sup>.

55 Véase, Rumbo al Censo 2020, [https://iieg.gob.mx/contenido/ceieg/CENSO\\_2020\\_Consulta.pdf](https://iieg.gob.mx/contenido/ceieg/CENSO_2020_Consulta.pdf); Última consulta el 13 de junio 2019.

56 Además de las personas que nacieron en México, incluye a los hijos de mexicanos nacidos en otro país o personas naturalizadas como mexicanos.

57 Tipo de cambio promedio del Banco de México de julio 2010: 12.8334 <http://www.anterior.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

58 Véase, Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, <https://www.asf.gob.mx/Trans/>

Para las actividades censales incluidas en el Proyecto de Egresos de la Federación PEF 2019 (ver Anexo B) se han asignado 287,42 millones de dólares americanos (5.470,3 millones de pesos). De esta cifra se destinarán 14,86 millones de dólares americanos (282,9 millones de pesos) al Censo Nacional Agropecuario 2019 (CNA), propuesta que se enviará a la Cámara de Diputados para su aprobación. El presupuesto para la continuación de la preparación del Censo de Población y Vivienda 2020 es de 148.86 millones de dólares americanos (2.833,11 millones de pesos) durante 2019<sup>59</sup>, para la adquisición de cómputo móvil, diversos materiales informáticos, uniformes, vehículos y papelería, e insumos necesarios para el levantamiento<sup>60</sup>. Se asignaron 4,36 millones de dólares americanos (78 millones de pesos) en 2017 (ver Anexo C)<sup>61</sup> y 5,16 millones de dólares americanos (98,6 millones) en 2018 (ver Anexo D)<sup>62</sup> para la preparación del Censo 2020.

### 3.2.2 Encuesta Intercensal 2015

**Descripción y periodicidad.** El objetivo de la encuesta intercensal consiste en generar información estadística sobre el volumen, la composición y distribución de la población y de las viviendas del territorio nacional, cuya desagregación geográfica sea por municipios, entidad federativa, localidades de 50 mil o más habitantes y a nivel nacional. La población objetivo son los residentes habituales del territorio nacional y las viviendas particulares habitadas. La encuesta intercensal se ha aplicado por primera ocasión en 2015; no obstante, el antecedente de este ejercicio lo representan los conteos de población que se realizaron a la mitad del periodo comprendido entre dos censos (1995 y 2005). La periodicidad de esta fuente no se encuentra definida.

**Metodología de muestreo.** El diseño de la muestra es probabilístico, estratificado por conglomerados en una sola etapa de selección. El tamaño de la muestra fue de 5.933.904 viviendas.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** Las variables del mercado laboral que rescata la encuesta intercensal son la condición de actividad económica, la posición en el trabajo, el sector de actividad económica, ocupación u oficio. Esta fuente permite desagregar la información de acuerdo al lugar de residencia cinco años previos a la entrevista (marzo 2010) y si el residente de la vivienda tenía la nacionalidad mexicana. Además, es posible conocer si el lugar de trabajo se encontraba en otro estado o en un país diferente al de residencia (ver Anexo E).

Cabe señalar que tanto para la información proveniente del cuestionario ampliado del censo 2010 como la encuesta intercensal 2015 es indispensable el examen de la representatividad estadística de la población nacida en otro país o proveniente de otro país. Es decir, si bien ambas fuentes son representativas a nivel municipal, al analizar algunas variables de las condiciones económicas de la población migrante, el número de casos puede ser muy bajo de manera que los resultados no logran ser representativos de toda la población inmigrante o de retorno en México.

Ahora bien, los censos y la encuesta intercensal captan información referente a la condición de actividad económica; no obstante, si se quiere profundizar en aspectos como el tipo de contrato,

---

Informes/IR2010i/Grupos/Gobierno/2010\_1019\_a.pdf; Última consulta el 14 de junio 2019.

59 Tipo de cambio promedio del Banco de México de julio 2019: 19.0320  
<http://www.anterior.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

60 Véase, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Estrategia Programática, [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/40/r40\\_ep.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/40/r40_ep.pdf); Última consulta el 14 de junio 2019.

61 Véase, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2017/PEF\\_2017\\_orig\\_30nov16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2017/PEF_2017_orig_30nov16.pdf); última consulta 10 de julio 2019. Tipo de cambio promedio del Banco de México de julio 2017: 17.8545  
<http://www.anterior.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

62 Véase, [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf), última consulta 10 de julio 2019. Tipo de cambio promedio del Banco de México de julio 2018: 19.0966. <http://www.anterior.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

subcontratación, remuneraciones, empleo secundario, entre otros, es indispensable recurrir a las encuestas en hogares; de ahí que, su revisión se vuelva necesaria<sup>63</sup>.

Si bien se busca que las normas internacionales puedan ser adaptadas a las diversas fuentes de información sobre la población económicamente activa (PEA)- como los censos de población, los censos o encuestas de establecimientos, los registros administrativos – las encuestas en hogares son las que mejor se adaptan a los criterios recomendados (OIT, 1993). Como ejemplo, las encuestas permiten la medición conjunta y excluyente de las personas con empleo, de las desempleadas y de las económicamente inactivas, lo cual es un requisito indispensable en el marco de la fuerza de trabajo de acuerdo a las normas internacionales (OIT, 1993).

Ahora bien, el estudio del mercado laboral para la población inmigrante a través de esta fuente es muy limitado debido a que sus resultados son representativos de criterios generales de la población y no necesariamente de la población extranjera (Castillo, 2012). La población objetivo de las encuestas corresponde a los residentes del hogar seleccionado, sin importar si en el hogar residen inmigrantes. De manera que, para lograr caracterizar a la población inmigrante se necesitaría un tamaño de muestra cuantioso en razón de que la probabilidad asociada a seleccionar un hogar con algún residente extranjero es muy pequeña.

A pesar de estas desventajas, es preciso hacer un recorrido sobre las encuestas de hogares más importantes y destacar la información que proporcionan sobre el mercado laboral y, además, si incorporan algunas variables referentes a la nacionalidad o la identificación de personas migrantes retornadas.

**Formato.** Las bases de datos son de acceso abierto en los formatos DBF, CSV, STATA y SPSS.

**Presupuesto.** El presupuesto de la encuesta intercensal 2015 y los censos Económicos en conjunto fue de USD 152.78 millones (2,425.6 millones de pesos)(ver Anexo F)<sup>64</sup>.

### 3.2.3 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

**Descripción y periodicidad.** La *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE) representa la principal fuente de información sobre el mercado laboral en México y su objetivo consiste en obtener información estadística sobre la fuerza de trabajo y las características ocupacionales de la población a nivel nacional, estatal y por ciudades, así como las variables sociodemográficas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales. La periodicidad de la recolección de datos y la publicación de los resultados es trimestral.

**Metodología de muestreo.** El tipo de muestreo utilizado es probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados. Su diseño es de panel rotatorio, la muestra está dividida en cinco paneles y cada uno permanece en la muestra durante cinco trimestres, por lo que, pasado dicho tiempo, se sustituye por otro de características similares. La quinta parte de la muestra que ya cumplió con su ciclo de

63 La Organización Internacional del Trabajo (OIT) menciona algunas de las ventajas de las encuestas de hogares en comparación con otras fuentes de información y el porqué de la insistencia en su uso para generar estadísticas sobre la población económicamente activa a una edad mínima especificada. La primera, es que son un instrumento más flexible, lo cual permite explorar una gran variedad de temas que pueden enlazarse con otros temas cubiertos. La segunda, es que son la única fuente que puede abarcar todas las ramas de actividad económica, todos los sectores de la economía y todas las categorías de los trabajadores, entre ellos, los no remunerados, los ocasionales, los pluriempleados, o los ausentes temporales. La tercera, es que miden cambios individuales producidos dentro de y entre las categorías de la fuerza laboral, por lo cual es posible medir flujos y variaciones brutas a lo largo del tiempo (OIT, 1993).

64 Véase, Informe 2015, Actividades y Resultados (página 505), [https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/inegi\\_coord/Informe/Informe2015\\_Actividades\\_y\\_Resultados.pdf](https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/inegi_coord/Informe/Informe2015_Actividades_y_Resultados.pdf); última consulta el 14 de junio 2019. Tipo de cambio promedio del Banco de México de julio 2015: 15.8762. <http://www.anterior.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

cinco visitas se reemplaza cada tres meses. Este esquema garantiza la confiabilidad de la información obtenida, ya que en cada trimestre se mantiene el 80% de la muestra. Actualmente, el tamaño de la muestra trimestral de la encuesta es de poco más de 126 mil viviendas distribuidas en las 13 semanas en las que se divide el trimestre.

La encuesta utiliza como instrumentos de captación un cuestionario sociodemográfico –que incluye variables como la edad, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, alfabetismo, nivel de instrucción, antecedente escolar, asistencia escolar, situación conyugal– así como, un cuestionario básico y uno ampliado. El cuestionario ampliado (ver Anexo G) se aplica el primer trimestre de cada año, mientras que el cuestionario básico en el resto de los trimestres (ver Anexo H). Tiene una cobertura geográfica nacional para cuatro tamaños de localidad –menos de 2,500 habitantes; de 2.500 a 14.999; de 15.000 a 99.999 y de 100.000 y más habitantes– estatal y 36 ciudades seleccionadas.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** La encuesta permite discriminar entre la población económicamente activa (PEA) y la población no económicamente activa (PNEA) según tipo de actividad –jubilados, pensionados, estudiantes, quehaceres domésticos–; la condición de ocupación, -ocupado y desocupados-; y la condición de disponibilidad de trabajar de la PNEA disponible y de la PNEA no disponible; en concordancia con las recomendaciones del informe de la XII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de la Organización Internacional del Trabajo.

Esta encuesta ofrece datos mensuales y trimestrales sobre la fuerza de trabajo, la ocupación, la subocupación, la desocupación y la informalidad laboral. La población objetivo son los residentes habituales de las viviendas seleccionadas. En relación a las características económicas, se registra la información de la población de 12 y más años de edad; no obstante, los indicadores que se difunden mensual y trimestralmente, se generan para la población de 15 y más años de edad en razón de que es la edad legal mínima para trabajar de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La información de la encuesta permite conocer los antecedentes laborales de los encuestados, las características de su empleo principal y el empleo secundario. La cobertura temática abarca aspectos como la ocupación, la posición en el trabajo, el tamaño y sector de la empresa, el lugar de trabajo, los ingresos, si se cuenta con un contrato escrito, el tipo de jornada, los meses trabajados en el año, la búsqueda de trabajo, las razones de no trabajar, entre otros.

Es importante aclarar que el diseño del instrumento se ajusta a las normas y recomendaciones internacionales sobre la medición del empleo, de esta manera la ENOE utiliza las definiciones recomendadas del mercado laboral como trabajo, desempleo, subempleo, informalidad, condición de actividad económica, población no económicamente activa, trabajo subordinado, trabajador dependiente, trabajador sin pago, trabajador independiente y tasa de participación económica.

En relación a las variables de movilidad y migración la encuesta registra el país de nacimiento y los trabajadores transfronterizos (variable construida)<sup>65</sup>; no obstante, no incorpora la variable de nacionalidad. Otra dimensión del vínculo entre migración-mercado laboral que puede ser rescatada es la identificación de aquellos integrantes de la familia que viven en otro país (ausentes) cuyo motivo principal de cambio de residencia pudo deberse a la cuestión laboral. Adicionalmente, se identifica a los integrantes del hogar que son nuevos residentes y la razón principal de su llegada.

65 De acuerdo al Glosario de la ENOE, los “trabajadores transfronterizos” forman parte de la categoría de “Trabajadores extraterritoriales residentes en México” que define como: “Ocupados que prestan sus servicios para una embajada o consulado de los países que tienen representación en México, o bien, trabajan en alguna unidad económica en el extranjero, pero residen en el país (trabajadores transfronterizos)”. Véase: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15#letraGloT> Última consulta el 14 de octubre de 2019.

Ahora bien, es importante mencionar que la representatividad estadística de los datos cambia entre variables, estimadores estadísticos y grupos poblacionales de interés. En relación a la población extranjera, las estimaciones suelen ser de poca representatividad estadística debido al número tan bajo de observaciones de nacidos en otro país. Cabe aclarar que el haber nacido en otro país no es equivalente a tener una nacionalidad diferente a la mexicana. Por ejemplo, la nacionalidad mexicana la conforman los mexicanos por nacimiento, las personas naturalizadas y los hijos de mexicanos nacidos en otro país.

**Formato.** Las bases de datos son de acceso abierto y se encuentran disponibles en formato DBF, CSV, STATA y SPSS.

**Presupuesto.** El presupuesto asignado para la producción y difusión de información estadística y geográfica para el 2019 es de USD 2,36 millones (44,94 millones pesos) de acuerdo al presupuesto de egresos de la federación 2019 (DOF, 2018:41) (ver Anexo I)<sup>66</sup>. Este presupuesto engloba el gasto total de diferentes encuestas incluyendo la ENOE.

### 3.2.4 ENOE - Módulo Trayectorias Laborales 2015 (MOTRAL)

Dada la importancia de la ENOE como fuente principal de información sobre el mercado laboral, se han desarrollado módulos como parte de la encuesta en temas particulares como trabajo infantil, trayectorias laborales, seguridad social, capacitación y empleo. En seguida se presentan algunas características de dichos módulos y las variables que son útiles para reconstruir la dimensión de movilidad internacional.

**Descripción y periodicidad.** El módulo de trayectorias laborales 2015 (MOTRAL) tiene una cobertura geográfica nacional urbana y 32 ciudades seleccionadas. El objetivo general del módulo consiste en generar información sobre las trayectorias laborales y la previsión, seguridad y movilidad social de la población de 18 a 54 años de edad con experiencia laboral. Esto con el propósito de coadyuvar a la toma de decisiones e implementación de políticas públicas relacionadas con la seguridad social y el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). La periodicidad del módulo es trienal, una se levantó en junio 2012 y otra en junio 2015.

**Metodología de muestreo.** El diseño de muestra es probabilístico, trietápico, por conglomerados y estratificado. El MOTRAL 2015 se aplicó en una submuestra de viviendas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del mes de marzo de 2015. Tamaño de la muestra: 7 mil viviendas en 2015; 6,169 viviendas en 2012.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** Esta encuesta permite realizar análisis sobre las trayectorias laborales de enero 2012 a junio de 2015 y conocer así, las condiciones laborales de todos los empleos (sí hay más de uno), conocer las razones de abandono de algún trabajo y la identificación del primer trabajo en toda su trayectoria laboral (aunque el primer trabajo sea previo al periodo considerado). Dentro de las condiciones laborales se registra si existía un contrato por escrito, el acceso a la seguridad social y el salario mensual (ver Anexo J).

Adicionalmente, con la información sociodemográfica que registra la ENOE es posible conocer el lugar de nacimiento e identificar si la persona vivía en México cinco años antes de la aplicación de la misma.

**Formato.** Las bases de datos son de acceso público y se encuentran disponibles en formato DBF.

**Presupuesto.** Ver presupuesto ENOE.

66 Véase, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2019\\_281218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2019_281218.pdf); última consulta 10 de julio 2017.  
Tipo de cambio promedio del Banco de México de julio 2019: 19.0320  
<http://www.anterior.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiarior/>



### 3.2.5 ENOE - Módulo de Trabajo Infantil

**Descripción y periodicidad:** El objetivo del módulo de Trabajo Infantil (MTI) es contar con información sobre las características sociodemográficas y las actividades económicas, domésticas y escolares de la población infantil de cinco a 17 años. La periodicidad del módulo es bienal a partir de 2007 y su levantamiento se realiza en el cuarto trimestre del año. No obstante, el módulo tuvo que suspenderse en 2019 por recorte presupuestal. El levantamiento del módulo se ha realizado en el último trimestre del año.

**Metodología de muestreo.** El diseño de la muestra es probabilístico, estratificado, bietápico y por conglomerados. El tamaño de muestra: 52.049 viviendas.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** En relación a las variables de las actividades económicas se indaga sobre la ocupación, posición, tamaño de la empresa y edad a la que empezó a trabajar. Otra de las preocupaciones del módulo es analizar el tiempo utilizado en diferentes actividades, si le han ocurrido accidentes o lesiones por su trabajo, si ha tenido que abandonar la escuela por el trabajo, si del ingreso obtenido tiene que aportar al hogar, los motivos para sus actividades económicas, y las consecuencias al dejar de trabajar (ver Anexos K y L). Sobre las variables de movilidad se incorpora la variable del país de nacimiento y de trabajadores fronterizos y en zonas territoriales residentes en México<sup>67</sup>.

**Formato.** Los instrumentos que utiliza este módulo son cuatro, un cuestionario básico de ocupación y empleo, un cuestionario sociodemográfico, un cuestionario para personas entre cinco a 11 años de edad y un cuestionario para personas entre 12 y 17 años de edad. Las bases de datos son de acceso público y se encuentran disponibles en formato DBF.

**Presupuesto.** Ver presupuesto de la ENOE.

### 3.2.6 ENOE - Módulo Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad (ENESS) 2013

**Descripción y periodicidad.** El objetivo de este módulo de la ENOE consiste en proporcionar información estadística sobre la cobertura y características de la seguridad social y los servicios de salud en México. La periodicidad del módulo es cuatrienal excepto para 2009.

**Metodología de muestreo.** El diseño de muestra es probabilístico, estratificado, bietápico y por conglomerados. Toma como base las viviendas y hogares con entrevista completa de la ENOE. Tamaño de la muestra: 81,793 viviendas.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** En este módulo se rescata la afiliación y prestaciones médicas derivadas del empleo, si cotiza actualmente y si ha cotizado en instituciones del seguro social en algún momento de su trayectoria laboral, el tiempo de cotización, si recibe una pensión y el tipo de pensión, así como los riesgos de trabajo. No se incorpora la variable de nacionalidad pero se conoce el país de nacimiento (ver Anexo M).

**Formato.** Las bases de datos son de acceso público y se encuentran disponibles en formato DBF, CSV, STATA y SPSS.

**Presupuesto.** Ver presupuesto de la ENOE.

67 Véase, Reconstrucción de variables 2005 a la fecha, página 25, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/recons\\_var\\_15ymas.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/recons_var_15ymas.pdf); Última consulta 13 de junio 2019.

### 3.2.7 ENOE - Módulo de Educación, Capacitación y Empleo 2009 (ENECE)

**Descripción y periodicidad.** La población objetivo de este módulo son las personas económicamente activas arriba de los 12 años de edad. El propósito consiste en obtener información sobre el perfil educativo, la proporción de quienes han tomado cursos de capacitación, los antecedentes y experiencia laboral y todo esto vinculado a la situación laboral actual. La periodicidad de la encuesta es bienal a partir de 1991; excepto para los años de 1993, 2005 y 2007.

**Metodología de muestreo.** El diseño de muestra es probabilístico, polietápico, por conglomerados y estratificado. Tamaño de muestra: 59.193 viviendas.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** Este módulo registra la historia laboral, en relación al número de trabajos, las interrupciones y la experiencia laboral. Además, incorpora la capacitación para el trabajo, los cursos de capacitación y las características generales de dichos cursos. Se registra la variable de país de nacimiento (ver Anexo N).

**Formato.** Los instrumentos que utiliza este módulo son dos, un cuestionario sociodemográfico y un cuestionario ampliado sobre educación, capacitación, y empleo. Las bases de datos de la encuesta se encuentran disponibles en formato DBF.

**Presupuesto.** Ver presupuesto de la ENOE.

### 3.2.8 ENOE - Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS 2012)

**Descripción y periodicidad.** El propósito de esta encuesta consiste en obtener información sobre la población entre 18 a 20 años que terminó la Educación Media Superior (EMS) para conocer sus antecedentes educativos y su inserción al mercado laboral. El antecedente de la ENILEMS es la Encuesta Nacional de Trayectorias Educativas y Laborales (ENTELEMS), también módulo de la ENOE, cuyo propósito consistió en recopilar información sobre las características educativas de las personas de 15 a 34 años que aprobaron al menos un año de EMS e identificar la relación de dichas características con la trayectoria laboral entre la población de 15 a 29 años. Este proyecto es un esfuerzo conjunto entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior (SEMS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El levantamiento se ha realizado por única vez durante el tercer trimestre de 2012.

**Metodología de muestreo.** El diseño muestral es probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados. Tamaño de la muestra 9.255 personas seleccionadas de 18 a 20 años que terminaron la Escuela Media Superior.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** El módulo capta información principalmente sobre el primer trabajo después de la salida del bachillerato. Si bien se pregunta por el número de trabajos que ha tenido el encuestado, las características laborales se enfocan únicamente al primero. Algunos de los temas abordados del primer empleo son: el tiempo de búsqueda de este trabajo, el nivel de escolaridad requerida, ganancias al mes, horas de trabajo semanales, cómo se enteró del empleo, prestaciones, la jornada y las dificultades para encontrar trabajo (ver Anexo Ñ). Al ser un módulo de la ENOE es posible conocer el lugar de nacimiento, los ausentes definitivos y los nuevos residentes del hogar.

Para los módulos que aquí se han expuesto es posible conocer el lugar de nacimiento y si vivían en México desde hace cinco años con base en la información sociodemográfica que capta la ENOE. No

obstante, la representatividad estadística del grupo de inmigrantes es aún menor que en el caso de la ENOE, debido a que estos módulos son una submuestra de las viviendas seleccionadas en esta encuesta.

**Formato.** Los datos se encuentran en formato DBF.

**Presupuesto.** Ver presupuesto de la ENOE.

### 3.2.9 La Encuesta Nacional de Hogares (ENH) 2017

**Descripción y periodicidad.** El objetivo de esta encuesta es dar a conocer las características de las viviendas seleccionadas; datos sociodemográficos acerca de los integrantes del hogar, su ocupación, educación y su percepción de su estado de salud; así como la disponibilidad de bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones en los hogares. La periodicidad de la encuesta es anual; no obstante, a consecuencia del recorte presupuestal el levantamiento en 2019 no se llevará a cabo.

**Metodología de muestreo.** Esquema de muestreo: Probabilística, estratificado, bietápico y por conglomerados, donde la unidad última de selección es la vivienda y la unidad de observación es el hogar. Tamaño de la muestra: 64 mil viviendas.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** Las variables que capta sobre el mercado laboral son: la condición de actividad, la razón principal de ausencia del trabajo durante la semana anterior a la entrevista, el número de trabajos de la semana anterior, si recibía un pago por su trabajo y si contaba con un contrato por escrito. Esta encuesta no capta la ocupación, sólo si la persona se encontraba ocupada y tampoco se pregunta por la rama de actividad. En relación a la movilidad de las personas, se pregunta por el lugar de residencia hace cinco años (ver Anexo O).

**Formato.** Las bases de datos se encuentran disponibles en los formatos DBF, CSV, STATA y SPSS.

**Presupuesto.** El presupuesto asignado para la producción y difusión de información estadística y geográfica para el 2017<sup>68</sup> fue de USD 3,63 millones (64,89 millones pesos) de acuerdo al presupuesto de egresos de la federación 2017 (DOF, 2016:51) (ver Anexo C). Este presupuesto engloba el gasto total de diferentes encuestas incluyendo la ENH.

### 3.2.10 Encuesta Demográfica Retrospectiva (EDER) 2017

**Descripción y periodicidad.** Esta encuesta es un módulo anidado de la Encuesta Nacional de Hogares y su objetivo es recolectar información longitudinal que resume la historia de vida de las personas de 20 a 54 años, en relación con distintos procesos sociodemográficos como: migración; educación; trabajo; familia; nupcialidad; fecundidad; anticoncepción y discapacidad; coresidencia con familiares y supervivencia de padres e hijos. La población objetivo son las personas de 20 a 54 años de edad al momento de la entrevista, nacidas entre 1962 y 1997. La periodicidad de la encuesta no está determinada y cuenta con dos levantamientos, uno en 2011 y otro en 2017.

**Metodología de muestreo.** El diseño de muestra es probabilístico, estratificado y por conglomerados. Dentro de un hogar se seleccionó aleatoriamente a una persona entre 20 y 54 años de edad. Tamaño de la muestra: 32 mil viviendas

68 Tipo de cambio promedio del Banco de México de julio 2017: 17.8545  
<http://www.anterior.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiarior/>

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** La encuesta es capaz de reconstruir los empleos de periodos de al menos un año durante la historia de vida; las principales tareas o funciones, el puesto o cargo, la actividad principal de la empresa o negocio, la posición en la ocupación, el número de personas que laboran en la empresa o negocio, las horas semanales que laboraba y si contaba con derecho a la atención médica por parte de su trabajo, para cada uno de los trabajos reportados. Adicionalmente, capta los empleos denominados como temporales (de uno a 11 meses), en los que las personas informantes trabajaron de forma temporal, así como las principales tareas o funciones y su posición en la ocupación para cada trabajo temporal. Sobre las condiciones del trabajo se registra el número de horas semanales que se trabajaban en cada empleo y la atención médica por parte del trabajo (ver Anexo P).

En relación a las variables de migración, se registra el lugar de nacimiento de la persona, el lugar de nacimiento de sus padres, el lugar de residencia para cada año desde su nacimiento hasta la fecha de la encuesta y las migraciones temporales de menos de un año de duración. De esta manera, es posible reconstruir todas las migraciones (internas e internacionales) desde el nacimiento hasta el momento de la encuesta; así como, toda la trayectoria laboral desde su nacimiento hasta el momento de la encuesta.

**Formato.** Las bases de datos se encuentran disponibles en los formatos DBF, CSV, STATA y SPSS.

**Presupuesto.** El presupuesto asignado para la producción y difusión de información estadística y geográfica para el 2017 fue de USD 3,63 millones (64,89 millones pesos) de acuerdo al presupuesto de egresos de la federación 2017 (DOF, 2016:51) (ver Anexo C). Este presupuesto engloba el gasto total de diferentes encuestas incluyendo la EDER.

### 3.2.11 Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)

**Descripción y periodicidad.** El objetivo de la encuesta consiste en contar con información detallada del monto, la estructura y la distribución de los ingresos de los hogares; el acceso a la salud, a la seguridad social y a la educación de los integrantes del hogar; la seguridad alimentaria de los hogares; las características de las viviendas que ocupan y los servicios con que cuentan estas viviendas. La población objetivo la constituyen los hogares de nacionales o extranjeros<sup>69</sup>, que residen habitualmente en viviendas particulares dentro del territorio nacional. La periodicidad de la encuesta es bienal.

**Metodología de muestreo.** El diseño de muestreo es probabilístico, estratificado, bietápico y por conglomerados. Tamaño de la muestra en 2016: 81.515 viviendas.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** La información referente al mercado laboral es muy basta pues capta las características principales de empleo principal y secundario del mes pasado de los integrantes del hogar mayores a los 12 años de edad; además, de otros empleos antes del mes pasado a la entrevista. Discrimina entre aquellos empleos como subordinados o independientes según sea empleo principal o secundario y sobre cada uno de estos empleos se registra la ocupación, el sector de actividad, el tamaño de la empresa, el ingreso mensual y si se contaba con un contrato escrito (ver Anexo Q).

Otros de los rubros que cubre la encuesta son las prestaciones sociales en el trabajo, si alguna vez ha cotizado en alguna institución del seguro social, el tiempo de cotización y las horas trabajadas. Para los trabajadores subordinados del empleo principal se identifican los ingresos por diferentes conceptos como el sueldo, horas extras, comisiones y propinas, bonos, primas vacacionales, entre otros. Adicionalmente,

69 Si bien se menciona a los hogares de extranjeros no se pregunta por nacionalidad.

se registran los ingresos y gastos de los negocios en el hogar. En relación a las variables de movilidad se registra únicamente el país o estado donde la persona residía hace cinco años.

**Formato.** Los instrumentos que utiliza para su captación son un cuestionario de hogares y vivienda, cuestionario para negocios en el hogar, cuestionario para personas mayores a 12 años, cuestionario para las personas menores de 12 años. La cobertura geográfica es nacional y estatal, con cortes urbano y rural. Las bases de datos se encuentran disponibles en los formatos DBF, CSV, STATA y SPSS.

**Presupuesto.** El presupuesto asignado para la producción y difusión de información estadística y geográfica para el 2016 fue de USD 9 millones (167,3 millones pesos) de acuerdo al presupuesto de egresos de la federación 2016 (DOF, 2015:54) (ver Anexo R)<sup>70</sup>. Este presupuesto engloba el gasto total de diferentes encuestas incluyendo la ENIGH.

### 3.2.12 ENIGH - Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS-ENIGH)

**Descripción y periodicidad.** Este módulo depende de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). El módulo es una serie bienal de 2008 a 2014 y se inicia una nueva serie histórica a partir de 2016. Adicionalmente, se realizó un levantamiento de manera única en 2015.

El objetivo del módulo consiste en contar con información detallada del monto, la estructura y la distribución de los ingresos de los hogares; el acceso a la salud, a la seguridad social y a la educación de los integrantes del hogar; la seguridad alimentaria de los hogares; las características de las viviendas que ocupan y los servicios con que cuentan estas viviendas.

Este módulo es el resultado de un esfuerzo conjunto entre el INEGI y el CONEVAL con el propósito de generar las variables necesarias para la medición multidimensional de la pobreza.

**Metodología de muestreo.** El diseño de la muestra es probabilístico, unietápico, estratificado y por conglomerados. INEGI presenta el Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del MCS-ENIGH con el propósito de mantener la consistencia con la serie bienal 2008-2014 que sirve de base para las mediciones de la pobreza multidimensional desde 2008 hasta 2014<sup>71</sup>.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** El módulo registra las características ocupacionales de los integrantes del hogar mayores a los 12 años sobre el número de empleos, la ocupación, la actividad económica, la posición en la ocupación, las horas trabajadas semanalmente, las prestaciones sociales, el tamaño de la empresa, los ingresos por trabajo subordinado e independiente, ingresos por transferencias, ingresos por renta de la propiedad, ingresos en especie y los ingresos y gastos de los negocios del hogar. En relación a las variables de movilidad se registra el país o estado donde residía la persona hace cinco años y si el trabajo del mes pasado lo realizó dentro del país.

**Formato.** Las bases de datos se encuentran disponibles en los formatos DBF, CSV, STATA y SPSS.

**Presupuesto.** El presupuesto asignado para la producción y difusión de información estadística y geográfica para el 2016 fue de USD 9 millones (167,3 millones pesos) de acuerdo al presupuesto de egresos de la federación 2016 (DOF, 2015:54) (ver Anexo R). Este presupuesto engloba el gasto total de diferentes encuestas incluyendo el módulo MCS-ENIGH.

70 Tipo de cambio promedio del Banco de México de julio 2016: 18.5881  
<http://www.anterior.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

71 Véase, <https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/eash/2016/doc/NT1.pdf>, última consulta 10 de julio 2019.

### 3.2.13 Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (ENADID)

**Descripción y periodicidad.** El objetivo de esa encuesta es proporcionar información estadística relacionada con el nivel y comportamiento de los componentes de la dinámica demográfica: fecundidad, mortalidad y migración (interna e internacional); así como preferencias reproductivas, sexualidad, uso de métodos anticonceptivos, nupcialidad y salud materno infantil; así como otros temas referidos a la población, los hogares y las viviendas. La periodicidad no está determinada y se ha levantado en los años 1992, 1997, 2009, 2014 y 2018.

**Metodología de muestreo.** El esquema de muestreo es probabilístico, bietápico y conglomerado estratificado. Tamaño de la muestra: 119.800 viviendas particulares.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** Esta encuesta registra la condición de actividad, la posición en la ocupación de la semana anterior a la entrevista y si recibió el mes anterior ingreso por su trabajo (sin reportar la cantidad). Cabe mencionar que no se capta la ocupación ni el sector de actividad. En relación a la variable migración es posible identificar el país de nacimiento y si tenía la nacionalidad mexicana. Adicionalmente, se capta la migración interna (lugar de residencia anterior y se definen dos periodos: un año antes y cinco años antes), migración internacional (considera a las personas que durante los últimos cinco años salieron al menos una vez del país con la intención de vivir, estudiar o trabajar en el extranjero) y la causa de la migración.

El cuestionario de hogar tiene una sección de Migración internacional y pregunta sobre las personas que fueron a vivir o trabajar a otro país (ver Anexo T). De esta manera, la ENADID permite contar con estimaciones sobre los emigrantes según su residencia actual, el estado de destino si migró hacia Estados Unidos, la edad y fecha de la migración, el documento para migrar, la causa de la migración (buscar trabajo, estudiar, reunirse con la familia, inseguridad pública o violencia). Además, capta a aquellos que regresaron a México y se pregunta sobre la fecha y causa del retorno.

**Formato.** Esta encuesta utiliza dos instrumentos para su captación, un cuestionario para el hogar y un módulo para la mujer. Las bases de datos están disponibles al público en los formatos DBF, CSV y SPSS.

**Presupuesto.** El presupuesto asignado para la producción y difusión de información estadística y geográfica para el 2018 fue de USD 2,35 millones (44,94 millones pesos) de acuerdo al presupuesto de egresos de la federación 2018 (DOF, 2016:59) (ver Anexo U)<sup>72</sup>. Este presupuesto engloba el gasto total de diferentes encuestas incluyendo la ENADID.

### 3.2.14 La Encuesta Nacional Agropecuaria 2017

**Descripción y periodicidad.** La Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) muestra los principales datos sobre los productos agrícolas, ganaderos y forestales. El levantamiento de esta encuesta se ha realizado en 2012, 2014 y 2017.

**Metodología de muestreo.** El diseño de la muestra es probabilístico estratificado con selección aleatoria simple dentro de cada estrato. Bajo este esquema de selección una misma unidad de producción pudo ser seleccionada más de una vez debido a tener más de un producto. El tamaño de la muestra fue de 101,828 unidades de producción.

72 Tipo de cambio promedio del Banco de México de julio 2018: 19.0966  
<http://www.anterior.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** Recopila información sobre las unidades de producción donde se realizó el cultivo, el aprovechamiento ganadero o la actividad forestal. La sección X del cuestionario básico indaga sobre la mano de obra y remuneraciones, captando los familiares que participaron sin recibir un sueldo o salario, las personas contratadas por seis meses, los contratados por menos de seis meses, los jornaleros contratados, las horas trabajadas al día por los jornaleros, el monto de sueldos y salarios sin contar a los jornaleros y la paga del jornal (ver Anexo X).

En relación a las variables de migración, se registra si los jornaleros contratados provenían de otra entidad o país, sin especificar el número. En el caso de las unidades de producción forestal únicamente se registra la localidad, municipio y entidad de donde provienen los jornaleros contratados, dejando fuera la variable del país.

**Formato.** La encuesta utiliza tres cuestionarios, el básico, grandes productores y unidades de producción forestal. La información generada es de acceso público en los formatos CSV, STATA, DBF y SPSS.

**Presupuesto.** El presupuesto de egresos de la federación 2017 asignó 11.45 millones de dólares americanos (204 millones de pesos) para el levantamiento de la ENA 2017 (Anexo Y). De acuerdo al presupuesto de egresos de la federación 2018 (ver Anexo D) se asignaron USD 8.97 millones (171.4 millones de pesos) para actividades agropecuarias; divididas en dos procesos. La primera, la validación, integración y análisis de los resultados de la ENA 2017. La segunda, actualizar el archivo vectorial de terrenos y generar tablas de equivalencia para el marco censal agropecuario<sup>73</sup>. El presupuesto de egresos de 2019 le asignó USD 14,86 millones (282,9 millones de pesos) al censo agropecuario. (Ver Anexo Z).

### 3.2.15 Encuestas Económicas Nacionales

**Descripción y periodicidad.** El Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas (SIEUE) está conformado por las Encuestas Mensuales, las Encuestas Anuales y las Encuestas Especiales del sector secundario y terciario. Estas encuestas se orientan a la producción de información económica básica sobre las principales características de empresas y establecimientos. El objetivo general consiste en generar las estadísticas e indicadores sectoriales de coyuntura y de estructura económica a través de encuestas en establecimientos y empresas, a fin de atender las necesidades de información para la planeación económica nacional.

Las encuestas anuales y mensuales se aplican en el sector secundario (Manufacturas y Construcción) y en el sector Terciario (Comercio, Servicios, Transportes, Mensajería). Las encuestas mensuales generan información preliminar al público cada mes, y de manera anual se generan las cifras definitivas en resumen anual. El levantamiento de las encuestas anuales se realiza durante tres meses cada año y la publicación de los resultados es anual.

**Metodología de muestreo.** El diseño de la muestra es determinístico y probabilístico.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** Las variables de intersección en estas encuestas son el personal ocupado dependientes y no dependientes de la razón social, la razón social de las empresas

73 Ante la insuficiencia de recursos para el levantamiento del Censo se realizó la Encuesta Nacional Agropecuaria. Tipo de cambio promedio del Banco de México de julio 2017: 17.8545 y 2019: 19.0320 <http://www.anterior.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiarior/>

que suministran personal al establecimiento y los pagos realizados para este servicio, el monto de las remuneraciones por concepto de salarios y contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, ingresos y gastos del establecimiento. (Anexo AA).

**Formato.** Las bases de datos se encuentran disponibles en diferentes formatos (ver Tabla 1).

**TABLA 1:** Formato disponibilidad según encuesta

Encuesta	Formato
Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC)	CSV, DBF, STATA
Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)	XLSX
Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC)	XLSX
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)	DBF, STATA, XLS
Encuesta Anual del Comercio (EAC)	CSV, DBF, STATA
Encuesta Anual para Empresas Constructoras (EAEC)	DBF, STATA, XLSX
Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM)	CSV, DBF, STATA
Encuesta Anual de Servicios Privados No Financieros (EASPNF)	DBF, STATA, XLSX
Encuesta Anual de Transportes (EAT)	DBF

Fuente: Elaboración propia

**Presupuesto.** El presupuesto asignado a cada encuesta depende del año de su levantamiento y está englobado en el concepto de “Producción y difusión de información estadística y geográfica” de los presupuestos de Egresos de la Federación que se encuentran en el Anexo H.

### 3.2.16 Censo económico 2019

**Descripción y periodicidad.** El objetivo del censo económico es obtener información estadística básica sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios. Los censos económicos excluyen las unidades agropecuarias y forestales, para las cuales existe la Encuesta Nacional Agropecuaria y el Censo Agropecuario. El propósito es obtener indicadores económicos de México a gran detalle geográfico, sectorial y temático. El levantamiento de los censos económicos es cada cinco años y el acceso a los microdatos es de manera indirecta mediante un requerimiento al INEGI de tabulados especiales.

**Metodología de muestreo.** El Censo de unidades económicas se divide en dos grandes grupos. El primero, las actividades económicas de Pesca y acuicultura; Minería; Electricidad, agua y gas; Construcción; Transportes, correos y almacenamiento, así como Servicios financieros y de seguros. El segundo, cubre las actividades de Manufacturas, Comercio y Servicios no financieros. La información se recaba mediante el recorrido total en las áreas geográficas económicamente más grandes y más importantes del país y se realiza una muestra en las áreas rurales.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** A pesar de la diversidad de unidades económicas, los cuestionarios comparten una serie de temas comunes y de información específica como el personal ocupado, remuneraciones, gastos por consumo de bienes y servicios, gastos fiscales, financieros y donaciones, ingresos por suministro de bienes y servicios, intereses cobrados, subsidios y donaciones, ganancia o pérdida, valor de la producción, existencias o inventarios, activos fijos, créditos y cuentas bancarias, entre otros. (Ver Anexos AB).



En relación al personal ocupado se registra a los trabajadores asalariados, al personal en actividades administrativas, contables y de dirección, los propietarios que trabajaron sin sueldo, familiares, becarios o voluntarios, personal contratado por otra razón social y los trabajadores por honorarios. Sobre las características del personal se registra el número de personas ocupadas según el rango de edad, el nivel de estudios y la capacitación durante el año previo al levantamiento.

**Formato.** Para la recolección de datos se utilizan 19 cuestionarios diferenciados con el objeto de cubrir la diversidad de características, formas de operar y tamaños de las unidades económicas. Además, dos módulos: cuestionario para instituciones sin fines de lucro y módulo de Medio Ambiente. Para la solicitud de acceso a los datos, el usuario debe acudir a cualquier Centro de Consulta y Comercialización o realizar la solicitud vía internet. Además, el Instituto publica una infografía en formato PDF.

**Presupuesto.** El censo económico 2019 tiene asignados USD 14,86 millones (282,9 millones de pesos) de acuerdo al presupuesto de Egresos de la Federación 2019. (Anexo Z)<sup>74</sup>.

Hasta aquí se han presentado las principales encuestas del INEGI que registran información sobre el mercado laboral y las personas extranjeras; no obstante, se han identificado otras encuestas del INEGI que incorporan información referente a la condición de actividad pero no sobre la nacionalidad o país de procedencia de personas migrantes: la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT), la Encuesta laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS) y la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO).

### 3.2.17 Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower Group

**Descripción y periodicidad.** La Encuesta de Expectativas de Empleo es una encuesta financiada por Manpower Group sobre la actividad laboral, la cual se ha aplicado por más de 50 años. Esta encuesta permite calcular la tendencia neta del empleo; es decir, el porcentaje de empresarios que prevé un incremento en contrataciones menos el porcentaje de participantes que prevé una disminución en sus plantillas laborales. La Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower Group es de periodicidad trimestral y busca medir las intenciones de los empleadores en sus plantillas laborales.

**Metodología de muestreo.** La Encuesta de Expectativas de Empleo de ManpowerGroup utiliza una metodología -no especificada en los documentos de resultados- la cual se basa en estudios de investigación de mercado y es representativa de cada economía nacional. El margen de error para toda la información nacional, regional y global, no es mayor a +/-3.9%.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** La pregunta básica en la encuesta es: ¿Prevé usted movimientos laborales en su organización para el próximo trimestre, en comparación con el trimestre actual? Con esta pregunta se busca prever de manera anticipada los planes de contratación en el próximo trimestre. En otras palabras, la encuesta permite medir de manera anticipada las tendencias del empleo sobre sectores y regiones específicas (ManpowerGroup, 2018).

**Formato.** Los resultados estadísticos de la encuesta se encuentran disponibles en formato PDF.

**Presupuesto.** Hasta el momento no se ha obtenido información al respecto.

74 Véase, [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/40/r40\\_ppcer.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/40/r40_ppcer.pdf); última consulta 18 de junio 2019. Tipo de cambio promedio del Banco de México de julio 2019: 19.0320 <http://www.anterior.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiarior/>

### 3.2.18 Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares

**Descripción y periodicidad.** La Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares (ENNVIH) (nombre en inglés: Mexican Family Survey), tiene el propósito de proporcionar información sobre distintas dimensiones del bienestar de la población mexicana y estudiar los cambios en el tiempo. Entre las temáticas que aborda se encuentra la migración, la participación en el mercado laboral, el ingreso laboral y no laboral. El diseño de la encuesta es longitudinal representativa de la población mexicana a nivel nacional, urbano, rural y regional.

La ENNVIH ha sido desarrollada y gestionada por investigadores de la Universidad Iberoamericana y del Centro de Investigación y Docencia Económicas. Cabe mencionar que el primer levantamiento estuvo a cargo del INEGI y también ha contado con el apoyo del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), las Universidades de California en los Ángeles y Duke. Diversas Instituciones han sido patrocinadoras en las tres rondas de la encuesta entre las cuales mencionaremos el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Fundación Ford, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Desarrollo Social, DHL, MexGlobal Group, Volaris, UC MEXUS, entre otros.

La encuesta posee información de un periodo de 10 años con base en tres levantamientos, el primero en 2002, el segundo durante el periodo 2005-2006 y el tercero durante el periodo 2009-2012. En virtud que es una entrevista longitudinal se entrevistaron a los mismos individuos de la muestra del 2002, e incluso a aquellos que migraron dentro del territorio nacional o hacia Estados Unidos.

**Metodología de muestreo.** El diseño de la muestra para la ENNVIH es probabilístico polietápico, estratificado y por conglomerados, donde la unidad última de selección es la vivienda y la unidad de observación es el hogar. Los resultados obtenidos de la encuesta son generalizables a toda la población. El marco muestral que se emplea es el marco muestral de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** Es fácil ver que el carácter de la encuesta es multitemática y recopila información sobre un amplio número de indicadores socioeconómicos y demográficos a diferentes escalas de análisis: individual, de hogar y localidad. De esta diversidad temática se destaca la migración permanente de un año o más, sección en la cual se registran todos los cambios de residencia captando la localidad, municipio, delegación, estado y país de destino. Además, se pregunta sobre el motivo principal de la migración y si la causa se relaciona con el trabajo de cualquier miembro del hogar. En relación a la movilidad también se pregunta por los planes a futuro para vivir fuera del lugar de residencia actual y las razones por las que lo haría. Por otro lado, la migración temporal la definirían aquellos movimientos de duración menor a los 12 meses pero mayor a un mes. En este tipo de movimientos también se registran las razones principales del viaje.

Cabe aclarar que una de las ventajas de esta encuesta es que provee información retrospectiva sobre los movimientos migratorios y así puede relacionarlos en el tiempo con otros fenómenos como la educación, el matrimonio, la fecundidad y la participación en el mercado laboral. Las actividades económicas toman como referencia haber trabajado al menos una hora la semana anterior a la entrevista como en la mayoría de las encuestas en hogar. Adicionalmente se registra también si ha trabajado en los últimos doce meses, cuánto ganó o recibió por este trabajo y si perdió el empleo, cual fue el último mes de actividad. La sección de trabajo es muy basta y capta la ocupación, las horas semanales trabajadas, las prestaciones, los ingresos mensuales, si contaba con un contrato escrito sobre el trabajo principal<sup>75</sup> y secundario.

75 El que genera mayores ingresos.

En el cuestionario de hogar se pregunta quiénes de los miembros del hogar son dueños de algún terreno y si en los últimos 12 meses cultivo algún producto en la parcela y cuál fue la superficie cultivada. Además, se captan los negocios no agrícolas del hogar y algunas características como el número de personal, las prestaciones que ofrecían cuando iniciaron y al momento de la entrevista y las ganancias en los últimos 12 meses. (Ver Anexo C).

**Formato.** La información captada por la encuesta puede dividirse a tres escalas de análisis: a nivel comunidad, hogar e individual. En relación a la comunidad maneja cuatro cuestionarios, el primero sobre las características de la localidad, el segundo sobre las escuelas, el tercero sobre la infraestructura de los servicios de salud y el cuarto sobre los pequeños proveedores de salud<sup>76</sup>.

Respecto a la escala del hogar se llena un libro de control con las características de la vivienda y el listado de los miembros del hogar, un cuestionario para las características del consumo del hogar y otro cuestionario para la economía del hogar. A escala individual existe un cuestionario sobre las características de los miembros adultos del hogar; de las cuales puede mencionarse la educación, historia matrimonial, migración temporal o permanente, trabajo, educación e interrupciones escolares, entre otras características. El segundo cuestionario a escala individual versa en torno al tema de salud, los créditos y transferencias<sup>77</sup> familiares. El tercero consiste en la historia de embarazos para las mujeres y los métodos de anticoncepción. Otro cuestionario sobre los miembros del hogar menores a 15 años, otro para los miembros de hogar no presentes durante la entrevista, otro que registra las medidas de salud y antropometría, otro para el estado cognoscitivo de los adultos y el último sobre el estado cognoscitivo de los niños.

Los datos son de dominio público y pueden ser descargados sin costo después de un procedimiento de registro. Las bases de datos se encuentran disponibles en formato STATA para cualquier de los tres levantamientos.

**Presupuesto.** Hasta el momento no se ha obtenido información al respecto.

### 3.3 INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE MIGRACIÓN LABORAL

Cómo lo refiere Bilborrow (2018), las encuestas de hogar representan un potencial clave para mejorar la información sobre migración; no obstante, éstas son de uso limitado debido a que únicamente recolectan información básica sobre migración y la muestra de migrantes es muy pequeña. Las encuestas de hogares en México no escapan a estas dos desventajas.

De ahí que para el estudio de la migración sea necesario recurrir a varias fuentes de información o incluso al diseño de nuevos instrumentos que permitan comprender e interpretar el proceso de la migración internacional. Las encuestas especializadas en migración proveen señales sobre los determinantes y consecuencias de la migración; pero, además, permiten profundizar en temas específicos como las condiciones laborales, tipos de migración, su situación antes y después de la migración, entre otros aspectos.

Dado que la proporción de migrantes internacionales respecto a la población total suele ser pequeña, el diseño muestral de las encuestas en hogares no permite captar suficientes casos de población migrante, debido a que su población objetivo es la población en general y no las personas migrantes.

76 Consultorio médico, farmacia, dispensario médico, partera, practicante.

77 Ayuda en dinero, ropa o comida.

El diseño de las encuestas especializadas permite encontrar un mayor número de migrantes y de esta manera, se incrementa la calidad en la información proveniente de este sector de la población.

Las principales encuestas de este tipo en México son la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur), la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte), la etnoencuesta MMP derivada del Proyecto de Migración Mexicana (MMP por sus siglas en inglés). Estas encuestas tienen un interés particular por analizar la movilidad con propósitos laborales entre otras preocupaciones como la fecundidad, la nupcialidad, los riesgos durante el tránsito, familia en el destino, remesas, entre otros.

### 3.3.1 Encuestas sobre Migración en la Frontera Sur y Norte de México

**Descripción y periodicidad.** La población objetivo de la Emif Sur son los individuos no nacidos en Estados Unidos o México y que cruzan la frontera sur con el propósito de trabajar o buscar trabajo en México o Estados Unidos por un periodo mayor a un mes. El levantamiento de la encuesta comenzó en 2004 con el nombre de Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala México (Emif Guamex) que buscaba captar los flujos migratorios laborales de guatemaltecos y a partir de 2008 se incluyó a salvadoreños y hondureños como su población objetivo y comenzó a denominarse Emif Sur.

Mientras tanto, la población objetivo de la Emif Norte son los migrantes procedentes del norte: personas de 15 años o más, nacidas en México, y residentes en México o Estados Unidos, que no viven en la ciudad de la entrevista, que proceden de la Frontera Norte o de Estados Unidos, cuyo desplazamiento resultó de motivos laborales, cambio de residencia, u otra razón, siempre y cuando su estancia haya sido superior a un mes.

Las bases metodológicas de estas encuestas son que los flujos de migrantes tienden a concentrarse en ciertos puntos de la frontera (norte o sur) de México; dichos flujos en determinado momento se hacen tan estrechos como la puerta de la central de autobuses y es posible cuantificar las dimensiones del flujo y caracterizar a los individuos mediante la aplicación del cuestionario y técnicas estadísticas (El Colef, 2019).

Ambas encuestas identifican desplazamientos en ambas direcciones, de sur a norte y de norte a sur. En la Emif Norte se captan tres principales flujos: los migrantes procedentes del sur, los migrantes procedentes del norte y los migrantes devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos. La Emif Sur capta cuatro flujos, los procedentes de Guatemala con destino a México o Estados Unidos<sup>78</sup>, los procedentes de México / Estados Unidos con destino a Guatemala, los migrantes devueltos por autoridades migratorias estadounidenses y los migrantes devueltos por autoridades migratorias de México.

El levantamiento de la encuesta se realiza durante todos los días del año y la publicación de los resultados es anual.

**Instituciones a cargo de la encuesta.** Las instituciones que se encargan de ambas encuestas son El Colegio de la Frontera Norte (El Colef); la Secretaría de Gobernación (Segob); el Consejo Nacional de Población (Conapo); la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación; la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Secretaría de Desarrollo de Bienestar.

78 El lugar de nacimiento y residencia puede ser Guatemala, El Salvador, Honduras u otro país.

**Metodología de muestreo.** El diseño muestral es estratificado en dos etapas. En la construcción del marco muestral se consideran dos ejes: temporal y espacial. El eje temporal se define como el número de días naturales en el trimestre que puede ser 90, 91 y 92 (o menos si se sabe que en ciertos días no hay flujo); a su vez cada uno de los días se divide en uno, dos o tres turnos, dependiendo de la cantidad del flujo y su distribución en las 24 horas del día. El segundo eje está conformado por un listado de todos los puntos cercanos a la frontera por donde transitan los migrantes; este listado es producto de ejercicios exhaustivos en los que se visita, durante una semana, toda la región fronteriza, se identifican los lugares de cruce y se mide el total del flujo.

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** La información referente a la migración laboral depende del flujo al que se pertenece. Para quienes se dirigen hacia el norte (mexicanos hacia Estados Unidos o guatemaltecos, hondureños y salvadoreños hacia México) se les pregunta por el empleo en el lugar de origen; específicamente se registra la ocupación, posición, lugar de desempeño de actividades, tamaño de la empresa y sector de actividad. Además, se pregunta si la persona se encontraba desempleada en los 30 días previos al último viaje y si en su lugar de origen le negaron alguna vez el trabajo. En razón de que estos flujos migratorios en el momento de la encuesta se dirigen al destino, se les pregunta sobre sus expectativas laborales: la actividad en la que piensan trabajar, si tienen un trabajo seguro, el lugar de ese trabajo, si el empleo al que se dirigen corresponde al mismo de su última estancia en ese lugar, número de cruces previos, y último empleo en Estados Unidos o México (ocupación, posición, lugar de desempeño de actividades, tamaño de la empresa y sector de actividad). (Ver Anexo AD y AE).

En la información del flujo de devueltos por autoridades migratorias se capta información referente al empleo en México, Estados Unidos o ambos<sup>79</sup> según sea el caso: lugar, ocupación, posición, sector de actividad. Adicionalmente, se registra información sobre el empleo en el lugar de origen (ocupación y posición, tamaño de la empresa y sector de actividad); además, se registra el número de cruces con el propósito de buscar un empleo. Para el flujo que correspondería al retorno voluntario, mexicanos procedentes de Estados Unidos hacia México y procedentes de México hacia Guatemala, se pregunta sobre su último trabajo en México o Estados Unidos. A los mexicanos se les pregunta si tienen planeado buscar empleo en México y el sector. A los trabajadores guatemaltecos se les pregunta si contaban con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo.

Adicionalmente, la encuesta pregunta por los ingresos laborales y las condiciones laborales en el lugar de origen y en el último empleo de destino; la estacionalidad del trabajo en México (centroamericanos), las horas diarias trabajadas, los días de la semana trabajados, la atención médica e indemnización por accidentes de trabajo, capacitación laboral, si existía un contrato, los apoyos, beneficios o prestaciones del trabajo. Las bases de datos también incorporan información sobre el país de nacimiento, el país de residencia, la razón del cruce o razones de salida del país, el destino final entre México y Estados Unidos (para centroamericanos), origen mexicano-americano, la documentación para el cruce, familiares o amistades en Estados Unidos, entre otros.

**Formato.** Las bases de datos se encuentran disponibles en SPSS, DBF y CSV y son de acceso público, únicamente es necesario generar una cuenta de acceso.

**Presupuesto.** Hasta el momento no se ha obtenido información al respecto.

### 3.3.2 Mexican Migration Project

**Descripción y periodicidad.** El objetivo de la encuesta es recabar y mantener información precisa y fidedigna sobre las características y el comportamiento de la población de mexicanos emigrantes,

79 Tómese como ejemplo quienes se dirigían hacia Estados Unidos y en su camino trabajaron en México.

documentados e indocumentados, hacia los Estados Unidos. La población objetivo son las personas con antecedentes y experiencia migratoria hacia los Estados Unidos o dentro de México en comunidades identificadas como de alta migración. La periodicidad de los datos es anual.

**Instituciones a cargo de la encuesta.** El Mexican Migration Project (MMP) se encuentra bajo la dirección conjunta del Centro de Estudios sobre Movimientos Sociales de la Universidad de Guadalajara y la Universidad de Princeton.

**Metodología de muestreo.** El fundamento metodológico de la etnoencuesta MMP combina las técnicas del campo antropológico y los métodos de muestreo estadístico a fin de obtener información cuantitativa y cualitativa. La selección de la comunidad se realiza con base en métodos antropológicos y una vez seleccionada, se enumera a los hogares y, de acuerdo a criterios probabilísticos, se seleccionan a los hogares a ser encuestados (típicamente 200 hogares elegibles en comunidades mexicanas).

**Contenido sobre mercado laboral y migración.** La encuesta pregunta sobre el pasado del migrante (retrospectiva), sobre las experiencias migratorias dentro de México, hacia Estados Unidos o hacia Canadá y registra los ingresos de los empleos en esas experiencias migratorias. Además, sobre la ocupación del empleo actual, la formación de historia de negocios, empresas u otras actividades y el empleo más reciente del migrante. En relación a las condiciones laborales se pregunta sobre las horas de trabajo semanales, la cotización a la seguridad social, si existía un contrato por escrito y un seguro-compensación de desempleo en referencia al último viaje a Estados Unidos o Canadá. (Ver Anexo AF). Cabe destacar que los resultados de MMP únicamente son representativos de las comunidades de levantamiento, de manera que no es posible generalizarlos, pero sí permiten entender e interpretar los procesos sociales de una manera fundamentada y convincente (Massey et al, 1990).

**Formato.** Las bases de la encuesta se encuentran disponibles al público en los formatos CSV, STATA, SAS y SPSS. Al ofrecer el acceso público a las bases de datos se busca promover el desarrollo de estudios de carácter científico y/o educativo.

**Presupuesto:** Hasta el momento no se ha obtenido información al respecto.

## 3.4 OBSERVATORIOS SOBRE MERCADO LABORAL

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), define un observatorio laboral, como “un sistema integrado de información y conocimiento que analiza, investiga y estudia distintas dimensiones y ámbitos del mercado de trabajo, del cual ofrece y divulga diagnósticos, perspectivas y tendencias” (OIT, 2013).

En México se ha identificado el Observatorio Laboral Mexicano (OLA), el cual es un servicio público de información gratuita mediante el que la STPS en conjunto con el Servicio Nacional de Empleo ofrece información sobre las principales carreras profesionales del país. El objetivo es ofrecer información confiable y veraz a jóvenes, estudiantes y padres de familia que les permita tomar decisiones sobre la carrera a elegir y sobre la inserción en el mundo laboral.

Algunos temas que aborda este observatorio son las tendencias actuales del mercado laboral, las tendencias del empleo profesional, el panorama profesional y la ocupación por sectores económicos. Las estadísticas que genera el observatorio se basan principalmente en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. El Observatorio genera anualmente el documento “Panorama Anual del Observatorio Laboral Mexicano”, el cual se encuentra disponible en formato PDF.

**Antecedentes.** El Observatorio Laboral Mexicano nace con el propósito de ofrecer información confiable, oportuna y actualizada sobre las tendencias del mercado de trabajo técnico y profesional en México, a nivel nacional y por entidad federativa, a los jóvenes, estudiantes, recién egresados y sus familias. Uno de sus propósitos es dar a conocer qué áreas profesionales y en qué regiones actualmente hay mejores oportunidades de empleo. El Observatorio se puso en marcha en 2005.

**Situación actual y futura del OLA.** El 3 de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación la creación del Observatorio con carácter de permanente.

**Presupuesto.** Hasta el momento no se ha obtenido información al respecto.

**Periodicidad:** La información se actualiza trimestralmente; no obstante, las cifras reportadas representan el promedio móvil de los últimos cuatro trimestres.

**Formatos.** Presenta documentos en PDF de los Panoramas anuales del Observatorio Laboral Mexicano. El resto de contenido se encuentra únicamente disponible en el sitio de internet del Observatorio ([www.observatoriolaboral.gob.mx](http://www.observatoriolaboral.gob.mx)).

TABLA 2: Información relevante disponible en el OLA

Archivo	Contenido	Periodicidad	Formato
<a href="https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ocupacion_sectores.html">https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ocupacion_sectores.html</a>	Ocupación por sectores económicos	Trimestral	Disponible página web del observatorio
<a href="https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias_actuales.html">https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias_actuales.html</a>	Tendencias del Empleo Profesional	Trimestral	Disponible página web del observatorio
<a href="https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Panorama_profesional_estados.html">https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Panorama_profesional_estados.html</a>	Panorama profesional por estados	Trimestral	Disponible página web del observatorio
<a href="https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ola_indice_estadisticas_area.html">https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ola_indice_estadisticas_area.html</a>	Estadísticas por carreras profesionales por área	Trimestral	Disponible página web del observatorio
<a href="https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ola_indice_panoramas.html">https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ola_indice_panoramas.html</a>	Panorama Anual del Observatorio Laboral Mexicano	Anual	PDF

Fuente: Elaboración propia con datos del OLA, 2019.

Para resumir lo expuesto en este capítulo, en la Figura 1 se muestran las diferentes fuentes de información del Sistema de Información del Mercado Laboral en México según tipo de fuente y si corresponde a la oferta o demanda laboral, y en la Tabla 3. Se especifican las diferentes fuentes de información según la institución.

FIGURA 1: Fuentes de información sobre el mercado laboral y migraciones laborales en México

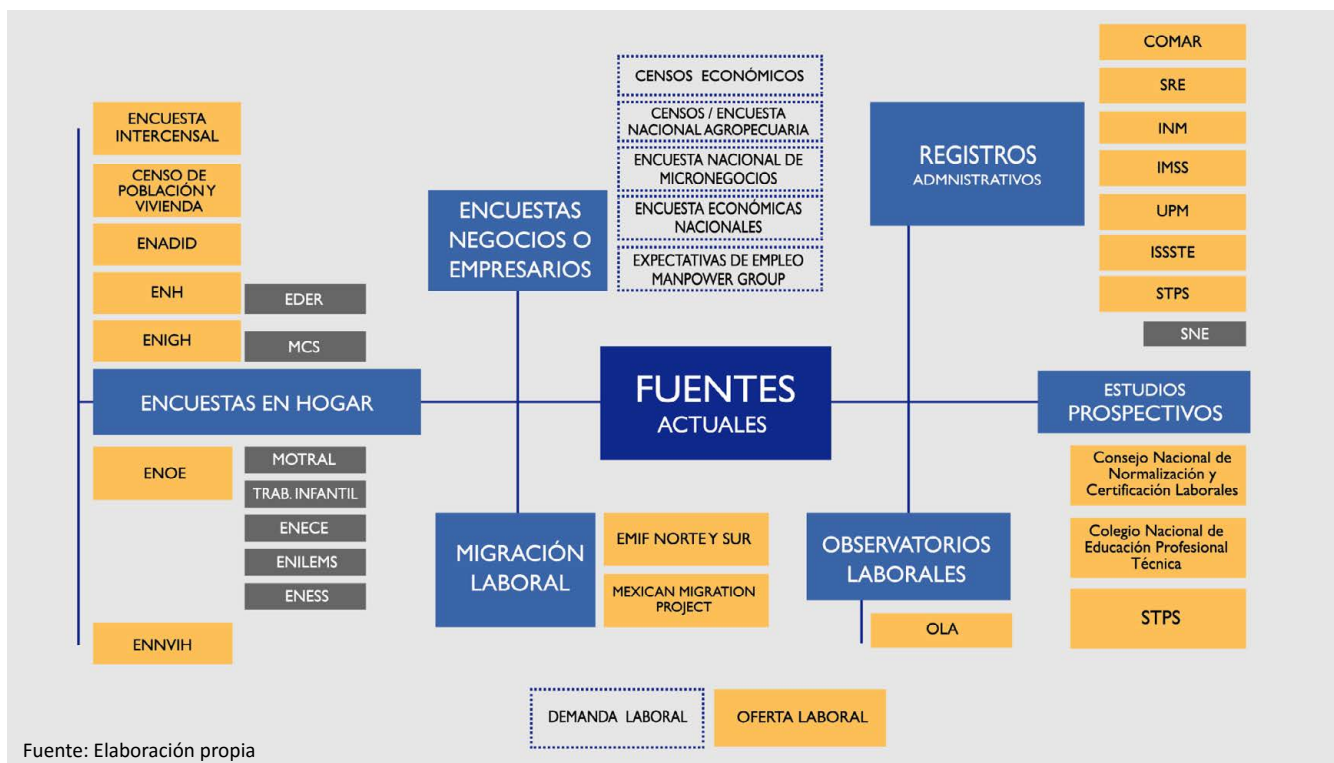




TABLA 3: Fuentes de información según institución

Instituciones	Recursos en web	Registros Admín.	Encuestas fuerza laboral	Encuestas establecimientos	Migración	Bases de datos	Formularios digitales	Formularios manuales	Análisis de datos	Reportes	Descargas	Análisis prospectivo	Guías/ayudas
1. INEGI	✓	✓ <sup>1</sup>	✓	✓	✓	✓	✓ <sup>2</sup>	✓	✓	✓	✓	✗	✓
2. IMSS	✓	✓	✗ <sup>3</sup>	✗	✗	✓	✗	✓	✓ <sup>4</sup>	✓	✓	✗	✓
1. ISSSTE	✓	✓	✗	✗	✓ <sup>5</sup>	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✓
2. SRE	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✓
3. STPS	✓	✓	✓ <sup>6</sup>	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4. UPM	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
5. SAT	✓	✓	✗	✗	✗ <sup>7</sup>	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✓
6. UIA/CIDE <sup>8</sup>	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓
7. ManPower Group	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓
8. Universidad de Guadalajara <sup>9</sup>	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓

1 No todas las encuestas y censos han contado con formularios digitales

2 No todas las encuestas y censos han contado con formularios digitales

3 Encuesta Nacional de Satisfacción de usuarios de servicios médicos del IMSS. El levantamiento se hace en coordinación con el INEGI.

4 Mapas interactivos y series de tiempo

5 Derechohabiente extranjero: trabajadores, pensionados, cónyuges, hijos y ascendientes

6 La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México es un esfuerzo conjunto entre la STPS, el COLEF, CONAPO, el INM, la SRE y otras instituciones.

7 Tabulados de número de Contribuyentes sin reportar la nacionalidad. No obstante, el SAT puede identificar a los extranjeros través de la CURP.

8 La encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares es un esfuerzo coordinado entre la Universidad Iberoamericana (UIA) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y con apoyo de financiamiento de diversas instituciones como la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud, entre otros.

9 El proyecto MMP es un trabajo en coordinación con la Universidad de Princeton

## 3.5 BALANCE GENERAL DEL CAPÍTULO

En el escenario de que un SIMEL funcione adecuadamente, permite proveer datos para el monitoreo del mercado laboral<sup>80</sup>. Por un lado, brinda información sobre la existencia de fuerza de trabajo con perfiles específicos para las diferentes actividades económicas, y por otro lado, monitorea las necesidades de empleadores en las diferentes ramas de actividad económica. En relación a la oferta de mano de obra, el SIMEL podría abarcar estadísticas laborales derivadas de las encuestas, el registro de cualificaciones educativas y de formación, el registro de nacionales trabajando en el extranjero y el registro de residentes extranjeros laborando en el país. Sobre la demanda de trabajadores se incluirían las encuestas en establecimientos, estudios sectoriales y econométricos y la difusión de ofertas internacionales de empleo –de manera específica, los servicios públicos de empleo–.

En el caso de México, si bien existe un conjunto importante de fuentes que ofrecen datos sobre el mercado laboral, la información aún se encuentra desarticulada y responde a necesidades muy específicas. Citando algunos ejemplos, la información proveniente del censo no permite profundizar en las condiciones laborales, la ENOE no ofrece información a una escala municipal, los registros del IMSS sólo reflejan la evolución de los empleos formales, la ocupación captada en los registros del Instituto Nacional de Migración se basa en un catálogo diferente al Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) utilizado por el INEGI, entre otros. De ahí que, se vuelve necesario hacer una revisión general sobre (1) los marcos conceptuales de empleo y trabajo, (2) el marco conceptual sobre migración, (3) la comparabilidad internacional, (4) el tipo de análisis que permite cada una de las fuentes y (5) cuáles son consideradas como Información de Interés Nacional (IIN).

### **(1) Marco conceptual: Trabajo y empleo**

En la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) se define: “El trabajo comprende todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes y o prestar servicios para el consumo de terceros o para el autoconsumo” (OIT, 2013:64)<sup>81</sup>. Esta concepción incluye las actividades ilegales e informales y excluye la mendicidad, el robo, el dormir, el aprender, y algunas actividades para el entretenimiento y diversión (Castro, Escoto y Pacheco, 2017). Cabe aclarar que el empleo es el trabajo que implica una remuneración a cambio.

La resolución de la 13.ª CIET considera como ocupados a todas las personas que tengan más de cierta edad especificada y que durante un periodo de referencia corto, estuvieran con un empleo asalariado o un empleo independiente (OIT, 2013: 6). Esta resolución estipula que la noción “algún trabajo” puede interpretarse como una hora de trabajo por lo menos durante el período de referencia (OIT, 2013 : 6). De ahí, que será relevante revisar el periodo de referencia y las unidades estadísticas en cada fuente de información.

### **Periodo de referencia para definir la condición de actividad económica**

Las diferentes formas de trabajo se miden de acuerdo a un periodo de referencia corto. En la 19.ª CIET se recomiendan los siguientes periodos de referencia cortos:

80 Gontero y Zambrano (2018) destacan algunos beneficios en razón de la constitución de un SIMEL. El primero, reduce las brechas de información entre demandantes y ofertantes de empleo, lo cual promueve cubrir las vacantes, y esto a su vez, reduce los tiempos en el desempleo. El segundo, promueve la toma de decisiones informadas de mediano y largo plazo para trabajadores, empleadores, planificadores en instituciones de educación, y otras áreas de políticas públicas. El tercero, favorece la transparencia al informar a los trabajadores sobre sus derechos y favorecer la búsqueda de mejores oportunidades y evitar la discriminación. El cuarto, favorece la capacidad de los países de ajustarse a los cambios del mercado laboral. Finalmente, la información laboral promueve mercados laborales más eficientes, inclusivos y productivos.

81 Véase, [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms\\_220537.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_220537.pdf), última consulta el 2 de julio 2019.

- a) siete días o una semana para el trabajo en un empleo
- b) cuatro semanas o un mes civil para el trabajo de producción de bienes para el autoconsumo y el trabajo voluntario, y
- c) una o varias jornadas de 24 horas en un periodo de siete días para la prestación de servicios para uso propio (OIT, 2013: 66).

Por tanto, se considera a un ocupado como aquel que desempeña una actividad por al menos una hora durante un periodo de referencia corto (OIT, 2013: 66).

### ***Semana pasada (por lo menos una hora)***

Las fuentes de información que de acuerdo a las recomendaciones internacionales utilizan el periodo de referencia de la semana pasada son el Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la Encuesta Nacional de Hogares, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.

Si bien la ENADID registra la actividad de la semana pasada, la variable de ingresos por trabajo toma como referencia el ingreso del mes anterior. La Encuesta intercensal 2015 pregunta sobre el trabajo de la semana pasada pero no hace referencia a haber trabajado por lo menos una hora.

La Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares también registra el trabajo desempeñado por al menos una hora durante la semana previa a la entrevista.

### ***Mes anterior***

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares utiliza el periodo de referencia de un mes. De esta manera registra el empleo principal y secundario durante el mes pasado a la entrevista. En el módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH se pregunta sobre el trabajo del mes pasado en otro país.

### ***Sin periodo de referencia específico***

Las encuestas o módulos con información retrospectiva suelen no utilizar un periodo de referencia sino registrar el mes o año de inicio y conclusión del empleo. El módulo de trayectorias laborales (MOTRAL 2015) de la ENOE, para la ocupación actual, registra el trabajo realizado por al menos una hora en la semana pasada y para la experiencia laboral, capta el mes y año de ingreso y conclusión de cada empleo.

La Encuesta Demográfica Retrospectiva pregunta sobre el año o edad del entrevistado en la que inició cada uno de sus trabajos cuya duración fue de al menos un año. Es decir, no observa los empleos de duración menor al año.

Las fuentes que captan flujos migratorios, Emif Norte y Emif Sur, no utilizan algún periodo de referencia y únicamente preguntan si trabajaron en México, Estados Unidos o lugar de procedencia.

La Etnoencuesta MMP pregunta sobre la actividad principal actual (ocupación) sin considerar específicamente un periodo de referencia. En relación a los negocios, empresas o actividades de inversión se registra el año de formación. Para quienes tienen experiencia migratoria se registran las actividades económicas principales durante cada uno de los viajes sin un periodo de referencia específico pero si el año de llegada a destino y la duración en destino.

TABLA 4. El concepto de empleo adoptado por algunas de las encuestas y censo de población y vivienda 2010

<b>Concepto de Empleo</b>			
<b>Fuente</b>	<b>Al menos una hora la semana anterior a la entrevista</b>	<b>Al menos una hora el mes anterior a la entrevista</b>	<b>Otros casos / Observaciones</b>
CENSO 2010	✓		
Encuesta intercensal 2015	✓		
ENOE	✓		MOTRAL (módulo ENOE): Año y mes de inicio y final del empleo
EDER 2017			Todos los trabajos de duración de al menos un año
ENADID 2018	✓		
ENIGH		✓	
ENH	✓		
ENNVIH	✓		Trabajos en cada lugar de residencia
Mexican Migration Project			Actividad principal cada año

Fuente: Elaboración propia.

### **Pregunta de rescate de la condición de ocupación**

El Censo de Población y Vivienda 2010 tiene una pregunta de rescate de la condición de ocupación en el cuestionario ampliado pero no en el básico. La ENOE, tanto en su cuestionario básico como el ampliado, tiene dos preguntas de rescate para el registro de la condición de ocupación. La Encuesta Nacional de Hogares utiliza en la pregunta de rescate la referencia de haber trabajado al menos una hora durante la semana pasada. La ENIGH, que utiliza como período de referencia el mes, tiene una pregunta de rescate de la condición de ocupación que refiere a haber trabajado durante al menos una hora en el mes pasado. La ENADID tiene una pregunta de verificación de la actividad sobre la condición de actividad de la semana previa a la entrevista.

### **Desempleo**

*“Las personas desocupadas se definen como todas aquellas personas mayores de una edad especificada que estaban sin empleo, habían llevado a cabo actividades de búsqueda de empleo durante un período reciente especificado, y estaban actualmente disponibles para ejercer un empleo en caso de que existiera la oportunidad para hacerlo” (OIT, 2013: 71).* Este periodo de referencia corto es el mismo que se utiliza para medir la ocupación.

La pregunta que mide la desocupación es ¿La semana pasada buscó trabajo? Las encuestas que utilizan el periodo de referencia corto de la semana son: el censo de Población y Vivienda 2010, la encuesta intercensal 2015, ENADID y ENH. La Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares

que utilizaba la semana de referencia para medir ocupación, sobre desocupación pregunta sobre el último mes en que trabajó la persona entrevistada.

La ENOE que usa la semana de referencia para medir la ocupación, sobre la desocupación pregunta sobre si estaba dispuesto a trabajar la semana pasada, la fecha en que comenzó a buscar trabajo y la última vez que buscó trabajo. La ENOE es la encuesta que ahonda más sobre la desocupación pues rescata las actividades realizadas para la búsqueda de empleo, las razones por las que no estaba buscando trabajo e identifica a aquellos ausentes temporales de su trabajo.

La variable de desempleo en la Emif Sur y Norte se mide en relación a los 30 días anteriores a la entrevista.

## ***(2) Marco conceptual: Migración internacional***

El Glosario de Migración de la OIM (2019: 135), define la migración como “el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un Estado”. Esto incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. Asimismo, define la migración laboral como el “movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral” (OIM, 2019: 121). Con esto en mente, es relevante hacer una revisión sobre las divergencias entre las fuentes de información y el tipo de migración que cada una captaría.

La pregunta sobre el país de nacimiento ha sido utilizada para medir la migración acumulada<sup>82</sup> la cual es incluida en el Censo de Población y Vivienda, la encuesta intercensal, la ENOE, la EDER, la ENADID, la Emif Sur y Norte. La desventaja es que carece de sentido temporal pues engloba a personas de movimientos migratorios recientes y de larga data sin identificar el tiempo del desplazamiento.

### ***Captación de residencia en un periodo determinado***

Naciones Unidas (2010) refiere que la captación del lugar de residencia en una fecha determinada debiera tomar como referencia de uno a cinco años previos a la encuesta.

Así, con el propósito de subsanar la desventaja de la pregunta del país de nacimiento, otra referencia es el lugar de residencia hace cinco años. Las fuentes que la incorporan son el Censo de Población y Vivienda 2010, la encuesta intercensal 2015, la ENH, la ENADID 2018, la ENIGH y su módulo de condiciones socioeconómicas.

Si bien la pregunta de lugar de residencia hace cinco años representa una ventaja sobre el país de nacimiento, sigue siendo limitado si se quiere identificar la migración en un periodo más cercano a la entrevista. De ahí que, la ENADID 2018 registre el lugar de residencia un año previo. Además, la Encuesta Demográfica Retrospectiva (EDER 2017) registra el lugar de residencia para cada año desde el nacimiento hasta el momento de la encuesta, reconstruyendo así la historia migratoria con movimientos de salida y retorno al país. Definitivamente, esta captación de los movimientos migratorios en cada año de la vida representa una ventaja sustancial sobre el resto de las fuentes. Ahora bien, estos cambios de residencia para ser captados necesitan ser de una duración de al menos un año. Adicionalmente, la EDER 2017 contiene una sección de migraciones temporales consideradas como los movimientos de duración menor a un año.

Dado el diseño de panel de la ENOE y el seguimiento de un año y tres meses, es posible captar las entradas y salidas de los integrantes del hogar a partir de la segunda visita. En la primera visita se

82 Sólo compara el lugar de nacimiento con el lugar de residencia actual. No captura todos los movimientos migratorios de las personas.

registra el número de residentes en el hogar, en la segunda y subsecuentes visitas se verifica a los nuevos residentes y los ausentes definitivos. De esta manera, la encuesta capta cambios en la residencia habitual de los integrantes del hogar y el lugar de destino de los movimientos (INEGI, 2018: 15)<sup>83</sup>.

### Nacionalidad

La variable de nacionalidad se capta en los registros de los documentos migratorios expedidos a los usuarios (extranjeros) del Instituto Nacional de Migración. En la información pública referente a los registros administrativos del IMSS e ISSSTE<sup>84</sup> no existe una variable sobre la nacionalidad. Por otro lado, en la encuesta intercensal 2015 y la ENADID 2018 se registra si los residentes cuentan con la nacionalidad mexicana. A su vez, en el proyecto del Censo de Población y Vivienda 2020 se planea incluir esta variable.

TABLA 5: Concepto de migración internacional adoptado por algunas encuestas y el censo de población y vivienda 2010

Concepto de Migración				
Fuente	País de Nacimiento	Residencia 5 años atrás	Residencia 1 años atrás	Nacionalidad mexicana
CENSO 2010	✓	✓	✗	✗ Censo 2010 ✓ Planeación 2020
Encuesta intercensal 2015	✓	✓	✗	✓
ENOE	✓	Seguimiento 5 trimestres	Seguimiento 5 trimestres	✗
EDER 2017	✓	Residencia cada año	Residencia cada año	✗
ENADID 2018	✓	✓	✓	✓
EMIF NORTE Y SUR	✓	Sin temporalidad específica	Sin temporalidad específica	✗
ENIGH	✗	✓	✗	✗
ENH	✗	✓	✗	✗
ENNVIIH	✗	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios de residencia (mayores a un año)</li> <li>• Migración temporal (menor a 12 meses)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios de residencia (mayores a un año)</li> <li>• Migración temporal (menor a 12 meses)</li> </ul>	✗
Mexican Migration Project	✓	Residencia cada año	Residencia cada año	Tipo documentación (incluye doble ciudadanía)

Fuente: Elaboración propia

### Migración de retorno

Durán (2004) habla del retorno para referirse al proceso de re-emigración de destino a origen. Específicamente en este documento, el concepto de retorno incluye a aquellos mexicanos que estuvieron residiendo en algún otro país y regresaron a México.

Desde esta conceptualización muy general de la migración de retorno, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta intercensal 2015 nos permiten medir a gran escala la dimensión del retorno. Así, los migrantes de retorno son aquellas personas que nacieron en México, se encontraban viviendo en otro país cinco años previos a la fecha censal y al momento de la entrevista se encontraban residiendo en México.

83 Véase, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/consultapublica/doc/descarga/ENOE20182022/proyecto/documento\\_migracion\\_y\\_lugar\\_de\\_trabajo.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/consultapublica/doc/descarga/ENOE20182022/proyecto/documento_migracion_y_lugar_de_trabajo.pdf) última consulta 3 de julio 2019.

84 Si bien el ISSSTE tiene un tabulado con asegurados extranjeros, no identifica su nacionalidad.

El retorno puede ser medido a través de la ENADID si se utiliza en conjunto el lugar de nacimiento y el lugar de residencia a una fecha específica (un año o cinco años previos). En esta encuesta la persona retornada es la persona que hace un año (o cinco años) se encontraba residiendo en otro país y a la fecha de entrevista vivía en México. Es importante que el lugar de nacimiento sea México con el fin de no contabilizar a inmigrantes como retornados (Terán, 2019).

El migrante de retorno de acuerdo a la ENOE es la persona que a partir del segundo trimestre llega como miembro nuevo del hogar y que reporta que su residencia anterior era otro país. Dado que la migración de retorno sólo se capta a partir del segundo trimestre genera una subestimación de la migración de retorno (Terán, 2019).

El Proyecto de Migración Mexicana (MMP) capta las trayectorias migratorias del jefe de hogar y cónyuge, por tanto, es posible identificar las edades al retorno y las duraciones del retorno. Cabe aclarar que la encuesta es representativa del fenómeno únicamente de las comunidades de levantamiento.

### ***Identificación de migración laboral***

Las causas de la migración pueden recuperarse sólo en algunos recursos de información. En la encuesta intercensal 2015 no se pregunta sobre las causas de la migración; no obstante, se registra el país donde trabajó la semana pasada. Este tipo de pregunta permite captar la movilidad transfronteriza o la movilidad cotidiana<sup>85</sup> entre países por motivos laborales sin que necesariamente implique un cambio de residencia. La ENIGH también refiere sobre si el trabajo del mes pasado lo desempeñó o no dentro del país.

La ENADID 2018 registra el lugar de residencia en un año y cinco años previos a la entrevista. En relación a estos cambios de residencia se pregunta sobre el motivo, las opciones de respuesta son buscar trabajo, lo deportaron, reunirse con su familia, estudiar, por desastres naturales, se casó o unió, por inseguridad pública u otras causas. La encuesta tiene una sección de migración internacional, en la cual se ahonda sobre los miembros del hogar que durante los últimos cinco años salieron al menos una vez del país con la intención de vivir, estudiar o trabajar en el extranjero. En dicha sección se ahonda sobre la edad al migrar, el país de destino, el estado de destino en Estados Unidos (de ser el caso), la documentación para migrar, la causa de la emigración e información sobre el retorno a México.

La ENOE pregunta –sobre los nuevos residentes y ausentes definitivos– cuál fue el motivo principal de llegada o salida del país, entre los cuales se encuentra la opción laboral. A su vez, los objetivos de la Emif Norte y Sur son específicamente estudiar los flujos migratorios laborales, se pregunta directamente si cruzo o va a cruzar para trabajar o buscar trabajo.

---

85 La Encuesta Intercensal define la movilidad cotidiana como los desplazamientos cortos diarios y cíclicos entre el lugar de residencia y el de trabajo (INEGI, 2018 :19).

TABLA 6: Identificación de la migración laboral en algunas encuestas y el censo de población y vivienda 2010

<b>Migración por causa laboral</b>		
<b>Fuente</b>	<b>Causa de la migración</b>	<b>Otros casos / Observaciones</b>
<b>CENSO 2010</b>	<b>X</b>	
<b>Encuesta intercensal 2015</b>	<b>X</b>	País donde trabajó la semana pasada: movilidad transfronteriza
<b>ENOE</b>	Motivos de llegada o salida del país de los nuevos residentes y ausentes definitivos: incluye causa laboral	
<b>EDER 2017</b>	--	Se puede relacionar los movimientos migratorios y la condición de actividad
<b>ENADID 2018</b>	Incluye las causas laborales	Causa laboral un año o cinco años previo a la entrevista
<b>EMIF NORTE Y SUR</b>	Cruce de fronteras para trabajar o buscar trabajo	
<b>ENIGH</b>	--	El trabajo del mes pasado lo desempeñó en otro país
<b>ENH</b>	<b>X</b>	
<b>ENNVIIH</b>	Motivos principal de la migración y si la causa se relaciona con el trabajo de cualquier miembro del hogar	Experiencia migratoria y laboral
<b>Mexican Migration Project</b>	--	Es posible relacionar la experiencia migratoria y laboral

Fuente: Elaboración propia

### **(3) Comparabilidad internacional**

México ha tenido como referente conceptual básico desde las primeras encuestas de empleo las recomendaciones de la OIT, lo cual ha permitido revisar la evolución de los mercados laborales mexicanos y de sus trabajadores y compararlos en el contexto global. Ahora bien, existen grandes lagunas que cubrir conforme hay un incremento en la informalidad de los empleos, el incremento del desempleo abierto o la multiactividad, entre otras realidades (Navarrete e Innamorato, 2017).

Para fines de comparabilidad internacional las clasificaciones de las estadísticas de la Población Económicamente Activa en las fuentes de información deberían ser susceptibles a vincularse con las clasificaciones internacionales (OIT, 2013) como:

- a) Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)-OIT
- b) Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)- Naciones Unidas;

#### **Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)-OIT**

Las ocupaciones de la Encuesta intercensal 2015 pueden ser catalogadas de acuerdo a la CIUO 2008; pero además, de acuerdo a la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO) y el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones. Por otro lado, el Censo de Población y Vivienda 2010 utilizó la Clasificación Única de Ocupaciones (CUO). La mayoría de las fuentes mexicanas utilizan el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones<sup>86</sup>, el cual tiene como base de estructuración la Clasificación

<sup>86</sup> El SINCO es una herramienta fundamental para homologar la información ocupacional, permite la producción y análisis estadístico y la vinculación laboral. Este sistema asegura un manejo uniforme y comparable de los datos producidos por instituciones nacionales e internacionales. Este esfuerzo de estandarización de clasificación para la producción y análisis estadístico fue realizado por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Trabajo y Previsión Social.



Mexicana de Ocupaciones y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008 de la OIT. El SINCO mantiene su comparabilidad con CMO y el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO).

Las encuestas de INEGI revisadas en este documento utilizan el SINCO; así como las encuestas Emif Norte y Sur. La Clasificación Mexicana de Ocupaciones es utilizada por el MMP y el Censo de Población y Vivienda del 2000 y el módulo de trayectorias laborales en 2012.

### ***Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIU)***

Las encuestas y censos que levanta el INEGI utilizan el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte SCIAN 2007. El IMSS, por su parte tiene un catálogo propio del sector económico que cumple la función de identificar los riesgos asociados al seguro de riesgos del trabajo. Cabe aclarar que el SCIAN México es comparable con la tercera revisión de la CIU. La mayoría de las subramas de actividad del SCIAN son compatibles con el nivel dos dígitos de la CIU (INEGI, 2007).

### ***(4) Información de periodo o longitudinal***

Existen dos caminos de captación y análisis de la información, transversal o longitudinal. La mayoría de las fuentes registran las variables de manera transversal<sup>87</sup>, es decir, información de momento o periodo. En menor medida se cuenta con datos longitudinales<sup>88</sup>: la Encuesta Demográfica Retrospectiva y el Mexican Migrant Project.

El diseño de la ENOE es de panel rotatorio y las viviendas seleccionadas son entrevistadas durante cinco trimestres consecutivos. Esta estructura de la encuesta permite hacer estudios longitudinales de los paneles de las viviendas o integrantes de la vivienda que permanecen en la encuesta durante cinco trimestres.

Los registros administrativos son inscritos conforme los eventos están ocurriendo de manera diaria. De ahí que, las estadísticas de la UPM son registros que representan eventos de periodo. Las altas y bajas de los registros del IMSS permiten ver la evolución de los afiliados a través del tiempo pero no se cuenta de manera pública con datos longitudinales.

### ***(5) Fuentes de Interés Nacional y proyectos suspendidos por falta de presupuesto***

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía tiene entre sus atribuciones normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) con la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado Información de Interés Nacional (INEGI, 2018b)<sup>89</sup>. El SNIEG es el conjunto de unidades organizadas a través de los Subsistemas con el propósito de producir y difundir Información de Interés Nacional. Los Subsistemas son: (1) Demográfica y Social, (2) Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, (3) Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, (4) Económica.

La Información de Interés Nacional, es aquella indispensable para conocer la realidad del país en los aspectos demográficos, económicos, sociales, de gobierno, seguridad pública, justicia, así como

---

El Comité está conformado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Economía (SE). Véase, [https://www.colef.mx/emif/metodologia/catalogos/emifsur/2013/Catalogo%20del%20Sistema%20Nacional%20de%20Clasificacion%20de%20Ocupaciones%20\(SINCO-2011\).pdf](https://www.colef.mx/emif/metodologia/catalogos/emifsur/2013/Catalogo%20del%20Sistema%20Nacional%20de%20Clasificacion%20de%20Ocupaciones%20(SINCO-2011).pdf), última consulta 1 de julio 2019.

87 Las condiciones de vida y empleo presentes de las personas.

88 Se refiere al seguimiento de las condiciones de vida y laborales de las personas a lo largo de su vida.

89 Véase, [https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Reglas\\_Determinacion\\_Informacion\\_Interes\\_Nacional.pdf](https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Reglas_Determinacion_Informacion_Interes_Nacional.pdf), última consulta 5 de julio 2019.

geográficos, del medio ambiente y ordenamiento territorial y urbano (INEGI, 2018b:4). Las fuentes de información son catalogadas como Información de Interés Nacional de acuerdo a ciertas reglas de determinación (Art. 78, Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica-LSNIEG-)<sup>90</sup>:

- a) Que se trate al menos de uno de los siguientes temas: población y dinámica demográfica; salud; educación; empleo; distribución de ingreso y pobreza; seguridad pública e impartición de justicia; gobierno; vivienda; sistema de cuentas nacionales; información financiera; precios; trabajo; ciencia y tecnología; telecomunicaciones y radiodifusión; atmósfera; biodiversidad; agua; suelo; flora; fauna; residuos peligrosos y residuos sólidos.
- b) Resulte necesaria para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional.
- c) Se genera de forma regular y periódica.
- d) Se basa en una metodología científicamente sustentada.

El artículo 59 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica determina que los Censos Nacionales, el Sistema de Cuentas Nacionales y los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor son Información de Interés Nacional (IIN). En relación a las encuestas revisadas previamente, en el siguiente tabulado se presentan las fuentes de información consideradas como IIN según la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TABLA 7: Fuentes de información de Interés Nacional y fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación

	Nombre de la fuente	Publicación en el DOF
1	Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC)	20 de mayo 2016
2	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC)	28 de agosto 2013
3	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)	10 de noviembre 2014
4	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)	14 de diciembre 2012
5	Encuesta Mensual de Servicios (EMS)	20 de mayo 2016
6	Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS)	4 de septiembre 2012
7	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)	4 de septiembre 2012
8	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	30 de noviembre 2011

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, a consecuencia de la reducción del presupuesto asignado al Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2019, el Instituto se vio obligado a cancelar o suspender algunos de sus proyectos: la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT), la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) y la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN). En 2018, la Emif Sur, cuyo levantamiento está a cargo de El Colegio de la Frontera Norte, se vio afectada en el levantamiento de uno de sus flujos, los “Procedentes de Guatemala”. En el año en curso, los proyectos que se encuentran en peligro de no ser ejecutados son el Módulo de Trabajo Infantil (módulo de la ENOE), la Encuesta Nacional Agropecuaria y la Emif.

En relación a los registros administrativos, hasta el momento no existe una entidad que centralice los datos captados de diferentes instituciones para su estandarización, homologación y publicación como estadísticas y bases de microdatos; para ello se requiere la voluntad política y coordinación de instituciones para la conformación de bases de datos (Rodríguez, 2018).

90 Véase, <https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/LSNIEG.pdf>, última consulta 1 de julio 2019.

Este capítulo aborda los acuerdos bi- o multilaterales en materia de migración laboral que México ha suscrito, como país de origen con países como Canadá y España, así como aquellos que firmó como país de destino y de origen con países como Guatemala, El Salvador y Honduras entre otros.

## 4.1 ACUERDOS IDENTIFICADOS

La movilidad laboral transnacional suele ser un fenómeno poco regulado que ocurre en condiciones de vulnerabilidad y desigualdades –entre los países de origen y de destino, así como entre las personas trabajadoras migrantes y quienes las reclutan o las emplean-, que ocurre muchas veces en el ámbito privado con una participación limitada del Estado. En ese contexto, la negociación y suscripción de acuerdos bi- o multilaterales entre los Estados que envían personas trabajadoras y aquellos que las reciben y emplean es considerada como una herramienta fundamental para ordenar la movilidad laboral y proteger los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras migrantes. En consecuencia, en este apartado se revisarán los acuerdos suscritos por México en materia laboral migratoria.

### ***a) Memorandum de Entendimiento relativo a Trabajadores Agrícolas entre México y Canadá***

El acuerdo laboral bilateral más antiguo que ha suscrito el gobierno de México es el Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá relativo al Programa de los Trabajadores Agrícolas Mexicanos en Canadá (1974) en cuyo marco se ejecuta el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT).

De acuerdo con los Lineamientos de Operación para la Atención de Trabajadores Agrícolas Temporales México–Canadá<sup>91</sup>, “El Memorando de Entendimiento (ME) es un Acuerdo Administrativo firmado en 1974 y actualizado en 1995, entre los Gobiernos de México y Canadá, mediante el cual ambos países expresan el interés de asignar un empleo temporal a trabajadores agrícolas mexicanos y donde Canadá determine que los trabajadores son necesarios para satisfacer la demanda en el sector agrícola canadiense.

Este instrumento administrativo, así como el “Acuerdo de Empleo<sup>92</sup>” determinan los procedimientos administrativos generales, así como derechos y responsabilidades de ambas partes (trabajador/ empleador). Su ratificación es automática, a menos que una de las partes decida lo contrario, con una notificación oficial y con preaviso de tres meses.” (Lineamientos de Operación para la Atención de Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá, 2018, p. 16).

En México, el Servicio Nacional de Empleo (SNE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) es el responsable, a través de sus oficinas en los estados, de reclutar, seleccionar y promover el envío de los trabajadores agrícolas a distintas provincias de Canadá, de acuerdo con los requerimientos de

91 Lineamientos de Operación para la Atención de Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310934/1.2.2.\\_Lineamientos\\_Operacion\\_PTAT\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310934/1.2.2._Lineamientos_Operacion_PTAT_2018.pdf) Última consulta el 30 de mayo de 2010.

92 El “Acuerdo de Empleo” consiste en una suerte de contrato modelo.

los empleadores. En Canadá<sup>93</sup>, los empleadores han organizado los servicios de reclutamiento a través de organizaciones no-gubernamentales como el Foreign Agricultural Resource Management Services (FARMS), el British Columbia Agriculture Council (BCAC) para el Canadá angloparlante, y la Fondation des Entreprises en Recrutement de Main d'Oeuvre Agricole Étrangère (FERME) para el francoparlante, así como empleadores individuales.

### ***b) Acuerdos de cooperación en materia laboral entre Guatemala y México***

El 7 de agosto de 2014, fue suscrito el Acuerdo de Cooperación en Materia Laboral entre la República de Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos, como resultado de diálogos en el marco de mecanismos binacionales que le fueron asignando importancia a la movilidad laboral transfronteriza entre los dos países.

“Los objetivos del presente acuerdo son:

1. Establecer las bases para que las Partes lleven a cabo en sus respectivos ámbitos de competencia, actividades de cooperación e intercambio de información en materia laboral, de acuerdo con su legislación interna, a fin de contar con información cuantitativa y cualitativa sobre las características de los trabajadores migrantes temporales, que permita el diseño adecuado de Políticas Laborales Activas.
2. Crear un observatorio laboral que permita analizar las condiciones que enfrentan los trabajadores migrantes temporales, así como fortalecer los mecanismos para el monitoreo de flujos migratorios laborales entre México y Guatemala, en coordinación con otras dependencias competentes.
3. Diseñar Políticas Laborales Activas para generar, entre ambos gobiernos, mecanismos legales, seguros y ordenados destinados a los trabajadores migrantes temporales, tanto mexicanos que busquen empleo en Guatemala, como guatemaltecos que busquen empleo en México, en coordinación con otras dependencias competentes en el ámbito migratorio.
4. Colaborar para asegurar el pleno respeto a los derechos de los trabajadores de ambos países, a través de esquemas apropiados de difusión y verificación entre las autoridades migratorias, a fin de garantizar condiciones de trabajo digno y decente.” (Acuerdo de Cooperación en Materia Laboral entre la República de Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos, 2014, p. 1 y 2).

Uno de sus puntos medulares se encuentra en el objetivo 2 que plantea la creación de un observatorio laboral; sin embargo y a pesar de ser un gran esfuerzo el Acuerdo finalizó en el 2016 sin posibilidad a renovación. No obstante, Guatemala mantuvo su interés en un acuerdo bilateral con México y continuó con negociaciones que desembocaron en la firma del Acuerdo de Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el 6 de junio de 2018, mismo que debió entrar en vigor el 25 de septiembre de 2018<sup>94</sup>.

“Los objetivos del presente Acuerdo son:

1. Establecer las bases para que las Partes lleven a cabo, en sus respectivos ámbitos de competencia y conforme su legislación aplicable, actividades de cooperación e intercambio de información cuantitativa y cualitativa en materia laboral, sobre la situación de los

93 Alberta, Columbia Británica, Isla del Príncipe Eduardo, Manitoba, Nueva Escocia, Nuevo Brunswick, Ontario, Quebec y Saskatchewan.

94 Cabe señalar que el mismo día, México suscribió acuerdos similares con Argentina y Paraguay respecto de los cuales no se encontró información.

trabajadores migrantes temporales y su vinculación con los mercados laborales en los que se insertan, que permitan el diseño de programas y proyectos de empleo digno y decente.

2. Promover la creación de mecanismos de cooperación que permitan una migración laboral regular, segura y ordenada, entre ambos países.
3. Asegurar, desde el ámbito de competencia de cada Parte, el pleno respeto de los derechos de los trabajadores migrantes temporales, a través de esquemas apropiados de difusión y verificación, a fin de garantizar condiciones de trabajo digno y decente.” (Acuerdo de Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2018, p. 1 y 2).

A diferencia del Acuerdo que le antecedió, este ya no incorpora entre sus objetivos la creación de un observatorio laboral, sin embargo, destaca la necesidad de la cooperación e intercambio de información cuantitativa y cualitativa en materia laboral. Se trata de un acuerdo de cooperación técnica<sup>95</sup> que no incluye un componente de movilidad laboral entre los dos países.

### ***c) Memorándum de Entendimiento con los países del norte de Centroamérica***

El 14 de octubre de 2016, México suscribió con El Salvador, Guatemala y Honduras el Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Laboral entre la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de El Salvador, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de Guatemala y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de la República de Honduras. El Memorándum de Entendimiento tiene como objetivo: “(...) establecer las bases mediante las cuales los Signatarios desarrollarán conjuntamente actividades de cooperación técnica en materia laboral, en áreas identificadas de interés común.”

Guatemala no suscribió el Memorándum al preferir establecer un acuerdo bilateral con México. Los términos de aplicación del Memorándum siguen en negociación, bajo la conducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el marco del Plan para el Desarrollo Integral de El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

### ***d) Memorándum de Entendimiento con España***

México y España suscribieron en 2014, el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación y Asistencia Técnica en Materia Laboral. La suscripción del instrumento fue renovada por las Partes en 2017. El Memorándum “(...) busca elevar el intercambio de información técnica en temas de justicia y defensa del trabajador, migración laboral, desarrollo de habilidades y empleo y estabilidad en el trabajo<sup>96</sup>.”

En materia de justicia y defensa del trabajador permite:

- Fomentar el intercambio de normatividad, procedimientos y buenas prácticas en materia de procuración de justicia, protección de los derechos laborales de los trabajadores, de formalización de empleo, para la aplicación de mediación, conciliación y arbitraje, y para la realización de campañas de Inspección en materia de prevención de riesgos laborales.
- Reforzar las asistencias técnicas orientadas a la creación de una Escuela de Inspección Federal del Trabajo de la STPS.

95 En el marco del Acuerdo, el 3 de julio de 2019, se realizó en la Ciudad de México el Taller sobre el intercambio de buenas prácticas en materia laboral entre México y Guatemala. Véase: <https://www.gob.mx/sre/prensa/taller-sobre-el-intercambio-de-buenas-practicas-en-materia-laboral-entre-mexico-y-guatemala?state=published> Última consulta el 4 de julio de 2019.

96 Véase: <https://www.gob.mx/stps/prensa/renuevan-mexico-y-espana-su-cooperacion-en-materia-laboral>

- Fortalecer la cooperación entre Sistemas de Inspección a través de la Red Iberoamericana, con énfasis en factores y riesgos psicosociales.

En el marco de las migraciones laborales, prevé:

- Intercambio de conocimientos y buenas prácticas sobre inserción de migrantes en el mercado de trabajo, considerando la posibilidad de hacer alianza con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Realizar seminarios y estudios sobre la dinámica migratoria y los efectos positivos de la incorporación a un empleo de estas personas.
- Reconocer la importancia de las migraciones, particularmente las vinculadas al comercio internacional y al talento.

Sobre el desarrollo de habilidades, sugiere:

- Políticas para impulsar, activar y usar efectivamente las habilidades que satisfagan las futuras necesidades del mercado laboral en un contexto de cambios tecnológicos e innovación.
- Fomentar el intercambio de información y experiencias en el diseño y puesta en marcha de la Estrategia de Competencias de la OCDE.
- Intercambiar información y realizar reuniones de expertos para la mejora en el diseño de programas de capacitación laboral.
- Reuniones de expertos para la mejora en el diseño de programas de capacitación laboral, en especial en los sectores de tecnología, informática y servicios.

En materia de empleo y estabilidad en el trabajo, establece:

- Intercambiar información y buenas prácticas sobre medidas para impulsar la productividad y la calidad en el empleo, así como de nuevos esquemas de contratación.
- Organizar seminarios virtuales sobre la mejora y eficiencia de las políticas activas de empleo y el funcionamiento de los Servicios Nacionales de Empleo.
- Incentivar el intercambio de experiencias en materia de conciliación trabajo-familia, y los mecanismos que promuevan la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

## **e) Otros arreglos y programas con diferentes países**

A la par de estos acuerdos y memorándums, México ha entrado en arreglos con varios países mediante el establecimiento de programas específicos. Varios de ellos están administrados bajo el Mecanismo de Movilidad Laboral<sup>97</sup>, coordinado inicialmente por los gobiernos federales de México y Canadá, para impulsar en forma ordenada, legal y segura el flujo de trabajadores temporales mexicanos a Canadá.

El Mecanismo, ofrece servicios gratuitos de reclutamiento y selección de personal calificado, para facilitar la vinculación de buscadores de empleo con empleadores extranjeros que requieren cubrir sus vacantes en trabajos distintos a los del sector agrícola. Además, promueve la movilidad laboral legal, segura y ordenada y permite el respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores. Cuenta con ofertas de empleo en Alemania, Canadá y Estados Unidos.

El SNE ha negociado algunos arreglos para la colocación de trabajadores mexicanos con empresas de los Estados Unidos. Es el caso, por ejemplo, del acuerdo con el Consejo de Normas por Comida Justa de la Florida suscrito el 13 de diciembre de 2016<sup>98</sup>, en el cual se determina que: “Sólo el Servicio Nacional de Empleo asume la responsabilidad de reclutar y seleccionar a los trabajadores

97 Véase: <https://www.gob.mx/empleo/articulos/movilidad-laboral>, Última consulta el 31 de mayo de 2019.

98 Véase: <https://www.gob.mx/stps/prensa/fomenta-stps-sistema-binacional-de-proteccion-de-derechos-humanos-para-jornaleros-mexicanos-en-estados-unidos> Última Consulta el 2 de junio de 2019.

que requieren los empleadores que forman parte del Consejo, para asegurar la operación eficiente del Programa de Visas H2 y hacer valer la legislación aplicable, garantizando con ello: I. Los derechos humanos y laborales de los trabajadores que se contratan con sus empresas. II. Trato justo y no discriminatorio. III. Un sueldo competitivo. IV. Condiciones de trabajo decorosas para los jornaleros”.

En el caso de Alemania, en abril de 2017, la Agencia Federal de Empleo de ese país estableció contacto con la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) y solicitó apoyo para atender las necesidades de empleadores alemanes y promover la vinculación laboral de mexicanos que cuenten con un perfil académico y laboral en áreas de la salud e ingenierías<sup>99</sup>.

## 4.2 RAMAS DE ACTIVIDAD, CANTIDAD DE TRABAJADORES, PERÍODOS O VIGENCIA, REQUISITOS, COSTOS PARA LOS O LAS TRABAJADORAS

### a) Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá

TABLA 8: Especificaciones Memorándum México/Canadá

<b>Rama de actividades</b>	Verduras y frutas de campo, invernaderos (flores y hortalizas), tabaco, viveros, árboles de navidad, apicultura, pasto, emparadoras de frutas y verduras, cuidado de ganado, colza o canola <sup>100</sup> .
<b>Cantidad de trabajadores</b>	No establece una cuota <sup>101</sup> .
<b>Períodos</b>	La estancia máxima permitida por el gobierno canadiense es de ocho meses por contrato de trabajo. Al terminar su contrato la persona trabajadora migrante debe regresar a México, pero es posible participar en el Programa por varios años.
<b>Vigencia</b>	Se renueva automáticamente a menos que una de las Partes lo denuncie con por lo menos tres meses de anticipación.
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser de nacionalidad mexicana y residir en el territorio nacional.</li> <li>- Ser jornalero agrícola o campesino y vivir en zona rural.</li> <li>- Saber leer y escribir y haber estudiado como máximo primero de preparatoria.</li> <li>- Tener hijos y de preferencia estar casado o vivir en unión libre<sup>102</sup>.</li> </ul>

99 Véase: <https://www.gob.mx/stps/prensa/arranca-stps-programa-para-enfermeras-y-enfermeros-interesados-en-trabajar-en-alemania> Última consulta el 2 de junio de 2019.

100 Véase: <https://www.gob.mx/stps/articulos/programa-de-trabajadores-agricolas-temporales-mexico-canada-143739?idiom=es> Última consulta el 2 de junio de 2019.

101 El Programa inició en 1974 con 203 participantes, datos de la STPS indican que en 2018 habían sido 25,331 mientras que para el mes de abril del 2019, habían sido colocadas 12,876 personas, la mayoría provenientes del Estado de México, Tlaxcala, Veracruz, Puebla y Guanajuato entre otras entidades federativas.

102 Véase: <https://www.empleo.gob.mx/sne/programa-trabajadores-agricolas-temporales-mexico-canada> Última consulta el 2 de junio de 2019.

## Costos

- Los empleadores deben organizar y pagar el transporte de ida y vuelta del trabajador al lugar de trabajo en Canadá, y de regreso a su país. Una parte de estos costos se puede recuperar a través de deducciones de nómina. El monto máximo que se puede deducir se especifica en el contrato de trabajo titulado Acuerdo para el empleo en Canadá para SAWP<sup>103</sup>. Los empleadores deben proporcionar a los trabajadores cuando sea necesario, transporte sin costo hacia y desde el lugar de alojamiento hasta el lugar de trabajo.

- Los empleadores deben proporcionar a los trabajadores migrantes temporales viviendas adecuadas y asequibles, según lo define la . La vivienda puede ser en la granja o fuera de ella. También pueden o no proporcionarles alimentos. Pueden recuperar estos costos a través de deducciones de nómina.

- Los empleadores deben asegurarse de que todos los trabajadores estén registrados para el seguro de salud provincial / territorial tan pronto como sean elegibles. Los empleadores que contratan trabajadores migrantes temporales de México deben presentar los pagos a . Pueden recuperar estos costos a través de deducciones de nómina.

El gobierno de México otorga a las personas contratadas en el marco del PTAT un descuento del 50% en el costo del pasaporte con validez hasta por seis años<sup>104</sup>. Con ese descuento, el costo del pasaporte con validez de un año es de USD 16,01 (305 pesos mexicanos), con validez de tres años es de USD 33,08 (630 pesos mexicanos), y con validez de seis años es de USD 45,68 (870 pesos mexicanos)<sup>105 106</sup>.

En el caso de los exámenes médicos que deben realizarse los postulantes al programa, el SNE ha suscrito un acuerdo con el Sector Salud mediante el que se realizan de manera gratuita en las jurisdicciones sanitarias que corresponden al lugar de residencia de la persona.

Fuente: Elaboración propia

## ***b) Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación Laboral entre la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de El Salvador, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de Guatemala y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de la República de Honduras<sup>107</sup>.***

TABLA 9: Especificaciones Memorandum con los países del norte de Centroamérica

<b>Ramas de actividad</b>	Agricultura y servicios para el caso de las personas trabajadoras migrantes originarias de los países del norte de Centroamérica. Para el caso de las mexicanas, no se especifica una rama de actividad, se dice que serán trabajadores altamente calificados.
<b>Cantidad de trabajadores</b>	Hasta mil trabajadores originarios de los países del norte de Centroamérica. No se especifica en el caso de los trabajadores mexicanos.
<b>Períodos</b>	Un período máximo de seis meses para el caso de las personas trabajadoras migrantes provenientes de los países del norte Centroamérica. No se especifica para el caso de los mexicanos.
<b>Vigencia</b>	No especificado.

103 Seasonal Agricultural Workers Program.

104 Artículo 20. de la Ley Federal de Derechos: "Tratándose de la expedición de pasaportes ordinarios con validez hasta por seis años para trabajadores agrícolas que, con base en memorándums de entendimiento firmados por el Gobierno Mexicano con otros países, presten servicios en el exterior, se pagará el 50% de las cuotas establecidas en las fracciones I a III de este artículo, según corresponda". Véase: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/107\\_281218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/107_281218.pdf) Última Consulta el 2 de junio de 2019.

105 Véase: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/pasaporte-mexicano> Última consulta el 4 de junio de 2019.

106 Se utiliza una tasa de cambio de 19.044 pesos mexicanos por un dólar americano que corresponde al promedio del Banxico entre el 1 y el 9 de julio de 2019.

107 Cabe señalar que, al no existir los lineamientos de operación de este Memorandum de Entendimiento, la información aquí proporcionada proviene de un boletín de prensa emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Véase: <https://www.gob.mx/stps/prensa/busca-stps-garantizar-seguridad-y-orden-de-flujos-migratorios-en-materia-laboral?idiom=es-MX> Última consulta el 29 de mayo de 2019.



<b>Requisitos que establecen</b>	No especificado.
<b>Costos</b>	No se especifica.

Fuente: Elaboración propia

### c) Otros programas y arreglos Mecanismo de Movilidad Laboral<sup>108</sup>

TABLA 10: Especificaciones México/Alemania<sup>109</sup>

<b>Rama de actividades</b>	Ingenierías en general, tecnologías de la información y servicios de salud.
<b>Cantidad de trabajadores</b>	1,109
<b>Periodos</b>	De dos a cinco años.
<b>Vigencia</b>	No especificado.
<b>Requisitos que establecen</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser mexicano y residir en el país</li> <li>- Contar con una identificación oficial</li> <li>- Contar con la Clave Única del Registro de Población (CURP)</li> <li>- Acreditar el idioma indicado en la vacante</li> <li>- Presentar el comprobante del último grado de estudios</li> </ul>
<b>Costos</b>	No se especifica.

Fuente: Elaboración propia

El esquema de atención acordado funciona de la siguiente manera: (a) la embajada de los Estados Unidos, valida la información de los empleadores interesados en contratar personal y los canaliza a la STPS; (b) la STPS a través de la CGSNE y en coordinación con los gobiernos de los estados, realiza el proceso de reclutamiento y selección de trabajadores; (c) el empleador selecciona los candidatos idóneos y gestiona las citas para la obtención de las visas de trabajo; (d) quienes son aprobados, viajan a los Estados Unidos.

TABLA 11: Esquema México/Estados Unidos

<b>Ramas de actividad</b>	<p><b>Visas H2A:</b> Agricultura.</p> <p><b>Visas H2B:</b> Construcción, jardinería, limpieza, hotelería, tiendas, restaurantes, turismo, carnavales y ferias, circos, industria forestal, empacadoras de pescado y marisco, balnearios, estaciones de ski, parques temáticos, entrenadores, atletas, y ciertas actividades agrícolas como el pastoreo.</p>
---------------------------	---

108 Véase: <https://www.gob.mx/empleo/articulos/movilidad-laboral> Última consulta el 2 de junio de 2019.

109 Véase: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_orgint/eventos/docs/presentacion291117\\_8.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/eventos/docs/presentacion291117_8.pdf) Última consulta el 2 de junio de 2019.

<b>Cantidad de trabajadores</b>	<p><b>Visas H2A:</b> En este caso no existe límite.</p> <p><b>Visas H2B:</b> 66.000 por año fiscal, de las cuales 33.000 son para trabajadores que comienzan empleo durante la primera mitad del año fiscal y 33.000 para trabajadores que comienzan empleo durante la segunda mitad del año fiscal. Cualquier cantidad de visas de la primera mitad del año fiscal que no se haya utilizado durante ese periodo estará disponible para empleadores que quieran contratar trabajadores H-2B durante la segunda parte del mismo año fiscal pero no podrá ser transferida al próximo año.</p> <p>De acuerdo a datos del Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos, durante el año fiscal 2017, fueron admitidas 393.849 personas trabajadoras migrantes mexicanas bajo la visa H2A mientras que otras 98.871 fueron admitidas bajo las visas H2B.</p>
<b>Periodos</b>	<p><b>Visas H2A y H2B:</b> El período máximo de estadía es de tres años después de los que hay que salir y permanecer fuera de los Estados Unidos por un período ininterrumpido de tres meses antes de solicitar la readmisión como No Inmigrante H-2A. Existe una excepción: ciertos períodos fuera de los Estados Unidos pueden “interrumpir” la estadía autorizada del trabajador H-2A y no contarán para el límite de 3 años.</p>
<b>Vigencia</b>	<p>Considerando que no se trata de un acuerdo bilateral, no existe vigencia.</p>
<b>Requisitos que establecen</b>	<p><b>Visas H2A:</b> Los posibles empleados que están fuera de Estados Unidos solicitan una visa y/o admisión. Luego de que USCIS aprueba el Formulario I-129, los posibles empleados H-2A que están fuera de los Estados Unidos deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar su solicitud de visa H-2A en el Departamento de Estado (DOS, por sus siglas en inglés) en la Embajada o Consulado estadounidense de su país. Luego, debe solicitar admisión a los Estados Unidos en la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) en un puerto de entrada; o</li> <li>- Solicitar admisión a los Estados Unidos bajo la clasificación H-2A directamente a través de CBP en un puerto de entrada estadounidense, si no se le requiere visa H-2A.</li> </ul> <p><b>Visas H2B:</b> Los trabajadores prospecto que estén fuera de los Estados Unidos deben solicitar visa y/o admisión. Luego que USCIS aprueba el Formulario I-129, los trabajadores H-2B prospecto que están fuera de los Estados Unidos deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar una visa H-2B con el DOS en una Embajada o Consulado estadounidense en el extranjero y luego solicitar admisión a los Estados Unidos con CBP en un puerto de entrada de Estados Unidos o</li> <li>- Buscar la admisión a los Estados Unidos en la clasificación H-2B directamente con CBP en un puerto de entrada estadounidense.</li> </ul>
<b>Costos</b>	<p>Los solicitantes tanto de la visa H2A como de la H2B deben realizar un pago de USD 190 por el concepto de solicitud de visa. El costo del pasaporte es el siguiente: con validez de un año, USD 32,03 (610 pesos mexicanos); con validez de tres años, USD 66,42 (1,265 pesos mexicanos); con validez de seis años, USD 91,10 (1,735 pesos mexicanos); y finalmente con validez de 10 años, USD 140,20 (2,670 pesos mexicanos). En el caso de los trabajadores H2A, siendo trabajadores agrícolas temporales, son sujetos a un descuento del 50% en el costo del pasaporte.</p> <p>En el caso de las visas H2A, ningún empleador, agente de colocación, facilitador, reclutador o servicio similar de empleo puede cobrarle a un trabajador H-2A una tarifa por colocación en el empleo o cualquier otra compensación (directa o indirecta) como condición para la obtención de dicho empleo.</p>

Fuente: Elaboración propia

## 4.3 BALANCE: POSIBILIDADES Y LIMITACIONES QUE SE OBSERVAN EN LA IMPLEMENTACIÓN

México cuenta con acuerdos bi- o multilaterales sobre movilidad laboral que corresponden tanto a su situación de país de origen, como a la de país de destino. Esos acuerdos, arreglos o programas cuentan con diferentes niveles de formalidad y alcance. Así, el Memorándum con Canadá, aquellos con Guatemala y España son bilaterales, y el suscrito con los países del norte de Centroamérica es multilateral (aunque, como se indicó antes no se ha concluido el proceso de negociación de sus lineamientos de operación, por lo que no ha podido entrar en aplicación). Por otra parte, dos acuerdos bilaterales (con España y con Guatemala) son de cooperación técnica y no incluyen la gestión de la movilidad laboral transnacional. Finalmente, si bien no ha sido posible la suscripción de un acuerdo bilateral con los Estados Unidos, existe una cooperación entre los dos países en materia de combate al fraude en el reclutamiento de las personas trabajadoras migrantes, y recientemente, México ha podido entrar en arreglos, por ejemplo, con una asociación de productores del estado de Florida con el objetivo de brindar una mayor seguridad en el reclutamiento y empleo de las y los trabajadores migrantes. Se han abierto también nuevas oportunidades de cooperación bilateral como es el caso de Alemania para el empleo de ingenieros y personas trabajadoras del sector salud, aunque como lo señalaron nuestros informantes, en ese caso es difícil resolver algunos retos como el del dominio del idioma del país de empleo.

La experiencia más consolidada es la del Memorándum de Entendimiento entre México y Canadá y, si bien, desde nuestra perspectiva aún faltan retos por atender, como la mejora de la evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) y la participación de todos los actores interesados (en los términos del Diálogo Social Plus de la OIT) en la toma de decisiones consensuadas, se debería tomar como referencia sus prácticas más promisorias y replicar o adaptarlas a la hora de suscribir acuerdos con otros países. Es muy relevante también el esfuerzo de México por entrar en arreglos con otros países de destino, o bien con gobiernos locales o asociaciones del sector empresarial. Esa muestra de la voluntad del SNE por ampliar sus servicios de reclutamiento público, a su vez, plantea el reto de fortalecer su capacidad.

En lo que corresponde al Memorándum suscrito con los países del norte de Centroamérica, si bien busca fomentar una movilidad laboral segura y ordenada, así como condiciones de trabajo digno para las personas trabajadoras migrantes de esos países en territorio mexicano, es notable la dificultad por establecer los programas, proyectos y lineamientos de operación necesarios para su implementación. De acuerdo a la opinión de algunas personas entrevistadas, esta dificultad podría originarse en alguna diferencia entre las dependencias mexicanas involucradas; en una falta de definición de las condiciones de contratación, trabajo y prestaciones de las personas trabajadoras migrantes; y en la desigualdad en las capacidades de los países involucrados, por lo que sería conveniente la inclusión de una etapa previa a su implementación para el fortalecimiento de capacidades, homologación de procedimientos y compatibilidad de los sistemas de información.

La evaluación en general es una debilidad de los acuerdos y programas revisados, a excepción del PTAT, no fue posible encontrar evaluaciones. Incluso en el caso del PTAT, se señala la necesidad de la utilización de un enfoque más estratégico y orientado a los resultados.

Finalmente, del análisis de los acuerdos y arreglos entre México y los gobiernos de Alemania, Canadá, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala y Honduras, se encuentra coincidencia clara en torno a la necesidad de la producción y compartimiento de información, lo cual abunda a favor del objetivo del presente estudio.

De acuerdo a la OIT, “La prospectiva analiza las necesidades de formación para asegurar su adecuación con el empleo; se basa en la observación del mercado laboral, la identificación de tendencias tecnológicas, organizacionales y ocupacionales y sus impactos en las estrategias y programas de formación profesional. La prospectiva ocupacional y tecnológica se basa en la observación del mercado laboral y el análisis de las tendencias sociales, económicas y tecnológicas, para definir las necesidades de formación profesional y asegurar su adecuación con el empleo<sup>110</sup>.” Se trata de una herramienta esencial para definir políticas de mediano y largo plazo en materia de educación y formación para asegurar un ajuste más adecuado entre las competencias y los mercados laborales. Asimismo, los estudios de prospectiva son importantes para el desarrollo de políticas orientadas a la disminución del subempleo y del desempleo y, por tanto, para la promoción del empleo decente.

En este apartado, se presenta información relativa a las instituciones que hacen, o deberían hacer análisis prospectivo en México, así como sobre los estudios realizados, para determinar si son suficientes para anticipar los desajustes y tomar las decisiones de política pública necesarias con la suficiente anticipación.

## 5.1 INSTITUCIONES QUE HACEN ANÁLISIS PROSPECTIVO EN MÉXICO

De acuerdo a la definición arriba presentada, las instituciones educativas y formativas así como las del trabajo tienen un papel fundamental en el desarrollo de tales estudios. De esa manera, en México, las principales instituciones del Estado que deben generar análisis prospectivo sobre tendencias ocupacionales y mercado laboral son las siguientes: la SEP y su Consejo Nacional de Normalización y Certificación Laborales (CONOCER), la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCP)<sup>111</sup>, y el Colegio Nacional de Centros de Formación para el Trabajo (CONALEP), así como la STPS.

### **Consejo Nacional de Normalización y Certificación Laborales**

El CONOCER, creado en 1995, es una entidad paraestatal sectorizada en la SEP que tiene un órgano de gobierno tripartita presidido por el Secretario de Educación Pública y que cuenta con la participación de las Secretarías del Trabajo y de Economía, entre otras; del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos de México (CONCAMIN); la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y el Congreso del Trabajo. El propósito del CONOCER es dar a México, a través del Sistema Nacional de Competencias, un instrumento para fortalecer la competitividad económica, capacidad de crecimiento y progreso social para beneficio de todas y todos los mexicanos<sup>112</sup>.

110 Véase: <http://www.oitcinterfor.org/estudiosprospectivos> Última consulta el 5 de julio de 2019.

111 Ambas pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública.

112 Véase: <https://www.oitcinterfor.org/instituci%C3%B3n-miembro/consejo-nacional-normalizaci%C3%B3n-certificaci%C3%B3n-competencias-laborales-conocer> Última consulta el 7 de junio de 2019.

TABLA 12: Consejo Nacional de Normalización y Certificación Laborales

**Misión:** Desarrollar el potencial productivo del capital humano para la competitividad de México, a través de un Sistema Nacional de Competencias. CONOCER es el órgano rector del Sistema Nacional de Competencias que impulsa las certificaciones y que éstas sean reconocidas en el mercado del trabajo.

**Funciones:** Identificar competencias en las buenas prácticas laborales del mundo productivo.

Investigar y realizar estudios sobre el empleo, la empleabilidad y su prospectiva; localizar mercados objetivos o emergentes, entre otros.

**Publicaciones:** cuyo objetivo era obtener información relevante sobre el grado de penetración y aplicación de modelos de competencias en México.

Elaboración propia

### b) El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica<sup>113</sup>

El CONALEP es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios creado el 29 de diciembre de 1978. Está agrupado en el sector coordinado por la SEP.

TABLA 13: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**Objetivo:** impartición de educación profesional técnica con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior a fin de que los estudiantes puedan continuar con otro tipo de estudios.

**Funciones:** De acuerdo con el artículo 2, fracción XV de su Decreto de Creación, cuenta entre sus funciones la de: “Desarrollar estudios de prospección, evaluación e innovación educativa”.

**Publicaciones:** El CONALEP publica desde el año 2015 el buscando identificar áreas de oportunidad en materia de empleabilidad que permitan mejorar la calidad educativa del CONALEP, incidiendo en los objetivos en materia educativa del país. El Informe 2018 es una actualización estadística del Informe 2017. Su objetivo general es dar a conocer el desempeño de los egresados en el mercado laboral mediante los indicadores de Inserción Laboral y Empleabilidad. Sus objetivos específicos son: a) Conocer la opinión de los egresados sobre los estudios cursados en el CONALEP y el grado de satisfacción con su profesión. b) Identificar los factores que influyen en la obtención del empleo. c) Conocer las características de ingreso y relación laboral de los egresados. d) Detectar el nivel de congruencia entre la carrera estudiada y las actividades laborales que se realizan en los centros de trabajo. e) Identificar los beneficios laborales con los que cuentan los egresados (Sueldos y Prestaciones). f) Conocer la opinión de los empleadores sobre los egresados del CONALEP. g) Conocer las competencias más valoradas en el mercado laboral.

Elaboración propia

### c) Secretaría del Trabajo y Previsión Social

El Observatorio Laboral Mexicano (OLA)<sup>114</sup>, fue creado en 2005 como un servicio de información accesible, permanente y gratuito a la población, sobre el comportamiento, dinámica, tendencias y características de las ocupaciones, el empleo y profesiones. De acuerdo al artículo segundo, fracción II de su Decreto de creación, consiste en: “El conjunto integrado de instrumentos de medición, análisis, seguimiento y divulgación sistemática del comportamiento, características y tendencias del empleo y las ocupaciones en México, a través de la internet”.

El portal del OLA se encuentra enfocado a la promoción de la inclusión laboral de los jóvenes en coherencia con el programa prioritario de la actual administración pública “Jóvenes construyendo el futuro”<sup>115</sup>. La sección “¿Que quieres ser?” proporciona información sobre las diez carreras con mejor futuro<sup>116</sup>.

113 Véase: [https://www.conalep.edu.mx/normateca/normatividad\\_interna/Documents/decretodcreacion.pdf](https://www.conalep.edu.mx/normateca/normatividad_interna/Documents/decretodcreacion.pdf) Última consulta el 6 de junio de 2019.

114 Véase: <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/img/decreto.pdf> Última consulta el 5 de junio de 2019.

115 Véase: [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/preparate-empleo/Expectativas\\_laborales.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/preparate-empleo/Expectativas_laborales.html) Última consulta el 6 de junio de 2019.

116 Cabe señalar que la Fuente de información utilizada por la STPS es CNN Expansión y no un estudio de prospectiva propio.

y aquellas diez con ingreso más alto<sup>117</sup>. La sección “Prepárate para el empleo”, incluye el apartado “Expectativas laborales para el futuro”, que ofrece información sobre la estructura del trabajo y las necesidades de las empresas y las herramientas que es necesario adquirir o dominar para conseguir un mejor empleo<sup>118</sup>. Esa sección brinda información sobre las carreras más demandadas por los empleadores.

#### TABLA 14: ESTUDIOS Y PUBLICACIONES DEL OLA

Documentos laborales,<sup>119</sup> ofrecen acceso a una serie de documentos producidos por instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y la OIT entre otros.

Tendencias actuales del mercado laboral<sup>120</sup>, un documento muy general cuyo contenido está desarrollado con base en información de Forbes.

Ocupación por sectores económicos<sup>121</sup>, proporciona información sobre las tendencias y características de las personas ocupadas en el país dentro de 11 sectores de actividad económica: Agropecuario, Comercio, Construcción, Educación y Salud, Extractiva, Gobierno, Servicios Personales, Servicios Profesionales, Transformación, Transporte y Turismo.

Tendencias del Empleo Profesional<sup>122</sup>, muestra el número de profesionistas ocupados en el país, así como las áreas en las que están mayoritariamente ocupados.

Estadísticas de carreras profesionales por área<sup>123</sup>, indica el número de profesionistas del área ocupados (desglosado por sexo) así como el ingreso promedio mensual percibido.

Panorama profesional por estados<sup>124</sup>, proporciona datos sobre el número de profesionales ocupados por entidad federativa (desglosado por sexo), así como el ingreso promedio mensual percibido.

Panoramas anuales<sup>125</sup>, presenta un panorama de la ocupación y empleo y, con base a esta información, brinda las bases para ejercer la decisión sobre la profesión o el camino laboral a elegir. La última publicación corresponde al período 2013-2014.

Infografías<sup>126</sup>, sobre temas diversos orientados a ofrecer información accesible especialmente a jóvenes.

Elaboración propia

117 Véase: <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/#/> Última consulta el 6 de junio de 2019.

118 En este caso, la fuente de información es [eluniversal.blogspot.mx](http://eluniversal.blogspot.mx)

119 [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Documentos\\_laborales.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Documentos_laborales.html) Última consulta el 6 de junio de 2019.

120 [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias\\_actuales.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias_actuales.html) Última consulta el 6 de junio de 2019.

121 [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ocupacion\\_sectores.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ocupacion_sectores.html) Última consulta el 6 de junio de 2019.

122 [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias\\_empleo.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias_empleo.html) Última consulta el 6 de junio de 2019.

123 [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ola\\_indice\\_estadisticas\\_area.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ola_indice_estadisticas_area.html) Última consulta el 6 de junio de 2019.

124 [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Panorama\\_profesional\\_estados.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Panorama_profesional_estados.html) Última consulta el 6 de junio de 2019.

125 [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ola\\_indice\\_panoramas.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ola_indice_panoramas.html) Última consulta el 6 de junio de 2019.

126 [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ola\\_indice\\_infografias.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Ola_indice_infografias.html) Última consulta el 6 de junio de 2019.

## 5.2 METODOLOGÍA UTILIZADA

### Consejo Nacional de Normalización y Certificación Laborales.

**Metodología.** El enfoque metodológico fue cuantitativo y cualitativo.

- Instrumento de captación y técnica de recolección: cuestionario utilizado tanto en la investigación de enfoque cuantitativo como cualitativo, se trata de un instrumento de recogida de datos consistente en la obtención de respuestas directamente de los sujetos estudiados a partir de la formulación de una serie de preguntas por escrito. Se configura de tres apartados: el primero se plantea preguntas para captar las principales características de las empresas e instituciones que participen en la encuesta y su demanda de competencias; la segunda aborda interrogantes para investigar el grado de penetración del enfoque de competencias en las organizaciones, y la tercera investiga en qué medida las organizaciones conocen y aplican el Sistema Nacional de Competencias del CONOCER, los beneficios y problemática a la que se enfrentan. La técnica para recolectar la información es la encuesta por medios electrónicos y presenciales a grupos controlados expertos.
- Muestreo: se planteó una muestra por conveniencia basada en la accesibilidad y proximidad de los participantes. Se reunieron un total de 304 casos de organizaciones que contestaron la encuesta, de las cuales 56 (25,3%) participan actualmente en el Sistema Nacional de Competencias; 34 utilizan competencias, pero no las emitidas por el CONOCER (15,4%). Con ello, se cuenta con 90 organizaciones que utilizan el enfoque de competencias laborales en sus procesos. Finalmente 131 organizaciones que representan 59,3% de las que contestaron la pregunta sobre uso de competencias manifestaron no utilizarlas<sup>127</sup>.

Con base en los resultados y el análisis, se construyeron conclusiones y recomendaciones sobre las competencias laborales más valoradas, el comportamiento de la productividad por grupos de estudio, el uso de las competencias en las organizaciones, la participación de las organizaciones en el Sistema Nacional de Competencias, y la evaluación del Sistema Nacional de Competencias.

### El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**Metodología**<sup>128</sup>. Integra el análisis descriptivo de cuatro instrumentos; “Censo de Pre-Egreso 2017”, “Encuesta de Inserción Laboral 2017”, “Encuesta de Trayectoria Laboral 2017” y “Encuesta a Empleadores 2017”, al tener los antecedentes de los estudios 2015 y 2016 es posible hacer un comparativo entre los datos de este año y los de años anteriores con el objeto de observar tendencias.

Las encuestas “Censo de Pre-egreso”, “Encuesta de Inserción Laboral” y “Encuesta de Trayectoria Laboral”, fueron aplicadas a través del portal CONALEP; mientras que la “Encuesta a Empleadores” fue aplicada a través de la plataforma Google con el apoyo de los Colegios Estatales participantes.

El desglose metodológico de cada una de las etapas es el siguiente:

127 Las organizaciones seleccionadas pertenecían a los siguientes sectores de actividad: servicios profesionales, científicos y técnicos; Servicios educativos; Construcción; Servicios de alojamiento temporal y de preparación...; Industrias manufactureras; Comercio al por menor; Servicios financieros y de seguros; Servicios de salud y de asistencia social; Generación, transmisión y distribución de energía...; Servicios de apoyo a los negocios y manejo de...; Comercio al por mayor; Otros servicios excepto actividades gubernamentales; Agricultura, cría y explotación de animales,...; Actividades legislativas, gubernamentales, de...; Transportes, correos y almacenamiento; Información en medios masivos; Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y...; Minería Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes...; Corporativos.

128 Véase: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/297980/Informe\\_de\\_Empleabilidad\\_y\\_Seguimiento\\_de\\_Egresados\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/297980/Informe_de_Empleabilidad_y_Seguimiento_de_Egresados_2017.pdf) y [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/416841/Empleabilidad\\_Seguimiento\\_Egresados\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/416841/Empleabilidad_Seguimiento_Egresados_2018.pdf) Última consulta el 6 de junio de 2019.

- Etapa 1. Censo de pre-egreso. Censo anual aplicado durante los meses de abril y mayo de cada año a alumnos de sexto semestre próximos a egresar. Los principales resultados de esta etapa son la estadística descriptiva del Censo y la conformación del directorio de egresados, a ser utilizado en las siguientes etapas.
- Etapa 2. Inserción Laboral. Estudio sobre la entrada al mercado laboral, el tipo y características del empleo de los egresados. Realizado mediante un levantamiento de información a los 12 meses de su egreso, a partir de un muestreo aleatorio, aplicado a la población de egresados que un año antes contestaron el Censo de pre-egreso. Los parámetros de la muestra fueron: Nivel de confianza: 95% y Error de la variable: 5%.
- Etapa 3. Trayectoria Laboral. Estudio que analiza la ubicación y el desempeño laboral de un porcentaje de egresados a través de un muestreo aleatorio, aplicado a la población de egresados entre 2011 y 2015.

## Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Observatorio Laboral Mexicano

**Metodología**<sup>129</sup>. Las cifras que se publican en el OLA provienen de la ENOE y de los registros administrativos del SNE.

Se refiere a grupos de ocupación, que corresponden a desagregaciones más amplias. Se seleccionaron los grupos con el número de registros suficientes (“suficiencia de datos”), que permiten ofrecer información consistente sobre la magnitud y dirección de los cambios en el comportamiento de las poblaciones y variables referidas en cada grupo de ocupación.

La información sobre ocupaciones y carreras no está referida cuantitativamente respecto a carreras u ocupaciones individuales, sino a módulos ocupacionales que son grupos de ocupaciones que, teniendo un conjunto de habilidades y conocimientos en común, son semejantes en su contenido y por la complejidad de sus tareas.

Los listados sobre carreras y ocupaciones mejor remuneradas, se refieren a promedios e incluyen solamente a aquellas carreras u ocupaciones que cuentan con la suficiencia de datos a nivel nacional. El ingreso promedio mensual es una referencia. Los listados sobre carreras u ocupaciones con mayor número de personas trabajando, comprenden el período que abarcan los últimos seis años y que cuentan con suficiencia de datos a nivel nacional. Se trata de un desempeño histórico, no de una proyección. La información ocupacional que se presenta corresponde al SINCO.

La información por entidad federativa contiene exclusivamente datos de carreras u ocupaciones que cuentan con la suficiencia de datos en cada Entidad Federativa. Debido a cuestiones muestrales, los datos del indicador de comportamiento, que se refieren a la tasa de crecimiento medio anual de los ocupados, pueden presentar variaciones significativas entre los dos periodos que se reportan. Los datos relativos a los ingresos corresponden al Ingreso Promedio Mensual neto de los ocupados, que es el monto mensual percibido en pesos. Se estima sobre la base de los ocupados que declararon sus ingresos en términos monetarios y provienen de la ENOE.

<sup>129</sup> Véase: [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/acerca-ola/Condiciones\\_uso.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/acerca-ola/Condiciones_uso.html) Última consulta el 5 de junio de 2011.



## 5.3 PERIODICIDAD CON LA QUE LO REALIZAN

En el caso del Consejo Nacional de Normalización y Certificación Laborales no se establece la periodicidad. Por otro lado, la periodicidad del trabajo de El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es anual a partir de 2015.

El Observatorio Laboral Mexicano actualiza su información trimestralmente, sin embargo, las cifras son anualizadas con respecto al último trimestre sitio, mediante un cálculo de promedios móviles, es decir, siempre corresponden al promedio de los cuatro trimestres que conforman un año.

## 5.4 BALANCE DEL CAPÍTULO

De la revisión de los diferentes estudios realizados por el CONOCER y el CONALEP, así como del OLA de la STPS, es posible concluir que ninguno se constituye en un análisis prospectivo. De acuerdo a la publicación *El Desarrollo de Estudios Prospectivos, Escenarios y Anticipación de las Competencias: guía para anticipar y ajustar la oferta de competencias con la demanda del mercado laboral*, Volumen 2, publicada por la OIT/Cinterfor en 2017<sup>130</sup>, la prospectiva “puede definirse como una recopilación sistemática de información sobre el futuro y un insumo para el proceso de elaboración de una visión a largo plazo que apunte a identificar oportunidades y áreas de vulnerabilidad para colaborar con la toma de decisiones en el presente. El elemento clave de las actividades de prospectiva es que se centran en la acción, en el sentido de que su finalidad última es influenciar, determinar y afectar el futuro. [...] Los procesos y resultados de una prospectiva deben estar dirigidos a contribuir, facilitar o servir de guía para el proceso de toma de decisiones”.

La misma Guía (p. 25,26) apunta algunos objetivos centrales de los ejercicios de prospectiva:

- Aportar fundamentos para la toma de decisiones y la formulación de políticas tomando en cuenta las variaciones a largo plazo, y la forma en que estas pueden interactuar con las decisiones en materia de políticas;
- Crear redes que vinculen a personas de diferentes sectores e instituciones que participan en la construcción del futuro de un tema en particular para que, colectivamente, estén en mejores condiciones para entender los desafíos y oportunidades a los que están expuestos, así como las estrategias y objetivos que otros podrían perseguir;
- Desarrollar capacidades en toda una región u organización, así como una “cultura de prospectiva” de manera que personas de diversas procedencias puedan definir y emprender sus propias actividades de prospectiva y generar sus propias redes de prospectiva;
- Formular visiones estratégicas y desarrollar un sentido compartido del compromiso con la implementación de medidas asociadas a estas visiones entre quienes participan en la prospectiva.

En términos de metodología, la Guía (p. 36 a 41) plantea que “los métodos que se utilizan más frecuentemente en la previsión de las necesidades de competencias son el método Delphi, el panel de expertos, los análisis de escenarios, las revisiones bibliográficas y de estadísticas, la lluvia de ideas y el análisis FODA”. Aunque señala también que: “Generalmente no se usa ningún método solo, sino que se lo complementa o apoya con otros métodos, o se usan “paquetes” de métodos prospectivos. A fin de obtener los productos deseados, se deben aplicar combinaciones de métodos, de modo que el producto de un método sirva de insumo para otro”.

130 Véase: [http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file\\_publicacion/volumen2.pdf](http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/volumen2.pdf) Última consulta del 5 de julio de 2019.

Los esfuerzos del CONOCER y del CONALEP son aquellos que más se acercarán a un análisis de prospectiva, sin embargo, el CONOCER se limita a evaluar el uso del Sistema Nacional de Competencias por parte de las empresas encuestadas, así como las competencias más valoradas, sin establecer una proyección a futuro relacionada con el mercado laboral. El informe del CONALEP, por su parte, genera conclusiones en términos de la empleabilidad de sus alumnos, diferenciadas por región, así como recomendaciones sobre las competencias que deben ser reforzadas y propone un programa de acción para la empleabilidad. Pero se trata de un estudio de corto plazo que no alcanza una visión que permita la toma de decisiones para el futuro.

El Observatorio Laboral de la STPS, si bien ofrece información valiosa, no resulta en una prospectiva en la medida en que no hace un esfuerzo de “proyección” o anticipación a mediano y largo plazo para ayudar a identificar las necesidades futuras de competencias de las y los trabajadores.

Todas y todos los informantes coincidieron en que en México no se hace análisis de prospectiva laboral, salvo, a decir de un entrevistado, a nivel regional o local para sectores específicos, a iniciativa de universidades y/o gobiernos de las entidades o municipios. En ese contexto, una recomendación es la de enfocar los estudios de prospectiva hacia un mejor conocimiento de los mercados regionales y locales y sus tendencias a futuro para posteriormente poder presentar una prospectiva nacional.

Finalmente, cabe señalar que ninguno de los estudios revisados hace referencia a las personas trabajadoras migrantes.

La tarea fundamental de este documento ha consistido en caracterizar la condición actual del Sistema de Información sobre Mercado Laboral en México, identificar la forma y medida en que aspectos relacionados con la migración son incorporados en dicho sistema, e incorporar recomendaciones para su fortalecimiento. La intención es consolidar un SIMEL que sea una herramienta útil para la toma de decisiones en materia laboral y migratoria. De ahí que, es relevante sintetizar los avances en el fortalecimiento institucional y la condición actual sobre el tratamiento, análisis y uso de datos sobre migración laboral.

### **Fortalecimiento institucional**

#### ***Normatividad***

México ha suscrito diversos memorándums de entendimiento, acuerdos, arreglos y programas bi- o multilaterales en materia de movilidad laboral. Dos de ellos son acuerdos de cooperación técnica (Guatemala y España) mientras que otros apuntan a una mejor gestión de la movilidad laboral transnacional, tanto en su condición de país de origen, como de destino. México ha incursionado también en nuevos tipos de arreglos con gobiernos locales o asociaciones de empresarios para contribuir a la protección de los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras migrantes mexicanas. No obstante, se tiene poca información sobre dichos acuerdos o arreglos, sus condiciones, alcance y resultados.

El Programa sobre el cual existe la mayor disponibilidad de información es el PTAT, sin embargo, los informes de evaluación de este señalan la necesidad de fortalecer su enfoque estratégico y de resultados. Empero, es necesario señalar que todos esos instrumentos asignan un lugar importante a la generación y compartimiento de información, aun cuando en la práctica existen todavía retos que superar para ello.

En el caso del acuerdo suscrito multilateralmente con los países del norte de Centroamérica, se ha notado una dificultad en avanzar en el desarrollo de los programas, proyectos y lineamientos de operación para su implementación. Dicha dificultad, al decir de los informantes entrevistados podría atribuirse a las diferencias entre dependencias mexicanas, a la falta de definición sobre las condiciones de trabajo y prestaciones que recibirían las personas trabajadoras migrantes de esos países en México, y a diferencias de capacidades entre los países.

Ahora bien, la mayoría de las fuentes de información en México incorporan las normas y recomendaciones planteadas por organismos internacionales como la OIT, OIM, ONU y el Banco Mundial. Por citar un ejemplo, el último Censo de Población y Vivienda incorpora los principios y recomendaciones para los censos de población y habitación de la ONU, la resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE) y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008 (CIUO) de la OIT, las consideraciones para la medición de la población económicamente activa de la OIT y ONU; y además, las resoluciones de la XVI Conferencia Internacional de Estadísticos del trabajo (CIET) de la OIT.

A su vez, la encuesta intercensal agrega las recomendaciones de la XIX CIET y las nuevas consideraciones de la CEPAL para el levantamiento de censos sobre cartografía censal, migraciones, enfoque étnico y cobertura.

## **Instituciones**

La constitución del SIMEL en México es aún incipiente y en el futuro requiere del trabajo coordinado entre dependencias gubernamentales, la academia, los organismos de la sociedad civil, el sector empresarial y sindical, así como de la mirada crítica de organismos internacionales.

El día 7 de abril del 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación que el Estado Mexicano contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). A su vez, el 16 de abril del 2008 se publicó la Ley de Información Estadística y Geográfica, en la cual se establece que “el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional” (Art. 3, LSNIEG).

El Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía es el organismo público responsable de normar y coordinar el SNIEG. De ahí que, la mayoría de recursos de información aquí expuestos, que están bajo la responsabilidad del INEGI, están encaminados a incluir las recomendaciones internacionales en la medición de la población económicamente activa, la ocupación, la informalidad, la desocupación, entre otros. Además, el trabajo que realiza el INEGI desde su papel como encargado del SNIEG está orientado a lograr la comparabilidad en el espacio y el tiempo.

El SNIEG se integra por un Consejo Consultivo Nacional y Subsistemas Nacionales de Información coordinados por el INEGI con el objetivo de producir y difundir Información de Interés Nacional. El Consejo Consultivo es un órgano colegiado que se encarga de opinar y proponer a la Junta de Gobierno temas o asuntos relacionados con Información Estadística o Geográfica. Este Consejo está conformado por el Presidente del INEGI, un representante de cada Secretaría de Estado de la Administración Pública Federal, un representante del Poder Judicial de la Federación, un representante de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un representante del Senado de la República, un representante del Banco de México, un representante del Instituto Federal de Telecomunicaciones, cinco representantes de las entidades federativas y una secretaria técnica.

Los Subsistemas son (1) Demográfica y Social, (2) Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, (3) Económica y (4) Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. En cada Subsistema existe un Comité Ejecutivo, un Comité Técnico Especializado y Grupos de Trabajo. Los Comités Ejecutivos (CE) son órganos colegiados de participación que contribuyen en la coordinación interinstitucional. Estos CE están conformados por el vicepresidente del INEGI, los coordinadores de las Unidades del Estado<sup>131</sup>, un Secretario Técnico (INEGI), un Secretario Ejecutivo (INEGI) e invitados.

La Ley del SNIEG establece la constitución de Comités Técnicos Especializados (CTE) -integrados por representantes de Unidades del Estado y del Instituto- que tienen como propósito la elaboración y revisión de normas técnicas, lineamientos, metodologías y procesos para la integración al SNIEG. De principal interés son el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social<sup>132</sup> y el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica.

Cabe aclarar que los Comités Ejecutivos dan un seguimiento a los acuerdos entre instituciones y que en los CTE se publican informes semestrales sobre los avances en proyectos o actividades relacionados con el desarrollo del SNIEG.

131 Son las áreas administrativas que cuentan con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que cuentan con registros administrativos. Véase, <https://www.snieg.mx/>, última consulta el 5 de agosto 2019.

132 Semestralmente se presentan informes sobre los proyectos y actividades del Comité, los avances y la descripción de resultados de los proyectos. Un ejemplo de informe del segundo semestre del 2010 se encuentra en la siguiente liga: [https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Demografico/Inf\\_semestral/2\\_sem\\_2010/INF\\_CTE\\_ETPS\\_22010.pdf](https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Demografico/Inf_semestral/2_sem_2010/INF_CTE_ETPS_22010.pdf), última consulta 14 de julio 2019.

En particular, el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica ha trabajado en el análisis comparativo de categorías, variables, clasificaciones y sus conceptos para el análisis de los temas de migración, movilidad, mortalidad y fecundidad. Por otro lado, el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CEETPS)-en el documento Perspectivas sobre la Estadística Laboral y la Previsión Social en México- se ha pronunciado sobre las fortalezas y debilidades de la estadística en su estado actual.

### **Sostenibilidad**

El INEGI como coordinador del SNIEG recibe un presupuesto asignado para la actividad institucional denominada “Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica” integrado por diferentes programas presupuestarios como el M001 Actividades de Apoyo Administrativo, O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; P001 Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, P002 Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica, entre otros. Ahora bien, el presupuesto que se asigna al Instituto puede ser limitado para cubrir todos los proyectos bajo su responsabilidad.

Uno de los retos más importantes en las Unidades del Estado es la necesidad de capital humano y financiero para la homologación, limpieza y procesamiento de información derivada de los registros administrativos y para hacerla pública. Hasta el momento, no se ha identificado la cooperación o apoyo económico para el levantamiento de información del SNIEG por parte del sector privado.

Las Emif Norte y Sur son un ejemplo de proyectos sustentados con base en un Convenio de colaboración entre instituciones. De esta manera, su continuidad depende de la disponibilidad presupuestaria de cada institución.

### **Tratamiento, análisis y uso de datos**

Tomando como base que la información laboral promueve mercados laborales más eficientes, inclusivos y productivos, es indispensable evaluar las condiciones de la generación de datos laborales y el acceso a la información disponible en el país.

### **Registros administrativos**

Los registros administrativos -como se señaló previamente- son una serie de datos que se recaban para propósitos administrativos y no necesariamente los estadísticos. De ahí que, hasta el momento han cumplido su función principal y es necesario avanzar hacia su fortalecimiento como un recurso de información para la generación de estadísticas sobre migración laboral.

En el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2019 del SNIEG<sup>133</sup> -como parte de su objetivo estratégico 4 de producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable- se promueve la Acción General 4.4 de aprovechar los registros administrativos para la producción estadística y geográfica. Parte de las actividades consiste en evaluar la calidad de los registros administrativos para la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de IIN. A su vez, en su Acción General 32 se plantea promover la estadística de puestos de trabajo afiliados al IMSS y al ISSSTE como Información de Interés Nacional.

El Acuerdo CESNIDS/1.6/2018 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social<sup>134</sup>, como parte de las actividades de los diferentes CTE, plantea el aprovechamiento

133 Véase [https://www.snieg.mx/documentacionportal/programas/paeg\\_2019.pdf](https://www.snieg.mx/documentacionportal/programas/paeg_2019.pdf), última consulta el 5 de agosto 2019.

134 Véase, [https://www.snieg.mx/Documentacionportal/Demografico/SeguimientoAcuerdos/SA\\_DEMO\\_1ra2019.pdf](https://www.snieg.mx/Documentacionportal/Demografico/SeguimientoAcuerdos/SA_DEMO_1ra2019.pdf), última consulta el 5 de agosto de 2019.

de los registros administrativos con el propósito de mejorar la identificación única de las personas e integrar al Acervo de Registros Administrativos (ARA) en un Padrón Base de Población. Como acción específica, es necesaria la vinculación y gestión del INEGI con las Unidades del Estado que tienen registros administrativos con el propósito de asegurar el flujo de información.

El fortalecimiento de la generación de estadísticas con base en los registros administrativos representa grandes potencialidades. Algunas de ellas son su continuidad, que ofrecen datos precisos sobre movilidad y migración internacional que los censos y encuestas no captan y tienen un menor costo (Rodríguez, 2018). No obstante, sus registros captan principalmente migración documentada.

### ***Encuestas y censos***

Parte de los compromisos del INEGI consiste en generar información que sea veraz, confiable, coherente y comparable. Es así que, las encuestas y censos bajo responsabilidad del Instituto se apegan constantemente a las recomendaciones internacionales; específicamente, existe un compromiso de seguimiento a la XX Conferencia de Estadísticos del trabajo como parte de las acciones generales del PAEG 2019.

De esta manera, las principales encuestas utilizan el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) que permite la comparabilidad con la Clasificación Mexicana de Ocupaciones y el Catálogo Nacional de Ocupaciones, lo cual garantiza la homologación nacional. El SINCO, a su vez, asegura el manejo uniforme y comparable de los datos producidos por instituciones internacionales. Adicionalmente, las encuestas que levanta el INEGI utilizan el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte SCIAN 2007 que es comparable con la tercera revisión del CIU.

Las encuestas que no están a cargo del Instituto también buscan la comparabilidad internacional o nacional. De manera que, las Emif Norte y Sur utilizan el SINCO que permite la homologación regional, mientras que la MMP utiliza la CMO para una homologación nacional.

Si bien la cobertura temática de las encuestas en México es vasta, es indispensable hacer el examen de la representatividad estadística, especialmente en el análisis de la población migrante. Es necesario hacer una revisión del diseño muestral con el fin de verificar el nivel de confianza de las estimaciones. Los censos, la encuesta intercensal 2015, la ENADID y la ENOE representan la mejor apuesta para medir la migración laboral aunque de manera limitada por la baja cobertura de la población migrante. Si bien estas fuentes pueden decirnos algunas características generales de la inserción laboral como las principales entidades de inserción laboral, la ocupación y el sector de actividad, no permiten ahondar demasiado o brindar grandes desagregaciones de la información. La conclusión en términos de la representatividad estadística sería que no permiten un análisis que logre cubrir el fenómeno de las migraciones laborales.

### ***Integración de la migración laboral***

La integración de información sobre migración laboral es aún incipiente y es necesario incorporar a las fuentes de información mínimamente datos relativos a la nacionalidad, país de origen, tiempo de estancia, entre otros. Adicionalmente, solo algunos recursos permiten indagar sobre las causas de movilidad y por tanto, la identificación de migraciones laborales.

Si bien recientemente la nacionalidad se ha incluido en el cuestionario de la encuesta intercensal y la ENADID 2018, es indispensable dotar de validez e importancia su incorporación a los registros administrativos.

Existen otros conceptos dentro del estudio de la migración que pueden ser estudiados a través de las fuentes del sistema como son la migración de retorno a través del censo, la encuesta intercensal, la ENADID o la MMP; o la movilidad laboral transfronteriza a partir de la ENOE, la encuesta intercensal y las Emif norte y Sur.

## **Análisis prospectivo**

Cada una de las fuentes descritas en el documento responde a una necesidad de información muy particular que no permite construir el escenario completo del mercado laboral en la búsqueda de medidas y acciones en promoción de la integración de la población migrante al mercado laboral mexicano. Hasta el momento las políticas migratorias y las decisiones en el otorgamiento de permisos de trabajo para personas trabajadoras extranjeras no están basadas en estudios o análisis del mercado nacional. No obstante, la riqueza de información sobre el mercado de trabajo en el país puede servir de base para la constitución de un Sistema que permita la toma de decisiones de empleadores, trabajadores y diseñadores de política de manera más informada.

Adicionalmente, el camino a seguir sería la constitución de un Observatorio Laboral que logre utilizar la información integrada por el SIMEL y brindar estudios prospectivos que permitan identificar las necesidades futuras del mercado laboral mexicano. No obstante, es pertinente señalar que los análisis de prospectiva laboral son pocos y se encuentran extremadamente dispersos. Se han revisado estudios realizados por el CONOCER y el CONALEP, así como el Observatorio Laboral de la STPS. Dichos esfuerzos no constituyen todavía análisis prospectivos en la medida en que no realizan una “proyección” en el futuro o anticipación a mediano y largo plazo para ayudar a identificar las necesidades futuras de competencias de las y los trabajadores en el mercado laboral mexicano. Además, es relevante precisar que no hacen referencia a las personas trabajadoras migrantes.

## **Difusión y acceso**

El INEGI ha implementado la Red Nacional de Metadatos (RNM)<sup>135</sup> que es una plataforma de difusión y consulta de los metadatos<sup>136</sup> de los proyectos de información estadística básica y representa un sistema de catalogación que permite realizar búsquedas y consultas generales de los proyectos estadísticos. Esto facilita el entendimiento sobre lo que miden los datos y cómo fueron creados. La Iniciativa de Documentación de Datos, en la cual se enmarca este esfuerzo, fue promovida por el Banco Mundial (BM) y la OCDE.

De esta manera el establecimiento del SNIEG ha contribuido positivamente en la generación de información confiable, de fácil acceso y disponible en diferentes formatos. El INEGI ha trabajado en poner a la disposición de los usuarios el metadato de cada proyecto, así como, la documentación necesaria (Presentación de resultados, Metodología, Cuestionarios, Glosario, Clasificadores, Material de apoyo), los principales tabulados, los microdatos (bases de datos), las publicaciones y las herramientas. Todos estos esfuerzos facilitan la homologación y estandarización de la documentación y ofrecen a los usuarios información de calidad y de fácil acceso; además, contribuyen al camino de la constitución de un SIMEL.

135 Véase, <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/> última consulta 14 de julio 2019.

136 Datos de los datos. Incluye información en general como los antecedentes del proyecto, el tipo de dato que se genera, la cobertura temática, cobertura geográfica, el tipo de muestreo, los productores y auspiciadores, entre otros.

# RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS DE PAÍS

## Fortalecimiento institucional

### **Normatividad**

De acuerdo a la revisión de acuerdos suscritos por México en materia migratoria laboral se destacan principalmente dos particularidades: la información se encuentra dispersa y de difícil acceso y existe una participación minoritaria de mujeres trabajadoras. En este sentido, la primera recomendación consiste en el fortalecimiento de la accesibilidad de información a dichos acuerdos con el propósito de lograr su evaluación y su mejora continua. Por otro lado, debieran buscarse los mecanismos para incrementar la participación de las mujeres en el marco de dichos acuerdos y avanzar hacia un acceso igualitario a las oportunidades de movilidad laboral.

Es indispensable ampliar los esfuerzos de evaluación a todos los acuerdos, arreglos o programas y realizar los ajustes necesarios a las metodologías de evaluación para dotarlas de una visión estratégica y un enfoque a resultados que permita la implementación de mejoras más allá de lo meramente operativo. Incluir en esa metodología indicadores cuantitativos y cualitativos coherentes con los compromisos adquiridos por México en materia internacional, especialmente aquellos relacionados con los Objetivos pertinentes de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

En el caso del acuerdo suscrito con los países del norte de Centroamérica, es oportuno avanzar en el desarrollo de los programas, proyectos y lineamientos operativos que permitirán su implementación. Para ello sería pertinente contar con un análisis prospectivo de los mercados laborales en los cuales pudieran insertarse las y los trabajadores migrantes de esos países en México, así como las y los trabajadores migrantes mexicanos en los mismos.

De la misma manera, considerar en el desarrollo de los programas, proyectos y lineamientos de operación de dicho acuerdo una fase preliminar que permita reconocer y atender las diferentes capacidades de los países participantes para el fortalecimiento de capacidades, la homologación de procedimientos y la compatibilidad de los sistemas de información.

### **Instituciones**

La primera recomendación para el fortalecimiento en la coordinación y comunicación interinstitucional es tomar como base grupos de trabajo ya existentes en materia laboral y sobre población migrante. En este sentido, en el documento se ha señalado el trabajo del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica y el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social. Es pertinente retomar sus avances y diagnósticos en materia de migración laboral con el propósito de avanzar en la generación de información sobre el tema.

Adicionalmente, se sugiere la participación de organismos internacionales como la OIM y la OIT, así como de organizaciones de la sociedad civil, de trabajadores y empresariales, como invitados a las reuniones de los Comités Especializados o de grupos de trabajo con el propósito de generar una ruta hacia una coordinación regional. Debería igualmente integrarse información sobre las agencias de reclutamiento y colocación –aparte del Servicio Nacional de Empleo– con el propósito de identificar mercados laborales de acuerdo a la información proporcionada por los intermediarios.



Ahora bien, el gran desafío consiste en posicionar la información de la migración laboral como Información de Interés Nacional e insertar al SIMEL como parte de las agendas de trabajo de la diferentes dependencias generadoras de información. Por tanto, es necesaria la revisión de las comisiones y grupos de trabajo del gobierno federal que trabajan con las fuentes de información sobre migración laboral y promover desde ahí su importancia.

Una vez que se establezca la relevancia del Sistema, esto debería llevar a compromisos reales para retroalimentarlo y coadyuvar en la financiación y mejoras técnicas. Además, deberían establecerse normas técnicas para comprometer a las dependencias a incluir en sus registros la captación de información como la nacionalidad, el tiempo de estancia en México, entre otros.

Uno de los retos en la constitución de un SIMEL es la delimitación a nivel regional de las definiciones de migración, empleo, informalidad, entre otros conceptos. En este sentido, una sugerencia es dialogar -en los grupos de trabajo y los CTE- sobre la conveniencia de ciertos conceptos para la comparabilidad regional y los conceptos utilizados actualmente en los diversos instrumentos de captación. Ahora bien, es necesario identificar los aspectos homologables y cuáles deberían mantenerse intactos para preservar la riqueza de cada fuente de información con base en el propósito de su creación.

### ***Sostenibilidad***

Para lograr la sostenibilidad es indispensable en primer lugar situar la información de la migración laboral como Información de Interés Nacional para lograr su continuidad y asegurar su financiamiento. Además, la participación de organismos internacionales como la OIM y la OIT puede promover su relevancia y sus diagnósticos pueden contribuir a la mejora en la generación de información de manera más sustentable.

### **Tratamiento, análisis y uso de datos**

La recomendación general en esta sección consiste en incorporar a los sistemas de información las variables de nacionalidad, país de origen y el tiempo de estancia en el país; según sea pertinente en relación a la naturaleza de cada fuente. Además, es indispensable avanzar en la utilización de los catálogos que utiliza el INEGI y que garantizan la comparabilidad nacional e internacional.

### ***Registros administrativos***

La experiencia del INEGI en la homologación y estandarización de los diferentes proyectos estadísticos debe ser utilizada en la generación de estadísticas de otros recursos de información como los registros administrativos. Específicamente, identificar los registros administrativos que al momento no utilizan las clasificaciones nacionales e internacionales sobre ocupaciones y actividades económicas y buscar los mecanismos para su homologación.

Las actividades de los CTE en la utilización de los registros administrativos con el propósito de mejorar la identificación única de las personas debe ser un trabajo retomado y que sirva como base para delimitar los principales retos en la sistematización y homologación de información.

Adicionalmente, otra sugerencia es identificar los posibles vínculos entre fuentes de información de diferentes instancias gubernamentales con el propósito de incrementar su potencial y permitir el flujo de información. Por ejemplo, vincular los datos de los trámites migratorios (UPM) asociados a alguna visa de trabajo otorgada por la cancillería (SRE).

En México existen dos maneras de identificar a los extranjeros en las diferentes bases de datos de las instancias gubernamentales, la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el número único de Registro de Población Temporal para extranjeros. De ahí que, el reto es lograr vincular bases de datos de diferentes dependencias a través de estas llaves.

## ***Encuestas y censos***

La principal recomendación en el uso de la información derivada de los censos y encuestas es verificar la representatividad estadística y evitar hacer suposiciones incorrectas. Es indispensable considerar las limitaciones de estas fuentes en la descripción de las migraciones laborales; por tanto, la apuesta es el fortalecimiento de los registros administrativos.

Existe un reto importante en la generación de información sobre los flujos migratorios actuales y su inserción laboral, para determinar cuál es la demanda y en qué sectores. Por tanto, es necesario estar consciente de que las migraciones laborales necesitan ser analizadas desde la complementariedad de las fuentes: censos, encuestas y registros administrativos.

Ahora bien, existe un importante avance en la homologación de criterios en las encuestas bajo la responsabilidad del INEGI; no obstante, es indispensable buscar la homologación nacional e internacional de otras encuestas independientes al Instituto. Para esto, es necesario considerar los cambios en el marco conceptual de los recursos de información y la utilización de catálogos internacionales.

## ***Integración de la migración laboral***

La integración de información sobre migración laboral es aún incipiente y es necesario incorporar a las fuentes de información mínimamente datos relativos a la nacionalidad, país de origen, tiempo de estancia, entre otros. Adicionalmente, solo algunos recursos permiten indagar sobre las causas de movilidad y por tanto, la identificación de migraciones laborales.

Si bien recientemente la nacionalidad se ha incluido en el cuestionario de la encuesta intercensal y la ENADID 2018, es indispensable dotar de validez e importancia su incorporación a los registros administrativos.

## ***Análisis prospectivo***

El primer paso consiste en promover la continuidad del levantamiento de información, la creación de fuentes alternativas como los registros administrativos, la información de las agencias de reclutamiento y colocación y de las asociaciones de productores y el análisis actual del mercado laboral según sector. Una vez con esto, el siguiente paso será fortalecer el análisis prospectivo de mercados laborales de modo que resulte en una “proyección” en el futuro o anticipación a mediano y largo plazo para ayudar a identificar las necesidades futuras de competencias de las y los trabajadores en el mercado laboral mexicano y contribuyan a la toma de decisión informada en materia de políticas y programas de movilidad laboral. Esa prospectiva debería construirse desde ejercicios territoriales y/o sectoriales para integrar finalmente una proyección nacional.

## ***Difusión y acceso***

La evaluación sobre la difusión y acceso a los recursos de información bajo la responsabilidad del INEGI es completamente satisfactoria pues garantiza a los usuarios información confiable, de fácil acceso y disponible en diferentes formatos. Además, ofrece los metadatos de cada proyecto y toda la documentación necesaria como presentación de resultados, metodología, cuestionarios y materiales de apoyo. De esta manera, el siguiente paso será buscar la incorporación de los recursos de información independientes al Instituto a Iniciativas como la de Documentación de Datos promovida por el Banco Mundial y la OCDE.

Banco Mundial

2019 *Cifra sin precedente de remesas a nivel mundial en 2018*. Recuperado el 5 de agosto de 2019 de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/04/08/record-high-remittances-sent-globally-in-2018>

Castro, Escoto y Pacheco

2017 Cap. 2. *Transformaciones en la medición del “trabajo en la ocupación”. Una revisión de la XIX CIEE*. En Mauricio Padrón Innamorato, Luciana Gandinni y Emma Liliana Navarrete. No todo el trabajo es empleo. Avances y desafíos en la conceptualización y medición del trabajo en México (pp. 25-47). Estado de México: El Colegio Mexiquense, A.C. / Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP

2017 *Informe de Empleabilidad y Seguimiento de Egresados 2017*. Recuperado el 6 de junio de 2019 de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/297980/Informe\\_de\\_Empleabilidad\\_y\\_Seguimiento\\_de\\_Egresados\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/297980/Informe_de_Empleabilidad_y_Seguimiento_de_Egresados_2017.pdf).

2018 *Informe de Empleabilidad y Seguimiento de Egresados 2018*. Recuperado el 6 de junio de 2019 de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/416841/Empleabilidad\\_Seguimiento\\_Egresados\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/416841/Empleabilidad_Seguimiento_Egresados_2018.pdf).

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales CONOCER

2017 *Encuesta anual sobre competencias en México*. Recuperado el 7 de junio de 2019 de [https://conocer.gob.mx/wp-content/uploads/2018/06/informe\\_de\\_resultados\\_encuesta\\_anual\\_de\\_competencias\\_2017.pdf](https://conocer.gob.mx/wp-content/uploads/2018/06/informe_de_resultados_encuesta_anual_de_competencias_2017.pdf).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL.

2019 *Hacia un nuevo estilo de desarrollo*.

Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México.

*Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL* (LC/MEX/TS.2019/6). Recuperado el 2 de junio de 2019 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia\\_un\\_nuevo\\_estilo\\_de\\_desarrollo\\_\\_\\_Plan\\_de\\_Desarrollo\\_Integral\\_El.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo___Plan_de_Desarrollo_Integral_El.pdf).

Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

2015 *Evaluación Procesos del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México - Canadá (PTAT)*. Recuperado el 3 de junio de 2019 de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/324913/Informe\\_final\\_PTAT.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/324913/Informe_final_PTAT.pdf).

Diario Oficial de la Federación

1970 (1 de abril de 1970). *Ley Federal del Trabajo*. Recuperado el 27 de junio 2019, de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044\\_Ley\\_Federal\\_del\\_Trabajo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf) [última reforma 12 de junio de 2015].

- 2016 (30 de noviembre 2016). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017*. Recuperado el 10 de julio de 2019, de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2017/PEF\\_2017\\_orig\\_30nov16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2017/PEF_2017_orig_30nov16.pdf).
- 2017 (29 de noviembre 2017). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018*. Recuperado el 10 de julio de 2019, de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf).
- 2018 (16 de abril 2018). *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)*. Recuperado el 5 de julio de 2019, de <https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/LSNIEG.pdf>.
- 2018 (28 de diciembre 2018). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019*. Recuperado el 10 de julio de 2019, de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2019\\_281218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2019_281218.pdf).
- Durán, J.
- 2004 Ensayo teórico sobre la migración de retorno. *El principio del rendimiento decreciente*. Cuadernos Geográficos. Vol. 35, 103-116.
- INEGI
- 2007 *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte SCIAN 2007*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- 2011 *Sistema Nacional de clasificación de Ocupaciones 2011*. Recuperado el 1 de julio de 2019, de [https://www.colef.mx/emif/metodologia/catalogos/emifsur/2013/Catalogo%20del%20Sistema%20Nacional%20de%20Clasificacion%20de%20Ocupaciones%20\(SINCO-2011\).pdf](https://www.colef.mx/emif/metodologia/catalogos/emifsur/2013/Catalogo%20del%20Sistema%20Nacional%20de%20Clasificacion%20de%20Ocupaciones%20(SINCO-2011).pdf).
- 2012 *Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos*. México, INEGI (2018b). Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional. Recuperado el 5 de julio de 2019, de [https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Reglas\\_Determinacion\\_Informacion\\_Interes\\_Nacional.pdf](https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Reglas_Determinacion_Informacion_Interes_Nacional.pdf).
- 2015 *Informe 2015. Actividades y resultados*. Recuperado el 14 de junio 2019, de [https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/inegi\\_coord/Informe/Informe2015\\_Actividades\\_y\\_Resultados.pdf](https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/inegi_coord/Informe/Informe2015_Actividades_y_Resultados.pdf).
- 2015b *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nota sobre la publicación de los Resultados para la Población de 15 años y más*. Recuperado el 3 de julio 2019, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/nota\\_result\\_proy15mas.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/nota_result_proy15mas.pdf).
- 2015c *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Reconstrucción de variables 2005 a la fecha. Recuperado el 13 de junio de 2019, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/recons\\_var\\_15ymas.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/recons_var_15ymas.pdf).
- 2018 *Consulta pública de la ENOE 2018. Propuesta de incorporación de las preguntas de migración y de lugar de trabajo*. Recuperado el 3 de julio de 2019, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/consultapublica/doc/descarga/ENOE20182022/proyecto/documento\\_migracion\\_y\\_lugar\\_de\\_trabajo.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/consultapublica/doc/descarga/ENOE20182022/proyecto/documento_migracion_y_lugar_de_trabajo.pdf).
- 2018b *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*. Recuperado el 5 de julio de 2019, de [https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Reglas\\_Determinacion\\_Informacion\\_Interes\\_Nacional.pdf](https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Reglas_Determinacion_Informacion_Interes_Nacional.pdf).

2019 Rumbo al Censo 2020. Recuperado el 13 de junio 2019, de [https://ieeg.gob.mx/contenido/ceieg/CENSO\\_2020\\_Consulta.pdf](https://ieeg.gob.mx/contenido/ceieg/CENSO_2020_Consulta.pdf).

ISSSTE

2019 Anuarios Estadísticos. Recuperado el 25 de junio de 2019, de <https://www.gob.mx/issste/documentos/anuarios-estadisticos?idiom=es>.

Gontero, S. y Zabrano, M.

2018 La construcción de sistemas de Información sobre el mercado laboral en América Latina. Santiago, CEPAL [Serie Macroeconomía del Desarrollo].

Massey, D., Alarcón, R., Durand, J., and González, H.

1990 Los Ausentes: El Proceso Social de Migración Internacional en México Occidental. México, D.F.: Alianza Editorial Mexicana, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

ManpowerGroup

2018 Encuesta de Expectativas de Empleo ManpowerGroup, México. México: ManpowerGroup.

Monroy, J.

2019 Flujo migratorio de México a EU bajó 39.5%: Ebrard. El Economista. Recuperado el 6 de agosto de 2019 de <https://www.economista.com.mx/internacionales/Flujo-migratorio-de-Mexico-a-EU-bajo-39.5-Ebrard-20190730-0137.html>

Navarrete e Innamorato

2017 Cap1. La importancia de medir la fuerza de trabajo en México, o de cuando la realidad supera a la fuente de información. En Mauricio Padrón innamorato, Luciana Gandinni y Emma Liliana Navarrete. No todo el trabajo es empleo. Avances y desafíos en la conceptualización y medición del trabajo en México (pp. 25-47). Estado de México: El Colegio Mexiquense, A.C. / Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Negrete, R.

2011 El concepto estadístico de informalidad y su integración bajo el esquema del Grupo de Delhi, Realidad, Datos y Espacio, Revista Internacional de Estadística y Geografía, vol. 2, núm. 3. Recuperado el 11 de octubre 2019 de [https://www.inegi.org/rde/RDE\\_04/Doctos/RDE\\_04\\_Art5.pdf](https://www.inegi.org/rde/RDE_04/Doctos/RDE_04_Art5.pdf).

Organización Internacional del Trabajo OIT

Normas del trabajo sobre la migración. Recuperado el 2 de junio de 2019 de <https://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/standards/lang--es/index.htm#fundamental>.

1993 Encuestas de población económicamente activa, empleo, desempleo y subempleo: Manual de la OIT sobre conceptos y métodos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social [Colección de Informes, núm. 34].

2013 Observatorio Laboral. Recuperado el 25 de junio de 2019, de [http://www.ilo.org/sanjose/programas-y-proyectos/observatorio-laboral/WCMS\\_206170/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/sanjose/programas-y-proyectos/observatorio-laboral/WCMS_206170/lang--es/index.htm).

2013b Informe II. Estadísticas del trabajo, empleo, y la subutilización de la fuerza de Trabajo. 19° Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Ginebra, OIT / Departamento de Estadística. Recuperado el 2 de julio de 2019, de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--dgreports/--stat/documents/publication/wcms\\_220537.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--dgreports/--stat/documents/publication/wcms_220537.pdf).

Peralta, E.

2006 Perspectiva laboral en México 2008-2030. Recuperado el 6 de junio de 2019 [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines\\_en/123/2/195\\_Peralta\\_LABORAL.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines_en/123/2/195_Peralta_LABORAL.pdf).

Rodríguez, E.

2018 Fuentes estadísticas sobre movilidad y migración internacional de personas en México. Las encuestas de flujos en fronteras y los registros administrativos. Documentos de Política Migratoria, núm. 07.

Rubalcava, L. y Teruel, G.

2006 “Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares, Primera Ronda”, Documento de Trabajo, [www.ennvih-mxfls.org](http://www.ennvih-mxfls.org).

2008 “Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares, Segunda Ronda”, Documento de Trabajo, [www.ennvih-mxfls.org](http://www.ennvih-mxfls.org)

2013 “Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares, Tercera Ronda”, Documento de Trabajo, [www.ennvih-mxfls.org](http://www.ennvih-mxfls.org).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Estrategia Programática. Ramo 40. Información Nacional Estadística y Geográfica. Recuperado el 14 de junio de 2019, de [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/40/r40\\_ep.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/40/r40_ep.pdf).

Secretaría de Relaciones Exteriores SRE

2016 \_\_\_\_\_. Pasaporte mexicano. Recuperado el 4 de junio de 2019 de <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/pasaporte-mexicano>.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS

2017 \_\_\_\_\_. Renuevan México y España su cooperación en Materia Laboral. Recuperado el 10 de junio de 2019 de: <https://www.gob.mx/stps/prensa/renuevan-mexico-y-espana-su-cooperacion-en-materia-laboral>.

2016 \_\_\_\_\_, Fomenta STPS Sistema Binacional de Protección de Derechos Humanos para jornaleros mexicanos en Estados Unidos. Recuperado el 2 de junio de 2019 de <https://www.gob.mx/stps/prensa/fomenta-stps-sistema-binacional-de-proteccion-de-derechos-humanos-para-jornaleros-mexicanos-en-estados-unidos>.

2018 \_\_\_\_\_, Arranca STPS Programa para Enfermeras y Enfermeros interesados en trabajar en Alemania. Recuperado el 2 de junio de 2019 de <https://www.gob.mx/stps/prensa/fomenta-stps-sistema-binacional-de-proteccion-de-derechos-humanos-para-jornaleros-mexicanos-en-estados-unidos>.

2018 \_\_\_\_\_. Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá. Recuperado el 2 de junio de 2019 de <https://www.gob.mx/stps/articulos/programa-de-trabajadores-agricolas-temporales-mexico-canada-143739?idiom=es>.

2016 \_\_\_\_\_. Busca STPS garantizar seguridad y orden de flujos migratorios en materia laboral. Recuperado el 29 de mayo de 2019 de <https://www.gob.mx/stps/prensa/busca-stps-garantizar-seguridad-y-orden-de-flujos-migratorios-en-materia-laboral?idiom=es-MX>.

- 2017 \_\_\_\_\_. Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral. Recuperado el 2 de junio de 2019 de [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_orgint/eventos/docs/presentacion291117\\_8.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/eventos/docs/presentacion291117_8.pdf).
- 2006 Estudio sobre la Evaluación del Programa de Apoyo al Empleo. Recuperado el 2 de junio de 2019 de [http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/programas\\_sociales/ESTUDIO%20PAE/14%20paeintegral%20v4%2027022007.pdf](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/programas_sociales/ESTUDIO%20PAE/14%20paeintegral%20v4%2027022007.pdf)
- 2005 Decreto por el que se crea con carácter de permanente el Observatorio Laboral Mexicano. Recuperado el 5 de junio de 2019 de <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/img/decreto.pdf>
- 2019 Presentan Iniciativa Juárez para garantizar derechos humanos de migrantes. Recuperado el 6 de agosto de 2019 de <https://www.gob.mx/stps/prensa/presentan-iniciativa-juarez-para-garantizar-derechos-humanos-de-migrantes-207868?idiom=es>.
- 2019 Inaugura Gobierno el primer Centro para Migrantes; ofrecerá 50 mil empleos en Ciudad Juárez. Recuperado el 6 de agosto de 2019 de <https://www.gob.mx/stps/prensa/inaugura-gobierno-el-primer-centro-para-migrantes-ofrecera-50-mil-empleos-en-ciudad-juarez?idiom=es>.

#### Servicio Nacional de Empleo

- 2019 Resúmenes Estadísticos e Históricos del Servicio Nacional de Empleo. Recuperado el 25 de junio de 2019, en <https://www.gob.mx/stps/documentos/cifras-historicas-del-servicio-nacional-de-empleo?state=published>.

#### Terán, J.

- 2019 Dinámicas municipales del retorno migratorio de mexicanos provenientes de Estados Unidos 1990-2015: Repensando la Geografía. Tesis de doctorado. El Colegio de México.

#### Unidad de Política Migratoria

- 2013 Metodología para la Integración del Boletín Mensual de Estadística Migratoria. Secretaría de Gobernación. Recuperado el 11 de junio 2019, de [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/Metodolog%C3%ADa\\_bolet%C3%ADn\\_2013.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/Metodolog%C3%ADa_bolet%C3%ADn_2013.pdf).

## Páginas web

Observatorio Laboral <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/#/>

Portal del empleo <https://www.empleo.gob.mx/trabaja-en-el-extranjero>

Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT) <https://www.oitinterfor.org/>

ANEXOS



**Anexo A:**

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2010/doc/cpv2010\\_cuest\\_ampliado\\_d.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2010/doc/cpv2010_cuest_ampliado_d.pdf)

**Anexo B:** [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/40/r40\\_ep.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/40/r40_ep.pdf)

**Anexo C:** [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2017/PEF\\_2017\\_orig\\_30nov16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2017/PEF_2017_orig_30nov16.pdf)

**Anexo D:** [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/40/r40\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/40/r40_ep.pdf)

**Anexo E:**

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic2015\\_cuestionario.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic2015_cuestionario.pdf)

**Anexo F:**

[https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/inegi\\_coord/Informe/Informe2015\\_Actividades\\_y\\_Resultados.pdf](https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/inegi_coord/Informe/Informe2015_Actividades_y_Resultados.pdf)

**Anexo G:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/c\\_amp\\_v5.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/c_amp_v5.pdf)

**Anexo H:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/c\\_bas\\_v5.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/c_bas_v5.pdf)

**Anexo I :** [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2019\\_281218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2019_281218.pdf)

**Anexo J:**

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/motral/2015/doc/motral2015\\_cuestionario.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/motral/2015/doc/motral2015_cuestionario.pdf)

**Anexo K:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2017/doc/cuest\\_mti17\\_05a11.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2017/doc/cuest_mti17_05a11.pdf)

**Anexo L:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2017/doc/cuest\\_mti17\\_12a17.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2017/doc/cuest_mti17_12a17.pdf)

**Anexo M:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eness/2017/doc/cuest\\_eness\\_2017.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eness/2017/doc/cuest_eness_2017.pdf)

**Anexo N:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enece/2009/doc/cuest\\_mece09.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enece/2009/doc/cuest_mece09.pdf)

**Anexo Ñ:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enilems/2012/doc/cuest\\_enilems2012.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enilems/2012/doc/cuest_enilems2012.pdf)

**Anexo O:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2017/doc/enh2017\\_cuestionario.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2017/doc/enh2017_cuestionario.pdf)

**Anexo P:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eder/2017/doc/eder2017\\_cuestionario.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eder/2017/doc/eder2017_cuestionario.pdf)

**Anexo Q:**

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2016/doc/c\\_enigh16\\_mayores\\_nc.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2016/doc/c_enigh16_mayores_nc.pdf)

**Anexo R:** [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2016/PEF\\_2016\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2016/PEF_2016_abro.pdf)

**Anexo S:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mcs/2015/doc/c\\_mcs15\\_mayores.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mcs/2015/doc/c_mcs15_mayores.pdf)

**Anexo T:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/hogar\\_enadid18.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/hogar_enadid18.pdf)

**Anexo U:**

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf)

**Anexo V:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enamin/2012/doc/enamin12\\_cuest.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enamin/2012/doc/enamin12_cuest.pdf)

**Anexo W:** [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2012/PEF\\_2012\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2012/PEF_2012_abro.pdf)

**Anexo X:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ena/2017/doc/ena17\\_basico.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ena/2017/doc/ena17_basico.pdf)

**Anexo Y:** [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/40/r40\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/40/r40_ep.pdf)

**Anexo Z:** [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/40/r40\\_reurgfpp.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/40/r40_reurgfpp.pdf)

**Anexo AA:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eaim/2009/doc/cuestionario\\_2017.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eaim/2009/doc/cuestionario_2017.pdf)

**Anexo AB:** [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/cuestionarios/Z90\\_2019.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/cuestionarios/Z90_2019.pdf)

**Anexo AC:** [http://www.ennvih-mxfls.org/assets/ehh09q\\_bc.pdf](http://www.ennvih-mxfls.org/assets/ehh09q_bc.pdf)

**Anexo AD:** [https://www.colef.mx/emif/metodologia/cuestionarios/emifsur/2018/PMX\(2018\).pdf](https://www.colef.mx/emif/metodologia/cuestionarios/emifsur/2018/PMX(2018).pdf)

**Anexo AE:** [https://www.colef.mx/emif/metodologia/cuestionarios/emifnte/2019/PEUAT\(2019\).pdf](https://www.colef.mx/emif/metodologia/cuestionarios/emifnte/2019/PEUAT(2019).pdf)

**Anexo AF:** <https://mmp.opr.princeton.edu/databases/pdf%20surveys/MMP%20Etnoencuesta%20Versi%C3%B3n%208%20Aplicada%20del%202018%20a%20la%20fecha.pdf>

En México se entrevistaron 21 personas de los siguientes sectores e instituciones:

Entrevistas realizadas en México	
<b>Instituciones de gobierno</b>	
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
	Secretaría de Relaciones Exteriores
	Secretaría de Gobernación
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>Organismos Internacionales</b>	
	Organización Internacional para las Migraciones
	Organización Internacional del Trabajo
	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>Academia</b>	
	El Colegio de México
	El Colegio de la Frontera Sur
	El Colegio de la Frontera Norte
	Universidad Nacional Autónoma de México / Red Tetra
<b>Sociedad Civil</b>	
	Polaris
<b>Sindicatos</b>	
	Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional, AFL-CIO

